



Logroño

ACTA DEL PLENO

Fecha: 09/04/2026

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR
EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO
EL DIA 9 DE ABRIL DE 2026**



CONSTITUCIÓN

Fecha:	9 de Abril de 2026
Lugar:	Salón de Plenos
Hora de Comienzo:	10:00
Hora de Terminación:	14:29
Carácter:	Ordinaria
Convocatoria:	Primera

ASISTEN:

D. Conrado Escobar Las Heras, El Alcalde .

D^a. María Leonor González Menorca, Presidenta del Pleno.

D. Miguel Angel Sáinz García, Concejal.

D^a. María Celia Sanz Ezquerro, Concejala.

D^a. Patricia Sáinz Campo, Concejala.

D. Javier Martínez Mancho, Concejal.

D. Iñigo Alfredo López Araquistain Oserin, Concejal.

D. Jesús López Alonso, Concejal.

D^a. Rosa María Fernández Sáiz, Concejala.

D^a. Laura Arrieta Pérez, Concejala.

D. Kilian Cruz Dunne, Concejal.

D^a. María Marrodán Funes, Concejala.

D^a. María Carmen Urquía Almazán, Concejala.



D^a. Beatriz Nalda Ariza, Concejala.

D. Alvaro Foncea Román, Concejál.

D^a. María Jiménez Alonso, Concejala.

D^a. Patricia González Lacarra López, Concejala.

D. Rubén Antoñanzas Blanco, Concejál.

D. Eva María Loza Marín, Concejál.

D. Félix Francisco Iglesias Del Valle, Concejál.

D. Angel Andrés Royo, Concejál.

D. Iván Reinares López, Concejál.

D^a. Esther Espinosa Martínez, Concejala.

D^a. Laura Rivas Pérez, Concejala.

D^a. Laura Lázaro Trapero, Concejala.

D. Luis Alonso Fernández, Concejál.

D^a. Amaya Castro Sánchez, Concejala.

Actúa como Secretario General del Pleno, D. Angel Medina Martínez

OTROS ASISTENTES:

. D. Ángel Medina Martínez, Secretario General del Pleno



Logroño

ACTA DEL PLENO

Fecha: 09/04/2026



ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA A CELEBRAR POR EL/LA PLENO EL DÍA 09/04/2026 A LAS 10:00 HORAS

APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

1. Aprobación de actas anteriores

PARTE RESOLUTIVA

2. 010.Toma de conocimiento de las resoluciones de delegación para la celebración de bodas civiles desde la anterior sesión ordinaria
3. Toma de conocimiento del Pleno de la Liquidación del Presupuesto General del Ayuntamiento de Logroño del año 2025
4. Toma de conocimiento del Pleno del Plan Presupuestario del Ayuntamiento de Logroño a medio plazo (2027-2029)
5. Toma de conocimiento por el Ayuntamiento Pleno del expediente de modificación presupuestaria por Incorporación de Remanentes Nº 1/2026
6. 0712 URB28-2026/0002 - MP Plan General Municipal en artículos 1.2.22,2.1.1,2.1.27,2.2.3,2.2.11,2.2.43 de las NNUU del Plan General de Logroño (regu.alojamientos turisticos y cond.de uso) Apr.Inicial

MOCIONES

7. Moción presentada por el Grupo Mixto PR+ para actualizar anualmente el precio máximo de VPO con criterios objetivos y proteger el suelo público ante subidas repentinas del módulo
8. Moción presentada por el Grupo Vox para la creación de un bono-verano con el fin de ayudar a la conciliación en la temporada estival.
9. Moción presentada por el Grupo Vox para la implantación de oficinas municipales de atención al ciudadano en barrios periféricos de Logroño.
10. Moción presentada por el Grupo Socialista sobre medidas a favor de las familias monoparentales.



11. Moción presentada Grupo Mixto-Podemos para garantizar el funcionamiento de los puntos municipales de medición de calidad del aire y la adecuación de la estación oficial de referencia en Logroño.
12. Moción presentada por el Grupo Socialista sobre medidas de apoyo a las empresas y a las familias contra el impacto de la guerra de Oriente Medio.
13. Moción presentada por el Grupo Popular por el respeto efectivo del Gobierno de España al municipalismo.

PREGUNTAS

14. Pregunta presentada por el Grupo Socialista sobre una rampa de acceso al embarcadero del Ebro para personas con discapacidad.
15. Pregunta presentada por el Grupo Socialista sobre la Ordenanza de Auto-Taxis.
16. Pregunta presentada por la Concejala Dña. Eva Loza sobre medidas urgentes en materia de atropellos.

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

17. Declaración Institucional "Escuadrilla El Cano, vuelo Madrid-Manila (1926)"



Logroño

ACTA DEL PLENO

Fecha: 09/04/2026

ACUERDOS ADOPTADOS



APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

1.- APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES

Aprobación del acta de la sesión anterior de Pleno de fecha 5 de marzo de 2026 de carácter ordinaria.

PARTE RESOLUTIVA

2.- 010.TOMA DE CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE DELEGACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE BODAS CIVILES DESDE LA ANTERIOR SESIÓN ORDINARIA

Se da cuenta al Pleno de las siguientes Resoluciones de Alcaldía:

1. Resolución de Alcaldía nº **01675/2026** de fecha 4 de Marzo de 2026, de Delegación en los Concejales:

D. Angel Andrés Royo para celebrar boda civil el día 6 de Marzo de 2026 a las 13,00 horas.

D^a. Rosa Fernández Saiz para celebrar boda civil el día 6 de Marzo de 2026 a las 14,00 horas.

2. Resolución de Alcaldía nº **01849/2026** de fecha 10 de Marzo de 2026, de Delegación en el Concejales:

D^a. Rosa Fernández Saiz para celebrar bodas civiles el día 14 de Marzo de 2026 a las 12,00, 12,30, 13,00 y 13,30 horas.

3. Resolución de Alcaldía nº **02051/2026** de fecha 18 de Marzo de 2026, de Delegación en los Concejales:

D^a. Rosa Fernández Saiz para celebrar bodas civiles el día 20 de Marzo de 2026 a las 13,30 y 14,00 horas.



D^a. Laura Arrieta Pérez para celebrar bodas civiles el día 21 de Marzo de 2026 a las 12,00 y 12,30 horas.

4. Resolución de Alcaldía nº **02232/2026** de fecha 24 de Marzo de 2026, de Delegación en el Concejal:

D^a. Rosa Fernández Saiz para celebrar bodas civiles el día 27 de Marzo de 2026 a las 13,30 y 14,00 horas.

3.- TOMA DE CONOCIMIENTO DEL PLENO DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO DEL AÑO 2025

El Ayuntamiento Pleno, con base en los siguientes

FUNDAMENTOS :

1. El Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en la sesión de 27 de marzo de 2026 por el que se aprueba la Liquidación del Presupuesto General del Ayuntamiento de Logroño del año 2025.
2. El artículo 193.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Adopta el siguiente acuerdo:

Tomar conocimiento de la Liquidación del Presupuesto General del Ayuntamiento de Logroño correspondiente al año 2025 que, resumidamente, presenta el siguiente detalle:

DERECHOS PENDIENTES DE COBRO DE EJERCICIO CORRIENTE A 31/DIC/2025	15.772.208,80
OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO DE EJERCICIO CORRIENTE A 31/DIC/2025	4.282.417,25
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO AL EJERCICIO 2025 (SUPERÁVIT)	8.069.085,06
REMANENTES DE CRÉDITO (NO EJECUTADO)	72.628.804,35
REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL	56.905.356,05



SALDO DUDOSO COBRO:	18.501.808,51
- <i>Porcentaje artículo 193 BIS TRLHL</i>	<i>18.501.808,51</i>
- <i>Informe Interventor General Base 49.3 Bases Ejecución del Presupuesto</i>	<i>0,00</i>
EXCESOS DE FINANCIACIÓN AFECTADA:	30.984.764,36
• Afectada a gastos	23.341.836,33
• Ingresos finalistas no afectados (art. 5 TRLHL):	7.642.928,03
- <i>A finalidades previstas en el artículo 181 LOTUR 2006</i>	<i>2.376.338,83</i>
- <i>A finalidades previstas en concesión Fondos MMR</i>	<i>1.279.103,42</i>
- <i>A otras finalidades (Carretera LR-441)</i>	<i>3.987.485,78</i>
REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	7.418.783,18

4.- TOMA DE CONOCIMIENTO DEL PLENO DEL PLAN PRESUPUESTARIO DEL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO A MEDIO PLAZO (2027-2029)

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta los siguientes

FUNDAMENTOS:

I

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (en adelante LOEPSF), consagra como principio general, en su artículo 5, el de plurianualidad, al establecer que en la elaboración de los Presupuestos de las Administraciones Públicas se encuadrará el Plan Presupuestario a medio plazo (anteriormente marco presupuestario a medio plazo), compatible con el principio de anualidad por el que se rige la aprobación y ejecución de los Presupuestos, de conformidad con la normativa europea.

II

El Capítulo VI de la propia LOEPSF, relativo a la gestión presupuestaria, refuerza la planificación presupuestaria a través de la definición del Plan presupuestario a medio plazo,



que se ha de ajustar a las previsiones de la Directiva 2011/85/UE del Consejo, de 8 de noviembre, sobre los requisitos aplicables a los marcos presupuestarios de los Estados miembros.

En función del mismo, todas las Entidades Locales vienen obligadas a elaborar un plan presupuestario a medio plazo, que abarcará un periodo mínimo de tres años, en el que se enmarcará la elaboración de sus Presupuestos anuales y que habrá de garantizar una programación presupuestaria coherente con los objetivos de estabilidad presupuestaria, de deuda pública y de conformidad con la regla de gasto. Los parámetros que debe contener este Plan Presupuestario a medio plazo son los recogidos en el artículo 29.2 LOEPSF.

III

La Orden HAP/2.105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la LOEPSF, en su artículo 6 *“Información sobre los marcos presupuestarios”* establece que antes del 15 de marzo de cada año, de acuerdo con la información sobre el objetivo de estabilidad presupuestaria y de deuda pública que previamente suministre el Estado, se remitirán los marcos presupuestarios a medio plazo, en los que se enmarcará la elaboración de sus Presupuestos anuales.

Igualmente, el artículo 5 *“Medios de remisión de la información”* prevé que las remisiones se harán por medios electrónicos, a través del sistema que el Ministerio de Hacienda y Función Pública habilite al efecto y mediante firma electrónica. No obstante, el envío de información ha de realizarse a través de modelos normalizados que elaborarán de forma conjunta la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos y la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas.

IV

EL 19 de enero de 2026, a través de la Oficina Virtual de las Entidades Locales (OVEELL) de la página web del Ministerio, la Secretaría de Estado de Hacienda dio publicidad a los modelos a remitir de los Planes Presupuestarios a Medio Plazo 2027-2029. Las Entidades Locales dentro de la Información a comunicar para el cumplimiento de las obligaciones contempladas en la Orden HAP/2105/2012 haciendo constar:

“El presente documento tiene por objeto mostrar los formularios base para el cumplimiento de la citada obligación con referencia al periodo 2027-2029

.../...

La aplicación para el envío de esta información se cerrará el 14 de marzo”.

En dichos formularios se incluye el año 2026 en el que se ha de recoger las previsiones de liquidación para el presente ejercicio. Estos formularios son provisionales y están sujetos a los cambios y adaptaciones que surjan en desarrollo de los sistemas de información.

V



En cumplimiento de las obligaciones anteriores, por Resolución de Alcaldía N° 01883/2026 de 11 de marzo, se procedió a aprobar el Plan Presupuestario del Ayuntamiento de Logroño a Medio Plazo (2027-2029) y fue remitido en soporte electrónico por la Intervención General el día 11 de marzo de 2026, a través de la Oficina Virtual de las Entidades Locales (OVEELL).

VI

De conformidad con el Dispositivo Tercero de aquella Resolución de Alcaldía y en la creencia de que el principio de transparencia consagrado por el artículo 6 LOEPSF no puede quedar limitado al mero suministro de información al Ministerio, sino que debe ir más allá dando público conocimiento a los miembros de la Corporación de la información anterior.

VII

La Propuesta de Acuerdo al efecto, formulada por el Interventor General con fecha 16 de marzo de 2026.

Adopta el siguiente

A C U E R D O :

Tomar conocimiento del Plan Presupuestario del Ayuntamiento de Logroño a Medio Plazo (2027-2029) aprobado por Resolución de Alcaldía N° 01883/2026 de 11 de marzo y su remisión a la OVEELL.

5.- TOMA DE CONOCIMIENTO POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR INCORPORACIÓN DE REMANENTES N° 1/2026

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 27 de marzo de 2026, que aprobó el expediente de Modificación de Créditos por Incorporación de Remanentes de Crédito n.º 1/2026, por importe de 42.017.209,44 euros.
2. Lo dispuesto en la Base 26 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Logroño de 2026.
3. La propuesta de Acuerdo formulada por el Interventor General con fecha 27 de marzo de 2026.



Adopta el siguiente acuerdo:

Tomar conocimiento del expediente de Modificación de Créditos por Incorporación de Remanentes de Crédito n.º 1/2026 por importe de 42.017.209,44 euros.

6.- 0712 URB28-2026/0002 - MP PLAN GENERAL MUNICIPAL EN ARTÍCULOS 1.2.22,2.1.1,2.1.27,2.2.3,2.2.11,2.2.43 DE LAS NNUU DEL PLAN GENERAL DE LOGROÑO (REGU.ALOJAMIENTOS TURISTICOS Y COND.DE USO) APR.INICIAL

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El Acuerdo plenario de 6 de noviembre de 2025 por el que se suspende la tramitación del otorgamiento de licencias relativas a usos turísticos con incidencia en el mercado de la vivienda, por el que se encomendaba a la Unidad de Urbanismo y Actividades los trabajos necesarios para estudiar la formulación o reforma del Plan General Municipal.

El Acuerdo de Pleno añadía que era voluntad de este órgano que la futura ordenación modulase la afección de la suspensión de licencias en base a los principios de proporcionalidad y confianza legítima.

2. El proyecto redactado por la Arquitecta Jefa de Sección de Urbanismo Estratégico, de fecha 24 de febrero de 2026, en representación del Excelentísimo Ayuntamiento de Logroño, referido a MODIFICACIÓN PUNTUAL PLAN GENERAL MUNICIPAL EN LOS ARTÍCULOS 1.2.22, 2.1.1, 2.1.27, 2.2.3, 2.2.11, 2.2.43 DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS DEL PLAN GENERAL DE LOGROÑO (REGULACIÓN DE ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS Y CONDICIONES DE IMPLANTACIÓN DE USOS).

3. El objeto fundamental de la presente Modificación Puntual se resume en:

- Ajustar la nomenclatura de los usos alojamiento turístico recogidos en las Normas Urbanísticas del Plan General a la establecida en el Reglamento de Turismo de La Rioja.
- Modificar las condiciones de implantación de determinados usos colectivos y turísticos.



- Eliminar en el artículo 2.1.27 la previsión de implantación de viviendas de uso turístico mediante actuaciones comunicadas, incorporándolo de forma explícita en el Artículo 2.1.1 “Actos sujetos a licencia”.
 - Modificar la previsión contenida en el artículo 1.2.22 para los usos compatibles que no son dominantes, y establecer un procedimiento específico para declarar zonas saturadas que conllevarán que no pueden concederse nuevas licencias de determinados usos no dominantes cuando se aprecie una proliferación de los mismos.
 - Se incorpora una nueva Disposición Transitoria para regular las actividades preexistentes y las que hubieran solicitado licencia con anterioridad a la suspensión establecida por acuerdo plenario en noviembre de 2025 y de la aprobación inicial de la Modificación.
4. Que dicha Modificación del Plan General Municipal, de conformidad con el artículo 104 de la Ley 5/2006, de 2 de mayo, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja y el artículo 1.1.4 de las Normas Urbanísticas del Plan General Municipal, se considera por su naturaleza y alcance como una modificación de planeamiento de carácter general, por lo que su tramitación se considera el procedimiento previsto en los artículos 87 y 88 de la Ley 5/2006, de 2 de mayo de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Rioja.
 5. El escrito municipal de fecha 25 de febrero 2026, en el que se remite a la Dirección General de Aviación Civil del ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, copia del documento de Modificación Puntual Plan General Municipal en los artículos 1.2.22, 2.1.1, 2.1.27, 2.2.3, 2.2.11, 2.2.43 de las Normas Urbanísticas del Plan General de Logroño (regulación de alojamientos turísticos y condiciones de implanación de usos), en cumplimiento de la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto 2591/1998, de 4 de diciembre, sobre la Ordenación de los Aeropuertos de Interés General y su Zona de Servicio, en ejecución de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales Administrativas y del Orden Social.
 6. El escrito municipal de fecha 25 de febrero de 2026, en el que se remite a la Secretaría General de Telecomunicaciones, Infraestructuras digitales y Seguridad Digital del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, copia del documento de Modificación Puntual Plan General Municipal en los artículos 1.2.22, 2.1.1, 2.1.27, 2.2.3, 2.2.11, 2.2.43 de las Normas Urbanísticas del Plan General de Logroño (regulación de alojamientos turísticos y condiciones de implanación de usos), de acuerdo a lo establecido en el artículo 50.2 de la Ley 11/2022, de 28 de junio, General de Telecomunicaciones. Con fecha 10 de marzo de 2026 se recibe el Informe favorable de la Secretaría General de Telecomunicaciones, Infraestructuras digitales y Seguridad Digital emitido con fecha 5 de marzo de 2026.
 7. La remisión del Documento Ambiental Estratégico a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente (D.G. de Calidad Ambiental), realizada el 23 de marzo de 2026, en aplicación de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre de evaluación ambiental y la Ley



6/2017, de 8 de mayo, de Protección del Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de La Rioja, así como del Decreto 29/2018, de desarrollo de la misma, ya que, tras la consulta realizada con fecha 13 de febrero de 2026 a efectos de la emisión del preceptivo Informe de Determinación de Afecciones Ambientales, en cumplimiento del artículo 6.bis del referido Decreto 29/2018, de 20 de septiembre, dicha Dirección General ha concluido en Informe de fecha 18 de marzo de 2026, que procede someter la presente modificación puntual al procedimiento de evaluación ambiental estratégica simplificada.

8. El informe urbanístico favorable emitido por la Arquitecta Jefa de Sección de Urbanismo Estratégico con fecha 24 de febrero de 2026.
9. El informe jurídico favorable a la continuación de la tramitación del expediente, emitido por la Técnico de Administración General de Urbanismo Estratégico de fecha 25 de febrero de 2026, que incluye propuesta acerca del alcance de la suspensión de licencias aplicable en virtud del artículo 82 LOTUR.
10. El informe de Control Financiero emitido con fecha 2 de marzo de 2026, por el Interventor General.
11. El Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 27 de marzo de 2026, por el que se aprueba el referido proyecto de Modificación Puntual, en cumplimiento del artículo 127.1 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, en su redacción dada por la Ley 57/2023, de 16 de diciembre, de Medidas de Modernización del Gobierno Local.
12. El informe del Secretario General del Pleno de fecha 30 de marzo de 2026, en cumplimiento del artículo 122.5.e) 2º de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, mediante el cual se emite nota de conformidad respecto del contenido del informe señalado en el expositivo 9.
13. Los artículos 87, 88, 104 y 105 de la Ley 5/2006, de 2 de mayo, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja; artículo 1.1.4 de las Normas Urbanísticas del Plan General Municipal; el artículo 123.1.i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, según redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas de Modernización del Gobierno Local.
14. La Propuesta de Acuerdo suscrita por la Técnico de Administración General del Área de Urbanismo, Espacio Público y Ciudad Circular (en funciones como TAG de Urbanismo Estratégico), cuya parte dispositiva es suscrita asimismo por el Concejal Delegado del Área de Urbanismo, Espacio Público y Ciudad Circular.
15. El dictamen de la Comisión Informativa del Pleno de fecha 1 de abril de 2026.



16. El escrito de enmiendas formuladas por el Grupo Municipal Socialista en fecha 7 de abril de 2026.
17. El informe del Secretario General del Pleno de fecha 8 de abril de 2026, que estudia y propone la resolución de las enmiendas.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar inicialmente la MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL EN LOS ARTÍCULOS 1.2.22, 2.1.1, 2.1.27, 2.2.3, 2.2.11, 2.2.43 DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS DEL PLAN GENERAL DE LOGROÑO (REGULACIÓN DE ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS Y CONDICIONES DE IMPLANTACIÓN DE USOS), según documento referenciado en el expositivo 2 de este acuerdo.

Segundo: Dar traslado del presente Acuerdo a los municipios colindantes para que puedan realizar alegaciones sobre la incidencia que la presente modificación pudiera tener en sus términos municipales.

Tercero: Someter el acuerdo a información pública por plazo de un mes, mediante publicación de anuncios en el Boletín Oficial de La Rioja, en un diario de difusión local, en el tablón de edictos municipal y notificación personal a los interesados.

Cuarto: Ordenar la suspensión de la tramitación y el otorgamiento de licencias en los siguientes términos, en aplicación del artículo 82 de la Ley 5/2006, de 2 de mayo, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja:

- El presente régimen sustituye al fijado por el acuerdo de plenario de 6 de noviembre de 2025, publicado en el BOR nº 219 de 11 de noviembre de 2025.
- Se suspende la tramitación de nuevas solicitudes de licencia relativas a alojamientos turísticos o colectivos encuadrados en los apartados d), e) y f) (o asimilables) del artículo 2.2.3.1., que no cumplan las nuevas condiciones establecidas en la modificación puntual, afectando a albergues juveniles, residencias de ancianos, y pensiones y casas de huéspedes, o categorías asimilables.
- Se levanta la suspensión del otorgamiento de licencias para todas aquellas solicitudes presentadas antes de la aprobación inicial de la presente modificación puntual compatibles con el régimen transitorio previsto en la modificación puntual.



- La suspensión de licencias no afecta a la tramitación y concesión de licencias de primera ocupación.
- La suspensión de licencias afecta a todo el suelo urbano consolidado de uso residencial del término municipal, según plano adjunto.



EXPEDIENTE 2025/9026
OCTUBRE 2025
AMBITO DE SUSPENSION DEL OTORGAMIENTO DE LICENCIAS RELATIVAS A USOS TURISTICOS CON INCIDENCIA EN EL MERCADO DE LA VIVIENDA.



UNIDAD DE URBANISMO Y ACTIVIDADES



MOCIONES

7.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MIXTO PR+ PARA ACTUALIZAR ANUALMENTE EL PRECIO MÁXIMO DE VPO CON CRITERIOS OBJETIVOS Y PROTEGER EL SUELO PÚBLICO ANTE SUBIDAS REPENTINAS DEL MÓDULO

La presente moción no ha sido aprobada por el Ayuntamiento Pleno.

8.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO VOX PARA LA CREACIÓN DE UN BONO-VERANO CON EL FIN DE AYUDAR A LA CONCILIACIÓN EN LA TEMPORADA ESTIVAL.

La presente moción no ha sido aprobada por el Ayuntamiento Pleno.

9.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO VOX PARA LA IMPLANTACIÓN DE OFICINAS MUNICIPALES DE ATENCIÓN AL CIUDADANO EN BARRIOS PERIFÉRICOS DE LOGROÑO.

La presente moción no ha sido aprobada por el Ayuntamiento Pleno.



10.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO SOCIALISTA SOBRE MEDIDAS A FAVOR DE LAS FAMILIAS MONOPARENTALES.

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Socialista de fecha 30 de marzo de 2026 sobre medidas a favor de las familias monoparentales.
2. Las Juntas de Portavoces celebradas con fecha 1 y 9 de abril de 2026.

Adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar la siguiente moción presentada por el Grupo Socialista sobre las medidas a favor de las familias monoparentales:

El Grupo Municipal Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 73 y siguientes del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Logroño, presenta al Pleno de la Corporación a celebrar el próximo día 9 de abril de 2026 la siguiente moción, para su debate y aprobación:

MEDIDAS A FAVOR DE LA FAMILIAS MONOPARENTALES

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 3/2023, de 7 de marzo, de familias monoparentales en La Rioja, supuso un avance relevante en el reconocimiento jurídico y en la protección de estas unidades familiares, en coherencia con el mandato constitucional de protección social, económica y jurídica de las familias, sin distinción.

La norma establece un marco integral de actuación que abarca ámbitos como los servicios sociales, la fiscalidad, la vivienda, la educación o la conciliación, e incorpora previsiones cuya efectividad requiere la actuación de los poderes públicos en sus respectivos ámbitos competenciales.

Sin embargo, transcurridos más de tres años desde su aprobación, el desarrollo efectivo de esta ley se encuentra paralizado. La ausencia de desarrollo reglamentario y la falta de implementación de las medidas previstas están impidiendo que el reconocimiento jurídico se traduzca en derechos efectivos para las familias monoparentales.



Esta situación resulta especialmente preocupante si se tiene en cuenta el perfil mayoritario de estas familias. En España, en torno al 80% de las familias monoparentales están encabezadas por mujeres, lo que evidencia una clara dimensión de género en esta realidad social. No estamos, por tanto, ante una cuestión neutra: la falta de desarrollo de esta ley impacta de manera directa sobre mujeres y menores, reforzando desigualdades estructurales ya existentes en materia de empleo, conciliación y, en última instancia, igualdad de oportunidades.

En este contexto, resulta difícil no advertir la contradicción política que se produce cuando se respaldan iniciativas de apoyo a las familias monoparentales desde la oposición, pero no se impulsa después su desarrollo efectivo desde el Gobierno. La aprobación de una ley no puede convertirse en un mero gesto declarativo si no va acompañada de voluntad política para su aplicación real.

En lo que respecta a la posibilidad de actuación puramente en el ámbito municipal, la propia Ley 3/2023 contempla la colaboración con las entidades locales y prevé su participación en la aplicación de determinadas medidas, lo que evidencia la existencia de un margen de actuación también en el ámbito municipal.

Por ello, sin perjuicio de la responsabilidad principal que corresponde al Gobierno de La Rioja, las administraciones locales no pueden situarse en una posición de espera indefinida. El Ayuntamiento de Logroño dispone de competencias y margen de actuación suficiente para avanzar en la protección de estas familias y contribuir a la efectividad de la norma.

Cuando existe margen competencial, lo que se pone a prueba no es la norma, sino la voluntad política de aplicarla.

Es necesario recordar que este Ayuntamiento no ha sido ajeno a esta demanda. El 4 de junio de 2020, bajo la responsabilidad de este Grupo Municipal en el Gobierno, el Pleno aprobó por unanimidad la creación de un Registro Municipal de familias monoparentales. Aquella iniciativa, que buscaba simplificar trámites en servicios como Logroño Deporte, ludotecas y beneficios fiscales, se pausó por un ejercicio de lealtad institucional y eficiencia administrativa. Principios que deben regir siempre la acción política y administrativa, sin que ello pueda servir de coartada para la inacción en el ámbito de cada administración. Alcanzar ese equilibrio es la obligación de todo representante público.

En aquel momento, ante el avance de la legislación autonómica, se optó por no duplicar registros ni generar burocracia innecesaria para las familias, confiando en que el Gobierno de La Rioja cumpliría con su labor de protección. Sin embargo, más de tres años después de la aprobación de la Ley 3/2023 y tras el cambio de gobierno autonómico, esa confianza no se ha visto correspondida con un desarrollo efectivo de la norma por parte del Ejecutivo regional, ni con la reactivación del compromiso asumido por este Ayuntamiento en 2020.



Así mismo la Ley contempla en su artículo 20 que los miembros de las familias monoparentales que lo acrediten oficialmente tendrán derecho a reducciones en los precios de los servicios regulares permanentes de La Rioja y prevé acuerdos con los ayuntamientos que cuenten con transportes urbanos para la aplicación de esta medida en los servicios de transporte de su competencia. De nuevo, se pone de manifiesto que la legislación vigente contempla la implicación del ámbito municipal en el ejercicio de sus competencias como parte del apoyo necesario a estas familias.

La inacción no puede justificarse exclusivamente en la falta de desarrollo autonómico. La acción municipal, cuando existe voluntad política, puede y debe anticiparse, abrir camino y dar respuesta a necesidades sociales claramente identificadas.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista presenta al Pleno del Ayuntamiento, para su debate y posterior votación, la siguiente:

MOCIÓN

El Ayuntamiento Pleno acuerda:

1. Instar al Gobierno de La Rioja a proceder al desarrollo reglamentario de la Ley 3/2023, de 7 de marzo, de familias monoparentales en La Rioja.
2. Impulsar, en el ámbito de las competencias municipales, medidas de apoyo a las familias monoparentales de la ciudad y, específicamente:
 - I. a) Realizar, en el plazo máximo de seis meses, un análisis integral de los ámbitos de competencia municipal en los que resulte posible incorporar medidas específicas de apoyo a las familias monoparentales, en coherencia con los principios y objetivos establecidos en la Ley 3/2023 para incorporarlos allá donde no existan de manera progresiva.
 - II. b) Específicamente, iniciar los trámites necesarios para la incorporación de la condición de familia monoparental en el sistema de tarifas del transporte urbano municipal, en línea con lo previsto en la normativa autonómica.

11.- MOCIÓN PRESENTADA GRUPO MIXTO-PODEMOS PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS PUNTOS MUNICIPALES DE MEDICIÓN DE CALIDAD DEL AIRE Y LA ADECUACIÓN DE LA ESTACIÓN OFICIAL DE REFERENCIA EN LOGROÑO.



La presente moción no ha sido aprobada por el Ayuntamiento Pleno.

12.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO SOCIALISTA SOBRE MEDIDAS DE APOYO A LAS EMPRESAS Y A LAS FAMILIAS CONTRA EL IMPACTO DE LA GUERRA DE ORIENTE MEDIO.

La presente moción no ha sido aprobada por el Ayuntamiento Pleno.

13.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO POPULAR POR EL RESPETO EFECTIVO DEL GOBIERNO DE ESPAÑA AL MUNICIPALISMO.

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Popular de fecha 31 de marzo de 2026 por el respeto efectivo del Gobierno de España al municipalismo.
2. La enmienda presentada por el Grupo Mixto Pr + de fecha 7 de abril de 2026 que ha sido rechazada por el grupo proponente.
3. Las Juntas de Portavoces celebradas con fecha 1 de abril y 9 de abril de 2026, respectivamente.

Adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar la siguiente moción presentada por el Grupo Popular por el respeto efectivo del Gobierno de España al municipalismo:

El Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Logroño, al amparo de lo dispuesto en el artículo 73 y siguientes del Reglamento Orgánico del Pleno, presenta al Pleno del Ayuntamiento la siguiente MOCIÓN POR EL RESPETO EFECTIVO DEL GOBIERNO DE ESPAÑA AL MUNICIPALISMO.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS



La Constitución Española reconoce la autonomía local como uno de los principios básicos de la organización territorial del Estado y garantiza que las Haciendas Locales dispongan de medios suficientes para el desempeño de las funciones que la ley atribuye a las corporaciones locales. Ese mandato constitucional exige no solo suficiencia financiera, sino también una relación institucional leal y efectiva entre el Gobierno de España y los ayuntamientos

La Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, configura en su artículo 117.1 la Comisión Nacional de Administración Local como el órgano permanente de colaboración entre la Administración del Estado y la Administración Local. Su desarrollo reglamentario, contenido en el Real Decreto 427/2005, establece que Pleno de la CNAL debe reunirse, como mínimo, dos veces al año. Por ello, la convocatoria regular de este órgano no constituye una opción política, sino una exigencia institucional inherente al respeto debido al municipalismo.

La Federación Española de Municipios y Provincias promovió la convocatoria de la CNAL tras denunciar que este órgano no se había reunido de forma ordinaria desde septiembre de 2022. Esa situación dio lugar incluso a un recurso contencioso-administrativo cuya admisión a trámite fue comunicada por la Audiencia Nacional en febrero de 2026. Finalmente, la reunión ordinaria de la CNAL se celebró el 26 de marzo de 2026, pero la propia FEMP y los distintos alcaldes y representantes del municipalismo manifestaron públicamente su malestar por la falta de contenidos útiles y por un orden del día que no recogía de forma principal las cuestiones que verdaderamente preocupan a los ayuntamientos.

De forma expresa, la presidenta de la FEMP lamentó que asuntos capitales para la gestión municipal, como el uso de los remanentes, el transporte público, las plusvalías o la propia financiación local, quedaran fuera del núcleo real del debate o relegados a apartados residuales, cuando son precisamente esas materias las que condicionan la capacidad de los ayuntamientos para sostener servicios públicos, impulsar políticas sociales y atender los problemas cotidianos de los ciudadanos.

En los últimos meses, la FEMP ha venido reclamando al Gobierno de España una interlocución real con las entidades locales y una respuesta adecuada a sus necesidades financieras. El 24 de febrero de 2026, la Junta de Gobierno de la FEMP aprobó por unanimidad las enmiendas que la federación iba a plantear en relación con las inversiones financieramente sostenibles, reclamando su vigencia indefinida y su carácter plurianual para actuaciones de vivienda, así como el mantenimiento con carácter permanente de la disposición adicional sexta de la Ley Orgánica 2/2012 para que los ayuntamientos puedan



utilizar sus remanentes sin necesidad de una decisión previa puntual por parte del Gobierno.

Además, la FEMP incorporó también la exigencia de que, antes del 31 de marzo, estuviera en marcha el real decreto que permitiera la actualización de las entregas a cuenta, evidenciando así que el problema no es solo de autonomía local, sino también de liquidez, previsión, suficiencia financiera y capacidad legislativa para que los ayuntamientos puedan seguir prestando con normalidad servicios esenciales a sus vecinos. El plazo ya se ha vencido, las entregas a cuenta no se han actualizado y esto no hace más que incrementar las dificultades a los ayuntamientos que vienen, desde hace años, presupuestando sin conocer las cuantías de los ingresos que le corresponden y que han de recibir por parte del Estado. A esta situación de incertidumbre en los ingresos se le unen exigencias en los gastos como la recibida en el último mes del ejercicio 2025 para introducir con efecto retroactivo el pago de retribuciones actualizadas de los empleados públicos, generando una situación de inestabilidad presupuestaria.

En materia económico-financiera, el marco general vigente sigue estando presidido por el artículo 32 de la Ley Orgánica 2/2012, que dispone que el superávit presupuestario se destine a reducir el nivel de endeudamiento neto. Junto a ello, la disposición adicional sexta de esa misma ley establece reglas especiales para las corporaciones locales que cumplan determinados requisitos y presenten simultáneamente superávit y remanente de tesorería positivo para gastos generales. En un contexto de crisis de vivienda como el actual, la reivindicación de la FEMP se dirige a establecer un régimen que permita a los ayuntamientos aplicar esos recursos a paliar el mayor desafío que enfrentamos como sociedad hoy en día.

Para una ciudad como Logroño, que debe responder desde la administración más cercana a retos tan sensibles como el acceso a la vivienda, la prestación de servicios públicos y la atención directa a las necesidades vecinales, resulta imprescindible defender un municipalismo respetado, escuchado y dotado de instrumentos financieros eficaces. No es razonable exigir cada vez más a los ayuntamientos y, al mismo tiempo, negarles un marco estable para reinvertir sus propios recursos en mejorar la vida de los ciudadanos.

Por todo ello, el Grupo Municipal del Partido Popular de Logroño eleva a Pleno la siguiente

MOCIÓN



1. Instar al Gobierno de España a atender las exigencias del municipalismo español, representado por la FEMP, poniendo en marcha el real decreto que permita la actualización de las entregas a cuenta.
2. Instar al Gobierno de España a respetar de manera efectiva el municipalismo, garantizando una relación institucional leal, útil y periódica con las entidades locales, así como el funcionamiento ordinario de la Comisión Nacional de Administración Local en los términos previstos en la legislación vigente.
3. Instar al Gobierno de España a que las convocatorias de la Comisión Nacional de la Administración Local incorporen de forma prioritaria en su orden del día las cuestiones que afectan a las necesidades reales de los ayuntamientos y de los ciudadanos, evitando convocatorias vacías donde no se aborden los problemas de los vecinos.
4. Instar al Gobierno de España a promover con urgencia las modificaciones normativas necesarias para permitir a las entidades locales destinar sus remanentes a distintas necesidades de índole social como es el desafío de la vivienda.

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

17.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL "ESCUADRILLA ELCANO, VUELO MADRID-MANILA (1926)"

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL "ESCUADRILLA ELCANO, VUELO MADRID-MANILA (1926)"



El Pleno del Ayuntamiento de Logroño, reunido en sesión el día 9 de abril de 2026, y en ejercicio de sus facultades de representación democrática de la ciudadanía, aprueba la siguiente declaración institucional:

El 5 de abril de 1926 despegaron, desde el aeródromo de Cuatro Vientos en Madrid, cuna de la Aviación Española, con destino Manila, las tres aeronaves Breguet XIX que formaban la “Escuadrilla Elcano” y bautizadas como: “Elcano”, al mando del capitán Eduardo González Gallarza con el cabo Joaquín Arozamena como mecánico; “Magallanes” con el capitán Joaquín Loriga como piloto y el sargento Eugenio Pérez como mecánico y “Legazpi”, con el capitán Rafael Martínez Esteve al mando y el soldado Pedro Mariano Calvo como mecánico.

Aunque por diferentes vicisitudes de muy diversa índole, mecánicas, meteorológicas e incluso sanitarias sufridas durante el trayecto, al final solo una sola de las tres aeronaves llega a su destino, el “Legazpi” con los capitanes González Gallarza y Joaquín Loriga a los mandos.

El 13 de mayo de 1926 se alcanza la gesta programada, tras recorrer unos 17.100 Km, en dieciocho etapas, dieciséis jornadas de vuelo y treinta y nueve días de calendario.

Nos encontramos ante una efeméride de gran trascendencia, desarrollada en un periodo histórico en el que la audacia, el valor y el ingenio de los aviadores españoles permitieron avances notables tanto en la técnica aeronáutica como en la apertura y exploración de nuevas rutas aéreas. Siendo reconocidos sus logros a nivel mundial.

Aunque el legado de todos aquellos pilotos constituye un referente fundamental para el desarrollo posterior del Ejército del Aire y del Espacio, se puede subrayar la figura del riojano Eduardo González Gallarza como una de las más representativas de la Aviación Militar Española, ya que fue un importante protagonista de sus principales hitos: las campañas de Marruecos, los grandes vuelos que ahora se conmemoran, la creación del Ejército del Aire y la renovación del material tras los pactos de 1953 con EEUU.

El Ayuntamiento de Logroño recuerda a este insigne hijo suyo, nacido el 18 de abril de 1898, con una calle y un parque de la ciudad, y la gesta que realizó hace cien años da nombre a un colegio público, el CEIP Vuelo Madrid-Manila.



ASUNTOS TRAMITADOS POR URGENCIA

18.- 010.- APROBACIÓN GASTO ASIGNACIÓN A GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026. CORPORACIÓN MUNICIPAL 2023-2027

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. Los artículos 73 y 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local prevén tanto la posibilidad de asignar a los grupos políticos una dotación económica, como el establecimiento para los miembros de las Corporaciones locales de un régimen retributivo y de asistencias por la concurrencia efectiva a sesiones de los órganos colegiados de los que formen parte.
2. El acuerdo Plenario N°:22-06-2023/U/006 de 22 de junio de 2023, aprobando las retribuciones e indemnizaciones de los miembros de la Corporación. En especial, el régimen dispuesto en los apartados primero y segundo de dicho acuerdo. El mismo acuerdo, aprobando las asignaciones a los grupos políticos municipales y régimen general de retribuciones a los miembros corporativos, en especial a lo dispuesto en los apartados primero al sexto.
3. El acuerdo Plenario de fecha 3 de agosto de 2023 por el que se modifica el régimen y cuantía de las asignaciones a los Grupos políticos municipales para gastos de funcionamiento.
4. La justificación de las asignaciones recibidas en 2025 por los Grupos Municipales del Partido Popular, del Partido Socialista, del Grupo Mixto y de Vox, según prevé la BASE 35. 9 de las de ejecución del Presupuesto General Municipal para 2026.
5. El Informe del DG de Alcaldía, de fecha 23 de marzo de 2026, y la propuesta de acuerdo, de fecha 8 de abril de 2026.
6. El Informe obtenido del Sistema de Información Contable acreditativo de la existencia de crédito adecuado y suficiente de fecha 26 de marzo de 2026 (Número Diario General de Operaciones 26/10142)
7. El informe de fiscalización previa de la Intervención General, de fecha 8 de abril de 2026.



8. El Dictamen de la Comisión Informativa de Pleno de fecha 9 de abril de 2026.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Tomar conocimiento y aprobar las respectivas cuentas justificativas presentadas por los Grupos Políticos Municipales del Ayuntamiento de Logroño, correspondientes a 2025, en los términos recogidos en el Informe-Propuesta de la DG de Alcaldía.

Segundo: Iniciar expediente administrativo para la devolución de los remanentes no gastados en el funcionamiento de los Grupos Políticos Municipales del Ayuntamiento de Logroño, durante los ejercicios a los que deba extenderse el alcance de la medida, según las recomendaciones del Tribunal de Cuentas de España y el informe de la Intervención General Municipal.

Tercero: Aprobar un gasto de **606.000,00 euros**, con cargo a la aplicación presupuestaria: Subprograma 912.00 Órganos de Gobierno; económica: 489.99 Transferencias corrientes a familias e instituciones sin ánimo de lucro del Presupuesto General de 2026, para el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026.

Cuarto: La asignación a los grupos municipales para 2026, se efectuará de conformidad con el acuerdo plenario de fecha 3 de agosto de 2023 y con el siguiente detalle:

GRUPO MUNICIPAL	ANUAL	ENERO- ABRIL	RESTO MESES
GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR	234.000,00	78.000,00	19.500,00
GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO	179.000,00	59.666,68	14.916,67
GRUPO MUNICIPAL VOX	102.000,00	34.000,00	8.500,00
GRUPO MUNICIPAL MIXTO LOGROÑO	91.000,00	30.333,32	7.583,33
TOTAL	606.000,00	202.000,00	50.500,00

El abono de la asignación se efectuará con carácter mensual dentro de los diez primeros días del mes a que corresponda, con las siguientes peculiaridades:

El abono de la mensualidad de enero, febrero, marzo y abril se efectuará antes de finalizar el mes de abril.

Quinto: Los abonos de la asignación a los Grupos Municipales se efectuarán a través de transferencia bancaria en la cuenta o cuentas a nombre del grupo, designadas al efecto por el Portavoz del mismo:



GRUPO MUNICIPAL	TERCERO O ADMINISTRADOR	NIF/CIF
PARTIDO POPULAR	Grupo Municipal Partido Popular	V13980867
PARTIDO SOCIALISTA	Grupo Municipal Socialista Ayuntamiento de Logroño	V56156748
GRUPO VOX	Grupo Municipal Vox	V13980552
GRUPO MIXTO	Grupo Municipal Mixto Logroño	V13985734

Sexto: Las presentes asignaciones deberán ser publicadas en la Base Nacional de Subvenciones (BNDS) a los efectos oportunos.



DELIBERACIÓN Y VOTOS

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Buenos días. Vamos a dar inicio al pleno del día de hoy. Buenos días, señor Alcalde, señoras, señores concejales, señor Secretario General del Pleno e interventor del Ayuntamiento que, bueno, a todo el personal, también en general del Ayuntamiento que nos acompaña hoy en esta sesión, a los medios de comunicación también un saludo, y a las señoras y señores que, de manera presencial u online, y autoridades que hoy también están aquí con nosotros. A continuación, pasamos al desarrollo del pleno. Señor Secretario General, tiene la palabra.

PUNTO 1º

Sr. Secretario General del Pleno: Buenos días a todos. El primer punto del orden del día es una declaración institucional sobre la escuadrilla Elcano, vuelo Madrid, Manila, 1926.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias. Quiero agradecer, antes de iniciar la lectura de esta declaración institucional para la celebración del centenario de este acto de la escuadrilla Elcano, vuelo Madrid, Manila, quiero agradecer la presencia del delegado de defensa, de la directora también, del colegio público vuelo Madrid, Manila, así como de los cronistas de la ciudad, que de esta manera darán fe de esta declaración que se va a leer a continuación.

El pleno del Ayuntamiento de Logroño, reunido en sesión el día 9 de abril de 2026 y en ejercicio de sus facultades de representación democrática de la ciudadanía, aprueba la siguiente declaración institucional. El 5 de abril de 1926 despegaron desde el aeródromo de Cuatro Vientos de Madrid, cuna de la aviación española, con destino a Manila las tres aeronaves Breguet 19, que formaban la escuadrilla Elcano, y bautizadas como Elcano al mando del capitán don Eduardo González Gallarza, con el cabo don Joaquín Arozamena como mecánico. La escuadrilla Magallanes, con el capitán Joaquín Loriga como piloto y el sargento Eugenio Pérez como mecánico, y Legazpi con el capitán don Rafael Martínez Esteve al mando y el soldado don Pedro Mariano Calvo como mecánico. Aunque por diferentes vicisitudes de muy diversa índole, mecánicas, meteorológicas e incluso sanitarias sufridas durante el trayecto, al final solo una de las aeronaves llegó a su destino, el Legazpi, con los capitanes González Gallarza y Joaquín Loriga a los mandos. El 13 de mayo de 1926 se alcanza la gesta programada tras recorrer unos 17.100 kilómetros en 18 etapas, 16 jornadas de vuelo y 39 días de calendario.

Nos encontramos ante una efeméride de gran trascendencia, desarrollada en un periodo histórico en el que la audacia, el valor y el ingenio de los aviadores españoles permitieron avances notables tanto en la técnica aeronáutica como en la apertura y exploración de nuevas rutas aéreas, siendo reconocidos sus logros a nivel mundial.

Aunque el legado de todos aquellos pilotos constituye un referente fundamental para el desarrollo posterior del ejército del aire y del espacio, se puede subrayar la figura del riojano don Eduardo González Gallarza como una de las más representativas de la aviación militar española, ya que fue



un importante protagonista de sus principales hitos, las campañas de Marruecos, los grandes vuelos que ahora se conmemoran, la creación del ejército del aire y la renovación del material tras los pactos de 1953 con Estados Unidos.

El Ayuntamiento de Logroño recuerda a este hijo suyo, nacido el 18 de abril de 1898, con una calle, un parque de la ciudad y la gesta que realizó hace 100 años da nombre al colegio público el vuelo Madrid, Manila. Gracias. Continuamos.

PUNTO 2º

Sr. Secretario General del Pleno: A continuación, procedemos a la aprobación de las actas pendientes. Se encuentra pendiente el acta de 5 de marzo de 2026.

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Muchas gracias por la asistencia. ¿Alguna alegación, alguna observación a las actas? Pues se dan por aprobadas.

PUNTO 3º

Sr. Secretario General del Pleno: Pasamos a la parte resolutive. Punto tercero, toma de conocimiento de las resoluciones de delegación para la celebración de bodas civiles desde la anterior sesión ordinaria.

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): El Ayuntamiento en pleno se da por enterado.

PUNTO 4º

Sr. Secretario General del Pleno: 4.º, toma de conocimiento del pleno de la liquidación del presupuesto general del Ayuntamiento de Logroño para 2025.

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): El Ayuntamiento en pleno se da por enterado.

PUNTO 5º

Sr. Secretario General del Pleno: Punto 5.º, toma de conocimiento por el pleno del plan presupuestario del Ayuntamiento de Logroño a medio plazo 2027-2029.



Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): El Ayuntamiento en pleno se da por informado.

PUNTO 6º

Sr. Secretario General del Pleno: Punto 6.º, toma de conocimiento por el Ayuntamiento pleno del expediente de modificación presupuestaria por incorporación de remanentes número 1/2026.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): El Ayuntamiento en pleno se da por enterado.

PUNTO 7º

Sr. Secretario General del Pleno: Punto siete, aprobación inicial de la modificación puntual del Plan General Municipal en los artículos 1,2,22, 2,1,1, 2,1,27, 2,23, 2,211, 2,243 de las normas urbanísticas reguladoras de los, de los alojamientos turísticos y de las condiciones de uso. Frente al dictamen de la comisión de pleno, ha sido presentado un escrito de enmiendas por parte del Grupo Socialista, tres de adición y dos de modificación, que deberán ser debatidas y votadas con carácter previo al debate y votación del dictamen.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias. Para la exposición de este asunto tiene la palabra el señor López-Araquistáin.

D. Iñigo Alfredo López-Araquistáin Oserin (PP): Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, un saludo al resto de miembros de la corporación, a los medios de comunicación y a la ciudadanía que hoy nos sigue, tanto presencialmente en este salón de plenos como a través del streaming.

Hoy sometemos a consideración de este pleno la aprobación inicial de una modificación puntual del Plan General. Una iniciativa que no responde a una coyuntura pasajera, sino a la necesidad de adaptar nuestro marco urbanístico a las transformaciones reales que está experimentando la ciudad. Durante años el planeamiento municipal de Logroño no había afrontado una revisión de esta naturaleza en relación con un fenómeno que ha crecido de forma exponencial, el de las viviendas de uso turístico. Este equipo de gobierno ha asumido la responsabilidad de abordar esta cuestión desde una perspectiva estructural, entendiendo que el urbanismo es, ante todo, una herramienta de ordenación al servicio del interés general, la cohesión social y la calidad de vida urbana.

Nos encontramos ante una modificación técnicamente rigurosa y jurídicamente robusta, plenamente alineada con el marco normativo vigente, tanto en el ámbito constitucional, en



particular en lo relativo a la función social de la propiedad y el derecho a una vivienda digna, como en la legislación autonómica y estatal en materia de urbanismo, vivienda y régimen local.

No estamos ante una regulación improvisada, es un documento que es resultado de un proceso muy complejo de elaboración que ha durado varios meses, sustentado en informes técnicos especializados, evaluación ambiental estratégica, análisis de impacto económico y un estudio detallado de la realidad urbana de Logroño. Todo ello con un objetivo claro dotar a la ciudad de una normativa moderna, clara, sistemática y aplicable con seguridad jurídica.

Desde el punto de vista urbanístico la modificación introduce avances sustanciales. En primer lugar, una clarificación normativa, evitando ambigüedades interpretativas que en el pasado han generado inseguridad y dificultades en su gestión.

En segundo lugar, el refuerzo de la intervención administrativa mediante un sistema de licencias que permita al Ayuntamiento ejercer un control efectivo sobre la implementación de estos usos.

En tercer lugar, la priorización del uso residencial como elemento vertebrador de nuestros barrios, garantizando que el acceso a la vivienda no se vea desplazado por dinámicas de presión turística.

Y, por último, la incorporación de un procedimiento objetivo, transparente y garantista para la declaración de zonas saturadas, dotando a la administración de una herramienta flexible, pero jurídicamente sólida para actuar allí donde sea necesario.

Especial relevancia adquiere el tratamiento al centro histórico, mediante esta última cuestión, donde se prevén así mecanismos específicos que permiten compatibilizar la actividad turística con la vida vecinal, evitando procesos de exclusión residencial y pérdida de identidad urbana. Se trata, en definitiva, de preservar el equilibrio entre la ciudad vivida y la ciudad visitada.

En cuanto al régimen transitorio, se ha diseñado con pleno respeto a los principios estructurales del derecho administrativo, la irretroactividad de las disposiciones restrictivas de derechos, la seguridad jurídica, la confianza legítima y la proporcionalidad.

Este enfoque no solo garantiza los derechos de quienes han iniciado procedimiento, sino que blindo la norma frente a eventuales impugnaciones, reforzando su solidez y viabilidad en el tiempo.

Pero más allá de su dimensión técnica, esta modificación tiene también un claro componente político. Forma parte de una estrategia más amplia de este equipo de gobierno para actualizar y modernizar el marco normativo urbanístico de Logroño, superando inercias del pasado y adaptándolo a los retos contemporáneos, el acceso a la vivienda, la sostenibilidad urbana, la convivencia y el equilibrio de usos.

En esta legislatura estamos impulsando un cambio de paradigma, apostando por normas más claras, más coherentes y más fáciles de aplicar, que aporten certeza tanto a la ciudadanía como a los propios operadores económicos.

Conviene enmarcar esta modificación en una estrategia más amplia de intervención pública sobre el espacio urbano y la convivencia, que este equipo de gobierno esté impulsando de forma coherente durante la presente legislatura.



Así, esta actuación se complementa con otras medidas ya adoptadas o en tramitación, como la nueva ordenanza reguladora de terrazas, orientada a ordenar el uso del espacio público y garantizar su compatibilidad con el descanso vecinal. La limitación horaria a las 00:00 de la noche en ámbitos especialmente sensibles como la calle Laurel o San Agustín, como medida concreta de protección de la convivencia, o la nueva ordenanza de ruidos, actualmente en fase de redacción, que actualizará los estándares y mecanismos de control conforme a las exigencias actuales.

Este conjunto de iniciativas, de iniciativas, evidencia que no estamos ante una actuación aislada ni simbólica, sino ante una política pública integral que aborda de manera coordinada distintos factores que inciden en la calidad de vida urbana. El uso del espacio público, la actividad económica, el descanso vecinal y el acceso a la vivienda. Además, este trabajo no se desarrolla de forma aislada. Logroño participa activamente en la mesa de trabajo de la comisión de urbanismo y vivienda de la FEMP, donde se están abordando estos mismos retos desde una perspectiva compartida.

Esta modificación bebe de ese trabajo colaborativo con otras ciudades que, como la nuestra, están avanzando hacia modelos urbanos más equilibrados, con regulaciones claras que garanticen la convivencia y el interés general. Los datos y la experiencia acumulada en distintas ciudades españolas evidencian que la ausencia de una regulación o existencia de marcos normativos difusos generan tensiones en el mercado de la vivienda, incremento de precios, pérdida de población residente en determinadas zonas y conflictos de convivencia. Frente a ello, las ciudades que estamos apostando por regular con claridad, anticiparnos y dotarnos de instrumentos jurídicos eficaces están obteniendo mejores resultados en términos de equilibrio urbano. Y este es precisamente la línea en la que se sitúa Logroño.

Esta aprobación inicial no supone el final del camino, sino el inicio de un proceso en el que la participación pública jugará un papel esencial. Abrimos el debate, pero lo hacemos con una base sólida, con reglas claras y con una propuesta equilibrada. Por todo ello apelo a la responsabilidad de este pleno para respaldar una modificación que no solo es necesaria, sino que también es oportuna, proporcionada y orientada al interés general y que contribuye a construir una ciudad más habitable más ordenada y mejor preparada para el futuro. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Muchas gracias, señor López-Araquistáin. A continuación, se expondrán las enmiendas por el grupo enmendante. Tiene la palabra el señor Foncea.

D. Álvaro Foncea Román (PSOE): Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a compañeras, compañeros del pleno y público que nos asiste, especialmente a la vecindad que habita en el centro histórico. Desde este Grupo Municipal Socialista hemos estudiado la modificación puntual del plan y, entendiendo que nos parece bien, hemos planteado una serie de cinco enmiendas que paso a relatar. No, son tres enmiendas de adición y dos de modificación. Empiezo con las de adición.



La primera enmienda de adición, y la que consideramos fundamental e innegociable, es mantener la suspensión de licencias en el centro histórico hasta que éste pueda ser declarado como zona saturada. Con los datos contenidos en el informe obtenemos dos cifras relevantes. En este ámbito, en el centro histórico, tenemos 431 viviendas de uso turístico equivalentes, que incorporan también apartamentos turísticos y pensiones, con lo que superamos el límite de diez VUT equivalentes por cada 100 habitantes en el centro histórico. Es decir, doblamos el nivel de viviendas de uso turístico establecido por la consejería de turismo de La Rioja.

La segunda cifra es todavía más alarmante. Por otro lado, y atendiendo a la equivalencia que establece el plan general de cinco camas y media por vivienda, nos encontramos que, en momentos de temporada alta, de alta ocupación, solo en el centro histórico podemos contar con más de 2.000 turistas en viviendas de uso turístico, frente a las 4.000 personas censadas. Y todo ello exceptuando hoteles, hostales y albergues, con lo que la escena resultaría aún más desequilibrada. Con estos datos consideramos inaceptable la concesión de una licencia más en el centro histórico. Es una zona saturada de facto. La prioridad es garantizar el uso residencial, la vida cotidiana de este barrio frente a una tendencia de tematización turística que conlleva una pérdida de calidad urbana y nociva incluso para el propio turismo.

La segunda enmienda de adición planteada es la prohibición de viviendas de uso turístico en plantas bajas de ejes comerciales y turísticos, con la finalidad de la protección del comercio y la hostelería en estas zonas. Las plantas bajas son los escaparates de la vida urbana y como tales hemos de preservarlos.

La tercera enmienda de adición es la declaración de zona saturada del centro histórico por superar el 10% de viviendas de uso turístico sobre el total de viviendas. Como hemos comentado en la primera enmienda, la modificación puntual tiene que garantizar la habitabilidad del centro histórico, tiene que garantizar la declaración de zona saturada de dicho ámbito. Consideramos que la modificación es laxa en cuanto no establece criterios concretos para acotar la proliferación de VUT. Proponemos que el centro histórico se declare como zona saturada por superar el 10% de VUT sobre el total de las viviendas existentes en el mismo. Actualmente estamos en el 14.

Por último, dos enmiendas de modificación. La primera enmienda de modificación consiste en la fijación, precisamente, de ese 10% de viviendas de uso turístico para declarar zonas saturadas. Y en línea con la anterior enmienda proponemos que se fije desde ya el límite de ese 10% respecto a un determinado ámbito que puede ser determinado por la Junta de Gobierno, ya sea el recogido por el propio, por el propio planeamiento, tanto como los establecidos por distritos o secciones censales.

Y la segunda enmienda de modificación propone la realización de un estudio anual sobre la cantidad de alojamientos turísticos por distritos y secciones censales para poder tomar decisiones adecuadas en consecuencia. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Muchas gracias, señor Foncea. A continuación, iniciamos el turno de grupos. Señora Loza. No.



D^a. Eva Loza Marín (MNA): Perdona, Presidenta. ¿Y cuándo se discuten las enmiendas o....?

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Cada grupo responde conjuntamente a las enmiendas. Ya le he enviado el cuadrante de cómo se iba a debatir. Por lo tanto, ahora es el turno de grupos.

D^a. Eva Loza Marín (MNA): Vale pues gracias, señora Presidenta. No pocas personas me preguntan después de los plenos sorprendidas por qué voto que no a determinadas cuestiones. Y es que, claro, a la opinión pública solo se le traslada el voto y no otra serie de circunstancias que a mí me obligan a votar en ese sentido. Voté que no en noviembre de 2025 cuando se planteó la suspensión de las licencias, precisamente por aquellas licencias que ya estaban en trámite, que también se suspendieron, y que generaban expectativas en los solicitantes, advirtiendo la comisión informativa de pleno en aquella ocasión que seguramente eso nos iba a traer muchos problemas judiciales por responsabilidad patrimonial. Parece que el equipo de gobierno ha enmendado el error y en ese sentido lo celebro.

Pero en esa ocasión no se respetó, como decía el señor López-Araquistáin, el principio de irretroactividad de las normas más desfavorables. Hoy, meses después, se nos presenta una modificación que introduce un régimen transitorio y que apela de forma reiterada a los principios como la confianza legítima o la proporcionalidad.

Pero es que, además, podemos decir que no existen criterios previamente definidos para delimitar las zonas saturadas, se refiere a su concreción, análisis futuros y, en definitiva, se dejan abiertos muchísimos elementos esenciales de la regulación. Y eso es porque en noviembre la regulación no solo era inconcreta, incluso, pues susceptible de generar responsabilidad patrimonial. Y lo que ahora se hace es una corrección de aquello, pero con una modificación poco clara, poco concreta, entendiendo efectivamente que sí que existen factores que a priori no se pueden....

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Le ruego vaya finalizando.

D^a. Eva Loza Marín (MNA): No se pueden determinar, pero otros muchísimos sí. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Muchas gracias, señora Loza. Grupo Mixto-Partido Riojano, señor Antoñanzas.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Muchísimas gracias, señora presidenta. Buenos días a todos y a todas. También saludar a las personas del público y, por supuesto, a los que nos siguen desde casa, a través del canal de YouTube.

Bueno, pues a mí me genera alguna, alguna duda, y aprovecho el turno para que pueda haber algún tipo de explicación. Me genera duda el cambio de criterio del Partido Socialista con el tema



de la planta baja, que es una incorporación que se hizo en la anterior, en la anterior legislatura. Salvo error por mi parte, creo que los datos de ocupación no han sido, no han sido excesivamente elevados dentro de lo que son las plantas, las plantas bajas. Pero seguramente si habéis hecho esta propuesta tenéis algún dato que nosotros podemos desconocer o que quizás, o que quizás motive el hecho de que se haga, porque yo realmente no soy capaz de entender este cambio de, de, de criterio hasta ahora, y agradecería que me lo explicaseis.

Me genera..., voy a aprovechar un poco las palabras de la señora Loza porque todavía no tengo muy claro que votar en todo lo que tiene que ver con el porcentaje y la propuesta del Partido Socialista del 10% de las zonas saturadas. Me falta lo mismo, un poco esa justificación de por qué ese porcentaje y demás.

Desde el Partido Riojano, sin haber hecho un análisis muy, muy, muy completo, pero una vez que hemos hablado con muchos vecinos y vecinas afectados en el casco antiguo, seguramente es que no estemos de acuerdo porque nos parece hasta excesivo dentro de lo que son unas calles, tal como están, tan concentradas, tan pequeño en superficie, que es nuestro casco antiguo. El 10% nos parece incluso una postura generosa por parte del Partido Socialista cuando tenemos otros barrios nuevos, con grandes parques, con grandes avenidas, con grandes espacios. Entonces, me gustaría saber un poco, porque en mi caso la pregunta es, ¿por qué queréis hacer un porcentaje tan alto dentro del casco, del casco antiguo?

Y creo, y voy aquí a romper una lanza, no sé si por el casco, si por el equipo de gobierno o, que yo creo que más por los técnicos. En los informes que hacen los técnicos sí que parece que queda claro que la situación de este tipo de viviendas en el casco antiguo se ha ido de las manos. Yo creo que lo dice expresamente, dedica varias páginas en ese sentido y demás. Y yo creo que queda claro que al menos la intencionalidad que marca, que marcan los técnicos, y que espero que en algún momento el Alcalde o alguien del equipo de gobierno confirme que se va a seguir esa línea, es que vayamos a esa protección especial para el casco antiguo, que por supuesto va a contar con el apoyo del Partido Riojano. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Muchas gracias, señor Antoñanzas. Señora Castro, ¿interviene? No hay intervención. Vox no hay intervención. ¿Grupo Socialista? No hay intervención. Grupo Popular, señor López-Araquistáin.

D. Iñigo Alfredo López-Araquistáin Oserin (PP): Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, creo que debemos aterrizar el debate en lo que es lo propiamente derecho, técnico urbanística y eficacia, sobre todo eficacia real de las normas. En primer lugar, los porcentajes rígidos, recordemos algo tan básico, que además se lo ha dicho el señor Antoñanzas, no es lo mismo un 10% en el casco antiguo que un 10% en Cascajos, en la Cava, en el Arco o en el Campillo. Hay diferencias en cuanto a densidades, estructura, presión turística y convivencia. Son realidades distintas. Por tanto, aplicar un umbral uniforme, entendemos que no es ambicioso, sino que es simplista. Jurídicamente, además, si no está motivado y vinculado a la realidad, es arbitrario y vulnerable ante, ante un recurso.



En segundo lugar, algunas de las enmiendas parece que pretenden limitar derechos de propiedad y libertad de empresa sin un soporte técnico ni jurídico. Recordemos que siempre hay que respetar los principios de proporcionalidad, el interés general y tiene que estar fundamentado en una memoria motivada. Sin eso, la norma moriría en los tribunales. Y no es teoría, es derecho administrativo básico, que yo no soy jurista, pero hay cuestiones que son bastante elementales.

Durante esta legislatura considero que se ha actuado de forma muy coherente y, en este sentido, se ha aprobado una suspensión cautelar de licencias, que es una suspensión cautelar, respondiendo a la señora Eva Loza, que está previsto en la normativa y es cautelar, pero evidentemente no se puede incrementar en el tiempo de forma indefinida, que es lo que parece que se pretende en esas enmiendas.

Por otro lado, se ha traído esa modificación de carácter estructural que se viene a tramitar hoy aquí con esa aprobación inicial, y en paralelo, además, durante esta legislatura se ha trabajado en la nueva ordenanza de terrazas, se está trabajando en la ordenanza de ruidos, se ha trabajado en un plan municipal de Vivienda, se está trabajando en desbloquear varios desarrollos urbanísticos que llevaban décadas bloqueados y, por lo tanto, entendemos que eso es una acción integral y no es una improvisación. Por lo tanto, el urbanismo no es un espectáculo, es una disciplina que es muy seria, requiere rigor, orden y, sobre todo, estabilidad normativa.

Como decía, conviene diferenciar entre contundencia y eficacia jurídica. Límites genéricos o medidas indiscriminadas suenan bien para el titular, pero dura poco, y en el primer recurso, pues adiós. Nuestra propuesta exige criterios de ciudades con solvencia, diferenciación por zonas según realidad concreta, por eso no estamos de acuerdo con el establecer porcentajes fijos. Control mediante licencias, no mediante declaraciones responsables como se hacía hasta ahora. Gestión basada en datos, en este caso que se traduzca en zonas saturadas. Y un equilibrio entre vivienda, actividad económica y convivencia. Porque el urbanismo, al final, no se trata de prohibir más, sino de ordenar mejor.

Y, por último, un detalle procedimental. Estas enmiendas, por aclararnos, no se presentan sobre una moción, sino sobre una parte resolutive que es un instrumento de planeamiento que tiene sus informes técnicos y jurídicos. Un procedimiento reglado. Una exposición pública. Y habrá, y habrá un análisis de las alegaciones. Pretender sustituir ese trabajo técnico de meses con una enmienda política directa entendemos que es una anomalía inédita en este Ayuntamiento. Desnaturaliza el procedimiento y comprometería la validez del acuerdo.

En resumen, las enmiendas pueden sonar ambiciosas, pero carecen de rigor técnico y jurídico. Y, vuelvo a insistir, las normas que están mal construidas no son exigentes, son más frágiles. Pretender cambiar el texto de la norma en la parte resolutive de un pleno que, como he dicho, lleva meses trabajando y que cuenta con sus correspondientes informes sectoriales y, además, que habrá una exposición pública, presentando una enmienda preparada a todo correr a última hora para buscar el titular es, perdónenme la expresión, rocambolesco. Por todo ello, por responsabilidad, por rigor procedimental, técnico, jurídico y urbanístico, evidentemente no se aceptan las enmiendas y les emplazo a trabajar en sus alegaciones en la fase de exposición pública. Muchas gracias.



Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señor López-Araquistáin. A continuación, pasamos a votación de las enmiendas. Tenemos que votar una por una. Vamos a empezar por las enmiendas de adición. La primera que indica un nuevo párrafo de adición al punto 4.º del acuerdo. ¿Concejala no adscrita, señora Loza? Abstención. ¿Grupo Mixto-Partido Riojano? Sí, la primera. ¿Grupo Mixto-Partido Riojano? A favor. ¿Grupo Mixto-Podemos? A favor. ¿Vox? A favor. ¿Grupo Socialista? A favor. ¿Y Grupo Popular? En contra. Luego, decae esta enmienda.

A continuación, vamos a pasar a votación de la segunda enmienda presentada por el Grupo Socialista, que es la enmienda que indica, es una enmienda de adición al punto uno del acuerdo y modificación puntual de los artículos 1.2.22, 2.1.1, 2.1.27, 2.2.3, 2.2.11, 2.2.43. ¿Señora Loza? Abstención. ¿Grupo Mixto-Partido Riojano? A favor. ¿Grupo Mixto-Podemos? A favor. ¿Vox? En contra. ¿Grupo Socialista? A favor. ¿Grupo popular? En contra. Decae.

Y pasamos, a continuación, a la enmienda de adición, sería la tercera, al punto primero del acuerdo. Modificación puntual del Plan General Municipal en los artículos 1.2.22, 2.1.1, 2.1.27, 2.2.3, 2.2.11, 2.2.43. ¿Señora Loza? Abstención. ¿Grupo Mixto-Partido Riojano? En contra. ¿Grupo Mixto-Podemos? A favor. ¿Vox? En contra. ¿Grupo Socialista? A favor. ¿Grupo Popular? En contra. Decae.

Y pasamos, a continuación, a las enmiendas de modificación. La primera de las de modificación que..., dice que la enmienda de modificación al punto primero del acuerdo, modificación puntual del Plan General Municipal en los artículos 1.2.22, 2.2.1, 2.1.27, 2.2.3, 2.2.11, 2.2.43. ¿Señora Loza? Abstención. ¿Grupo Mixto-Partido Riojano? En contra. ¿Grupo Mixto-Podemos? Abstención. ¿Vox? En contra. ¿Grupo Socialista? A favor. ¿Y Grupo Popular? En contra. Decae, por lo tanto, esta enmienda.

Y, por último, la segunda dentro de las enmiendas de modificación que es modificación al punto primero del acuerdo modificación puntual del Plan General Municipal en los artículos 1.2.22, 2.2.1, 2.1.27, 2.2.3, 2.2.11, 2.2.43. ¿Señora Loza? Abstención. ¿Grupo Mixto-Partido Riojano? A favor. ¿Grupo Mixto-Podemos? A favor. ¿Vox? En contra. ¿Grupo Socialista? A favor. ¿Grupo Popular? En contra. Por lo tanto, decae esta enmienda.

Y, a continuación, vamos a pasar al debate ya del dictamen. Para ello, cada grupo tendrá, tal como se ha acordado en portavoces, un turno de grupos de 4 minutos y, a 4, el de portavoces de cuatro minutos. Concejala no adscrita, señora Loza.

D^a. Eva Loza Marín (MNA): Sí, gracias, señora Presidenta. Pues bueno, acabo de caer en la cuenta que he utilizado el turno de grupos destinado para debatir las enmiendas para realmente lo que tendría que estar haciendo en estos momentos. Y esto es así porque sí que es cierto, señora Presidenta, que usted hace media hora me ha mandado un mensaje con un cuadro. Había leído los mensajes, pero no había visto el cuadro, con lo cual no sabía la, la organización en este punto. Y, además, salvo error, y pido disculpas si efectivamente es un error, yo no he recibido las enmiendas y ese es el motivo de que me haya abstenido en todas, porque si bien las ha explicado perfectamente el señor Foncea, y con algunas podría estar de acuerdo, pues no me atrevo a votar



ni a favor ni en contra, porque no tengo un criterio claro por la, por la inmediatez, Y como ya, en el turno del debate de las enmiendas, he comentado lo que correspondería en este, pues para no redundar me remito a lo que he dicho anteriormente. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias. Comprobaremos lo que indica, pero se envió ayer la citación. Le digo, le doy la palabra, le cedo la palabra al Secretario General del Pleno.

Sr. Secretario General del Pleno: A ver, yo estoy viendo aquí en el correo electrónico la convocatoria de la Junta de Portavoces de hoy, 9 de abril, donde en el listado de correos remitidos aparece el de doña Eva Loza. No sé si no se ha recibido por alguna razón en particular, pero está incluida en el correo que se mandó a todos los concejales del Ayuntamiento.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Muchas gracias. Gracias, señora Loza. A continuación, Grupo Mixto, señora Castro, por Podemos.

D^a. Amaya Castro Sánchez (UP): Gracias, señora Presidenta. Perdona. Es que está el micrófono de mírame y no me toques. Gracias, señora Presidenta.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Como están mejor no tocar.

D^a. Amaya Castro Sánchez (UP): Buenos días, señora presidenta. A todos los que nos ven desde aquí y desde su casa. Señor Araquistáin, tal como ha planteado usted su exposición, la paz en el mundo es poco. La paz en el mundo es poco con lo que supuestamente van a hacer ustedes con esta modificación del Plan General Municipal.

Mire, la primera mentirijilla que ha dicho usted es que es la primera vez que se va a hacer una modificación del Plan General en este aspecto. Y usted sabe que eso no es verdad. Se hizo una modificación en la legislatura pasada, donde se decía que solamente podía haber pisos turísticos en edificios completos y plantas primeras. Ahí, de ahí partimos, esta modificación que van a hacer ustedes aquí.

Entonces, ¿qué es lo que ha cambiado de la anterior modificación, o de cómo estaba ahora a lo que ustedes plantean? La nada, la absolutamente nada. ¿Qué hacen ustedes? Quitan las primeras plantas de los edificios para pisos turísticos, pero dicen, los entresuelos y primeras plantas que no fuesen viviendas, porque no lo eran, ahí ahora sí que se va a poder hacer pisos turísticos. Quitamos una cosa..., los que no eran viviendas, antes no se podía, antes no se podía. Ahora, los que no están habilitados para viviendas, de primeras plantas y entresuelos, ahora sí que van a poder. Fíjese por dónde. ¡Qué maravilla! Con lo cual, nada, señor Araquistáin. La nada.

Otro, otro asunto que dice, es que ahora se pide licencia. Mire, tal como está establecido lo que ustedes van a modificar, los pisos turísticos van a ser en edificios, evidentemente hace falta una



licencia, en bajos, evidentemente hace falta licencia para que sean viviendas, en entresuelos, evidentemente hace falta una licencia para que sean viviendas como mínimo. Con lo cual, en realidad poco ha variado.

Zonas, son zonas saturadas. Esto ya sí que es el engaño total, el engaño total. En comisión se dijo que va a tardar 7, 8, 9, 10 meses en entrar en vigor esto que se va a aprobar hoy de forma definitiva, y que entonces se planteará las zonas saturadas en el casco antiguo. ¿Qué va a pasar en estos diez meses con la moratoria levantada? ¿Quiere que se lo explique? Vamos a pasar del 14 al 25 en 5 meses, en 5 meses. Con lo cual, si no paramos lo del casco antiguo con la enmienda que han planteado el Partido Socialista, en esos 5, 6, 7, me da igual los meses que pasen hasta que se haga la zona saturada, ¡qué miedo me da lo que va a pasar en el casco antiguo!

Más cuestiones. Ustedes han dicho en prensa que las licencias que ya estaban en la casa cuando se inició la moratoria. Las que cumplen con la nueva normativa pueden seguir adelante con su licencia, y que el resto se estudiará. No han dicho la verdad. Todas las licencias que están en esta casa van a seguir adelante. Unas porque cumplen y otras porque cumplían cuando se hizo la moratoria, con la salvedad de esa norma transitoria de que no van a poder hacer ampliaciones. Pero todo lo que estaba en la casa va a seguir adelante. Y la seguridad jurídica ante todo. Estoy completamente de acuerdo, estoy de acuerdo con esto, pero no mientan, no digan medias verdades de que se va a estudiar. No se va a estudiar nada. Todas las licencias que estaban en la casa, las 17 que seguían adelante, van a seguir sin ningún problema.

Ha utilizado la señora que está ahí una frase que me ha asustado. Ha utilizado usted la expresión intervención pública. Hágaselo mirar, hágaselo mirar. Tenga cuidado, no vaya a ser que tenga que hacer el carné de los....

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Le ruego vaya finalizando.

D^a. Amaya Castro Sánchez (UP): Bien, el resumen entre lo que había y lo que ustedes han modificado no va a cambiar absolutamente nada. Solo hacen que fabricar titulares y, además, no han consultado con nadie. Ustedes han hecho esa modificación del Plan General Municipal, que es importante, y no han consultado..., bueno, sí, han consultado con alguna gente. Pero con esta oposición no se han reunido, no han acordado, señor Alcalde. Señor Alcalde, su consenso brilla. A usted le gusta más videos haciendo de comerciales de cadenas hoteleras. Muchas gracias, señora Presidenta.

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Gracias, señora Castro. ¿Vox, señora Jiménez?

D^a. María Jiménez Alonso (VOX): Sí, gracias, Presidenta. Muy buenos días a todos. Pues, señores del Partido Popular, tengo sentimientos encontrados con esta modificación que nos plantean, porque si bien es verdad que celebro que, por fin, más de dos años después de que este grupo trajera precisamente a este pleno esta limitación de viviendas de uso turístico, precisamente



en el casco antiguo, y la modificación del Plan General Municipal para precisamente intentar solucionar este problema. Pues ya es hora de que lo pongan sobre la mesa. Pero claro, como siempre llegan tarde y llegan mal. Y no solamente llegan tarde en el diagnóstico, sino que también llegan tarde en las medidas. Y su propuesta nos genera una preocupación bastante seria respecto a este régimen transitorio de suspensión de licencias que incorporan así un poquito por la puerta de atrás. Primero por su previsible ineficacia práctica. Y segundo, porque los riesgos que va a generar a corto plazo en el casco antiguo van a ser mucho mayores de lo que previsiblemente se intenta solucionar.

El objetivo, señora Araquistáin, usted nos intenta vender de esta reforma que es ordenar el fenómeno de las viviendas turísticas y corregir esos defectos en el mercado residencial. Perfecto. Pero, sin embargo, si analizamos con detenimiento el contenido de la modificación que proponen, lo que..., y lo ponemos en relación con la realidad que están reflejando los datos que ya sabemos desde hace mucho tiempo, la conclusión es muy clara. Este régimen transitorio que ustedes han diseñado no es que no vaya a garantizar lo que se pretende, sino que encima va a producir el efecto contrario. Y me explico, este nuevo sistema introduce una suspensión que no es plena, sino que es totalmente condicionada. Se suspenden licencias que no cumplen con las nuevas condiciones en la modificación del planeamiento. Vale. Pero precisamente aquí está el primer problema. Estas condiciones aún no están definitivamente aprobadas y esto implica abrir una puerta que se concedan licencias conforme a un marco normativo que todavía ni tan siquiera existe. La consecuencia, que en la práctica, y aunque no quieran reconocerlo, lo que van a generar es un claro problema de inseguridad jurídica y de una clara arbitrariedad. Por lo tanto, lejos de ordenar este proceso, este sistema lo que va a provocar es un boom en la presentación de la tramitación de solicitudes, incentivando precisamente lo que pretendemos evitar, que es el aumento descontrolado de licencias antes de que el nuevo modelo esté definitivamente fijado. Además, aunque se reconoce que el problema está concentrado en determinadas zonas, especialmente en el casco antiguo, esta suspensión se articula de forma general sin establecer ningún tipo de protección reforzada e inmediata para estas zonas concretas. Esto lo que tiene es una consecuencia directa. El casco antiguo se queda en la práctica totalmente desprotegido en este periodo de transición. Mientras se tramita la modificación del plan y se desarrollan instrumentos como esta futura declaración de zonas saturadas, estamos hablando de muchos meses, se van a seguir concediendo licencias donde ya existe una elevada concentración de viviendas turísticas. Y no hay que hacer ningún estudio para darse cuenta de ello.

Y no hablamos, además, de un riesgo teórico, sino de un escenario perfectamente plausible en el que se siguen abriendo edificios enteros de viviendas turísticas, que es precisamente lo que queremos evitar.

Con esto, lo único que consiguen es comprometer la eficacia de las futuras medidas que van a aprobar. La propia modificación prevé la posibilidad de declarar zonas saturadas para limitar nuevas implantaciones, pero si durante todo este periodo transitorio se produce una sobreconcesión de licencias, creemos que esta herramienta llega muy tarde. Cuando se declare la zona como saturada, el número de licencias ya concedidas va a ser superior al actual, y en ese momento el margen de actuación de este Ayuntamiento va a ser nulo. Es decir, agravamos un problema que teóricamente ustedes intentan vendernos que lo van a contener.



Desde esta perspectiva, el régimen transitorio no solo va a actuar como un instrumento de contención, sino como una verdadera ventana de oportunidad de expansión de este fenómeno. Un aviso a navegantes, desen prisa, intenten todos solicitar las licencias que se les está agotando el tiempo, pero todavía pueden hacerlo.

Si el diagnóstico es que las viviendas de uso turístico están generando tensiones en el acceso a la vivienda y en la convivencia urbana, y el instrumento transitorio debería ser bastante más firme y claro posible, cuestión que además les faculta la LOTUR hasta noviembre del 27. Sin embargo, lo que nos encontramos es un modelo que combina ambigüedad, permisividad discrecional y una falta absoluta de protección específica en el casco antiguo.

Señor Araquistáin, este régimen de suspensión propuesto creemos que no garantiza el objetivo perseguido que permite la concesión de licencias bajo criterios, que además aún no están ni consolidados, que no protege en absoluto las zonas más tensionadas durante la tramitación de esta modificación y que lo que creemos es que va a provocar un efecto llamada que va a dejar sin contenido absoluto las medidas que ustedes pretenden aprobar para el casco antiguo. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Muchas gracias, señora Jiménez. Señor Foncea, Grupo Socialista.

D. Álvaro Foncea Román (PSOE): Muchas gracias, señora Presidenta. Bueno, desde este grupo empezaremos reconociendo que la unidad técnica ha hecho un buen trabajo, un buen trabajo teórico y genérico para toda la ciudad. Pero, sin embargo, nos enfrentamos ahora mismo a un problema práctico y concreto, que esta modificación de normativa no enfrenta.

Y aquí he de sumarme a los grupos de Podemos y Vox en el sentido de decir aquí estamos teniendo, nos enfrentamos a un problema grave que esta modificación no, no, no confronta. Y es que desde una posición política que defienda el interés general de la ciudadanía a la que representamos, tenemos que denunciar los agujeros que tiene esta tramitación, porque si ahora abrimos una ventana de 10 meses para la presentación de nuevas licencias en el centro histórico, le damos la puntilla final. Y ahí nuestro grupo no puede otorgar el voto a favor.

Decía el señor Araquistáin, que presentar una enmienda política a una parte resolutive que no está fundamentada, bueno, puede tener su razón, pero es que es la primera vez que nosotros podemos aportar sugerencias a este, a este texto, y lo hacemos a través de las enmiendas.

Podemos reconocer que esta tramitación sea válida en general para la mayor parte de la ciudad, como hemos comentado antes, y de los usos coexistentes con el residencial. Pero en el caso concreto de las viviendas de uso turístico en el centro histórico hace ya tiempo que traspasamos el umbral de lo aceptable. Recordemos que ya en enero de 2024 este grupo estaba proponiendo una moratoria que tardó dos años en llegar y que fue rechazada al mismo tiempo que el señor López-Araquistáin anunciaba un macro estudio sobre la situación de las viviendas de uso turístico, del que nunca más se supo. Si tardaron casi dos años en aplicar la moratoria que solicitamos, ¿por qué ahora estas prisas en levantarla dejando desprotegidas zonas saturadas de facto como el centro histórico e impidiendo, entre otras, las aportaciones de los grupos municipales?



Desde este grupo reiteramos que no se levante la suspensión de licencias para alojamientos turísticos en el centro histórico hasta que no puedan ser declaradas oficialmente como zona saturada.

Le recordamos, señor Alcalde, que se debe a sus vecinos y vecinas por encima de los intereses económicos de determinados grupos del sector turístico que no aprecian Logroño, sino como el soporte físico en el que poder sacar rentabilidad. Y esto a la larga es contraproducente incluso para el propio turismo.

Lo que no podemos permitir como corporación que vela por el interés de nuestra ciudadanía logroñesa, es que se levante la veda a la solicitud de licencias de viviendas de uso turístico en una zona que ya está saturada de facto, en la que la convivencia, el comercio de proximidad y el derecho al descanso de nuestras vecinas se resienten. Preservar el derecho a la vivienda en el descanso de la vecindad del centro histórico tiene que ser la prioridad para esta institución municipal. Cuando es más fácil comprar un imán para la nevera fabricado a 10.000 kilómetros que unos pimientos de las huertas de Varea, hay que reconocer que tenemos un problema en el casco antiguo. Por tanto, votaremos no a esta aprobación inicial.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Foncea. Grupo Popular, señor López-Araquistáin.

D. Iñigo Alfredo López-Araquistáin Oserin (PP): Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, permítame insistir nuevamente con algo que considero que es básico, casi de manual. Hoy no estamos ante un debate político abierto sino ante la aprobación inicial de un instrumento de planeamiento. Eso significa informes técnicos y jurídicos, procedimiento reglado, información pública y análisis de alegaciones. ¿Se imaginan en el Parlamento de La Rioja cuando se va a aprobar un decreto los grupos presentan modificaciones a los textos legales? Pues es un poco surrealista. Y, por ello, intentar introducir cambios sustantivos aquí vía enmienda, pues en mi opinión es una forma poco rigurosa de intervenir en un documento que exige precisamente rigor y, además, una práctica que, como digo, parece bastante novedosa en este Ayuntamiento hasta esta legislatura. Dicho de otra forma, en urbanismo primero se construye bien el documento y luego se defiende. No al revés.

Y entrando en el fondo, conviene bajar un poco el volumen, quizás, y subir un poco el nivel. Y vamos a entrar en datos. Logroño tiene en torno a 75.000 viviendas con 65.000 hogares y, por tanto, no estamos ante un problema de falta estructural de vivienda, sino algo más complejo, cómo se usa, cómo se accede y cómo se comporta en el mercado. Con la vivienda vacía ocurre algo similar. Se manejan cifras, pero cuando uno distingue entre lo teórico y lo real, el panorama cambia bastante. Y en esto, como casi todo en urbanismo, los matices importan.

Sobre las viviendas de uso turístico estamos hablando de que hay unas 800, 900 en la ciudad, aproximadamente un 1%. Es verdad que en el centro histórico es mayor. ¿Y es relevante? Sí. ¿Es el problema estructural de la vivienda? No, hay más factores. ¿Y tiene un impacto en zonas concretas? Claramente sí, especialmente en el casco antiguo.



Dice el señor Foncea que la normativa que se trae es muy genérica, cuando lo cierto es que en la propia memoria hay un apartado específico para el centro histórico y ya se prevé que esa primera zona saturada será el centro histórico. Y ahí está la clave que conviene no perder de vista. A mi juicio, es, problema localizar, respuestas localizadas. Por eso sorprende un poco escuchar propuestas de porcentajes uniformes para toda la ciudad, porque desde un punto de vista técnico es una simplificación y, desde lo jurídico, si no está bien justificado, es un riesgo bastante serio.

Preguntaba en anterior intervención el señor Antoñanzas por el tema de los criterios objetivos. Los criterios objetivos serán establecer mediante informes técnicos en cada uno de los ámbitos que se definan. Porque, como bien decía usted, no es lo mismo la densidad de población y las características de, de un barrio, como pueda ser el centro histórico, con otros barrios. Por lo tanto, quizás en el casco antiguo un 10% es muchísimo, en otros barrios sea diferente.

Leí ayer en prensa que se hablaba de decepción. Conviene recordar que este fenómeno no apareció ayer, durante la anterior legislatura ya estaba ahí y creciendo. Porque lo cierto, señora Castro, es que sí es verdad, hubo una modificación en el año 2021 que no fue estructural y que no tenía instrumentos eficaces de control. Y prueba de ello es que el resultado es que, una buena parte, por no decir que la mayoría de viviendas turísticas actuales, se desarrollaron en ese contexto, o se hicieron en, se resolvió los trámites en vuestro gobierno, en su gobierno, o se iniciaron los trámites y luego se resolvieron después, pero se iniciaron los trámites en su gobierno. Frente a ello, lo que hay ahora es bastante más reconocible desde el punto de vista urbanístico, una suspensión cautelar, una modificación del planeamiento que viene hoy para iniciar su tramitación y, como he dicho, otras medidas que se han ido tomando durante la presente legislatura y que, por lo que sea, durante la anterior legislatura no se tomó ninguna. Es decir, un enfoque integral, que por supuesto tiene sus tiempos, sí, pero también tiene su lógica. Frente a eso, algunas propuestas que se escuchan hoy aquí son suspensiones indefinidas, aplicaciones retroactivas, limitaciones genéricas. Que suenan contundentes, muy bien para el titular, pero tienen un pequeño inconveniente, no encajan bien en el ordenamiento jurídico. Y cuando eso pasa, pues lo que viene después también es bastante conocido. Porque conviene no olvidar tres cosas muy sencillas, la retroactividad en materia restrictiva no cabe, las suspensiones indefinidas no se sostienen y lo que es, y lo que no está motivado se anula. A partir de ahí, cada uno puede hacer el recorrido que quiera, pero el final siempre suele ser el mismo.

Quería hacer un apunte porque decía la señora Castro que ahora se va a poder hacer pisos turísticos en entresuelos y antes no. Si usted no se conoce la normativa no es mi problema. Pero, por supuesto, que con la normativa que ustedes modificaron en 2021 en entresuelos se podían hacer viviendas turísticas.

Y sobre la vivienda...

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Le ruego vaya finalizando.

D. Iñigo Alfredo López-Araquistáin Oserin (PP): Voy finalizando. Un último apunte. Vincular este debate parece, por lo que se ha podido escuchar a veces como el problema que hay en la vivienda,



no es así. El problema de la vivienda es muy complejo, depende de muchas variables, oferta de suelo, políticas urbanas, mercado. Y esto tiene más que ver, quizás, con la convivencia urbana y, sobre todo, el equilibrio de usos. Y en ese terreno no estamos solos. Como he dicho, participamos en la mesa de trabajo de la FEMP y con un criterio muy básico que es...

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Le ruego finalice, por favor.

D. Iñigo Alfredo López-Araquistáin Oserin (PP): Regular con criterio, con datos y buscando el equilibrio. Porque el urbanismo, y termino ya, señora Presidenta, no va a decir mucho, sino de acertar en lo que se regula y visto por sus hechos...

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Por favor, acabe ya.

D. Iñigo Alfredo López-Araquistáin Oserin (PP): Visto por sus hechos en su etapa de gobierno ustedes no aciertan ni cuando la respuesta es evidente. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señor López-Araquistáin. Pasamos, a continuación, al turno de portavoces. Grupo Mixto, señor Antoñanzas, Partido Riojano.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Muchísimas gracias, señora presidenta. Pues... Como hay gente concejales del PP discutiendo en este momento, no sé si seguir, Presidenta, o me callo.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Continúe. No he visto discutiendo nadie.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Como le decía.... Yo creo que sí que están discutiendo. Pero bueno, en cualquier caso, Presidenta, voy a hacerle caso y voy, no me voy a meter en cuestiones internas del Partido Popular y en sus discusiones. Voy a centrarme en el tema. Así que muchas gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, señor Foncea y señor Alonso, yo lamento enormemente que le haya planteado a ustedes tres preguntas muy concretas y que no hayan utilizado el turno para contestarme. La verdad es que no lo entiendo. No sé si la cuestión es que no tienen, no tienen argumentos para defender lo que ustedes han traído a este pleno, o es una estrategia política de querer romper con la modificación que se hizo por parte del señor Hermoso de Mendoza y el anterior equipo de gobierno. Y lo lamento porque yo creo que los debates son enriquecedores y yo hubiese votado seguramente a más cuestiones a favor si ustedes se hubiesen tomado la molestia de no ningunear al Partido Riojano. Y yo creo que para eso están estos espacios, para que podamos debatir, aclarar ideas y, sobre todo, argumentar lo que estamos defendiendo cuando genera dudas a un compañero de la oposición.



En cualquier caso, lo que hemos visto hoy también, no solo la falta de argumentos del Partido Socialista, sino también la falta de argumentos del Partido Popular a través de su concejal, que parece que lo que más le ha preocupado es que el Partido Socialista hubiese hecho enmiendas a este Pleno.

Mire, señor Araquistáin, es que tenemos un problema muy grave. Que tanto el Partido Socialista como el Partido Riojano, y no sé si el resto, nos hemos enterado de esto después la prensa. Es que ustedes han llevado esto con absoluta discreción, que es no decir absolutamente nada, no pedir ningún tipo de opinión, y es un problema de ciudad.

Yo tengo que decirles, claro, que ustedes están muy acostumbrados a todo lo que tiene que ver con el Plan General el señor Alcalde todos sabemos cómo lo soluciona y cómo lo arregla, en esas reuniones privadas que mantiene con promotores, en esos encuentros privados que vienen gente que se llevan cientos de miles de euros del Ayuntamiento de Logroño y vienen a hacer, y vienen a hacer propaganda del Partido Popular en elecciones. Y de estos polvos, estos lodos. Ese es su modus operandi en todo lo que tiene que ver con el plan general, que tendría que ser una cuestión de debate, donde tendrían que buscar el 100% del acuerdo. Pero no, no lo hacen. Simplemente da una rueda de prensa y 24 horas después recibimos los portavoces este borrador. En un tema que saben ustedes perfectamente, que preocupa muchísimo a todos los concejales. En un tema en el que seguramente podríamos llegar a importantes acuerdos, pero ustedes no lo quieren. ¿Y por qué no lo quieren? No es porque sean ustedes malvados y no quieran la opinión del Partido Socialista o del Partido Riojano, sino porque tienen claro que tienen que defender unos intereses que seguramente muchos de la oposición entendemos que, que no es necesario defenderlos de forma tan firme y que, por encima de esos intereses económicos, porque esta modificación que usted hace lo que hace es responder a una necesidad económica de muchos promotores y constructores de esta ciudad, que por encima de esos intereses económicos, que son legítimos y siempre los defenderé, pero defenderé antes el derecho que tienen los vecinos.

El señor Araquistáin nos hablaba de datos, que si porcentajes y demás. Señor Araquistáin, aquí estamos hablando en el casco antiguo de las molestias que generan día a día a nuestros vecinos. Nos da igual que el porcentaje sea 14, que estemos en el 1, que superen, que no sé qué. Es que esto nos está generando un problema de convivencia, nos está generando un problema de ciudad, nos está generando un problema de recuperación de espacios públicos para que la gente pueda vivir con el problema de vivienda que tenemos. Esto no es un dato estadístico, o sin en tal sitio está en un porcentaje o están en otro. No, esto es que tenemos un problema real de convivencia.

Y otro de los problemas que tenemos es que usted solo sabe ver números, estadísticas. No, lo que tiene que hacer es bajar a la calle y empezar a escuchar las molestias que generan día a día, sobre todo los fines de semana o periodos vacacionales esas viviendas turísticas en el casco antiguo y todo lo que es el entorno también de la zona, de la zona....

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Le ruego vaya finalizando.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Voy acabando. Pues me hubiese gustado aclarar porque una



vez más ustedes siempre han defendido solo a los que, a los de siempre, pero lógicamente con esta modificación donde permiten poner en los primeros, que no tenían ningún tipo de rentabilidad económica y que a partir de ahora van a obtener esa importantísima rentabilidad económica, pues lógicamente estarán muy contentos con ustedes. Muchísimas gracias.

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Antoñanzas. ¿Vox? Sí, señora Jiménez.

D^a. María Jiménez Alonso (VOX): Sí. Muchas gracias, Presidenta. Bueno, en primer lugar, yo lo que quiero decir es que ahora todos parece ser el adalid de la defensa de los vecinos del casco antiguo, tanto el Partido Popular como toda la bancada de la izquierda. Y así como el Partido Popular ahora les comentaré porque no me parece apropiada la modificación. A la bancada de izquierda tengo que decirle que esto no es de ahora. Esto lleva muchos años y ustedes no hicieron absolutamente nada por todos los vecinos que ahora se ponen la medallita que intentan defender.

Y dicho esto, señor Araquistáin, pese a que intente seguir vendiéndonos que ustedes todo lo hacen perfecto y estupendamente, creo que es importante hacer hincapié de nuevo en ese régimen transitorio y, sobre todo, en la discrecionalidad que va a introducir. Porque se nos plantea este modelo como un sistema equilibrado que nos permite cierta flexibilidad, efectivamente, mientras se tramita la modificación del plan. Pero, sin embargo, si lo analizamos, lo que se configura es un escenario en el que esta concesión de licencias va a dejar de estar regida por reglas claras y, sin embargo, va a pasar a depender de criterios interpretativos. En el ámbito urbanístico, como usted bien sabe y nos ha dicho, uno de los principios esenciales es el de seguridad jurídica que exige precisamente que los ciudadanos y los operadores económicos sepan claramente a qué tienen que atenerse. Pero, sin embargo, nos están diciendo que la Administración va a tener que decidir si concede o no una licencia en función de su grado de compatibilidad con una serie de condiciones que están en fase de tramitación y que ni tan siquiera se sabe si van a ser o no posteriormente aprobadas. ¿El resultado? Pues que se amplía de forma muy significativa ese margen de apreciación de la administración. Y creemos que cuando esto sucede sin que existan criterios precisos, lo que tenemos, desde luego no es flexibilidad, es discrecionalidad. Una discrecionalidad que, además, no es neutra, porque en un contexto como el actual, que todos conocemos, en el que existe una fuerte presión económica para implantar viviendas de uso turístico, este margen de decisión puede dar lugar a la arbitrariedad dependiendo de quién sea el solicitante.

Pero es que, además, todo esto se produce en un momento especialmente sensible, que estamos hablando de que se produce en un periodo inmediatamente anterior a la aprobación de una regulación definitiva. Es decir, el momento en el que más necesario sería tener un marco muy claro y muy restrictivo. Lo que se introduce, sin embargo, es un sistema en el que la decisión depende en gran medida de un juicio administrativo caso por caso. Nos plantean un régimen transitorio que, más que cautelar, tiene un carácter formal, simplemente para cumplir expediente, pero sin ningún tipo de contenido efectivo.

Por todo ello, creemos que este modelo no solo va a ser ineficaz desde un punto de vista material, como ya le hemos dicho antes, sino que es que, además, introduce un grado de discrecionalidad



incompatible totalmente con los principios básicos de seguridad jurídica, de igualdad en la aplicación de la norma y de una buena administración. Si realmente lo que ustedes quieren es ordenar este fenómeno lo que necesitan es un marco claro, un marco preciso y un marco plenamente vigente, y no un sistema transitorio en el que las decisiones van a depender simplemente de interpretaciones variables. De lo contrario, señor Araquistáin, corremos el riesgo de sustituir un problema urbanístico por un problema jurídico de muchísima mayor envergadura. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Muchas gracias, señora Jiménez. Señor Alonso, Grupo Socialista.

D. Luis Alonso Fernández (PSOE): Gracias, Presidenta. Bien, saludar en primer lugar a mis compañeros de corporación y a las personas que nos siguen tanto aquí como por streaming. Señor López-Araquistáin, qué bien lee usted y qué bien da usted las ruedas de prensa. Lo que pasa es que luego vamos a una comisión de pleno a preguntar cosas y las cosas se van cayendo y las cosas se van descubriendo. Porque, verá usted, nosotros hemos presentado enmiendas, enmiendas, porque es el único procedimiento que teníamos para mandar un mensaje claro, un mensaje político muy claro. Dejen de marear la perdiz con las viviendas de uso turístico, porque ustedes llevan toda la legislatura haciendo qué hacen, diciendo que van a hacer y todo es patada hacia adelante. En lo fundamental, en lo básico no se cambia absolutamente nada.

Es verdad lo que decía la señora Jiménez, en enero del 2024 este grupo político también trajo aquí una solicitud de moratoria de dos años. ¿Qué se nos dijo en enero de 2024? Vamos a repasar. Hoy es un día para repasar. Había que dimensionar la realidad, evaluar la oportunidad, que si la LOTUR, que si un macro estudio, que si vía ordenanza, que si el derecho de propiedad. Usted lo nombraba antes también, también salió en enero del 2024. ¿Saben? 27 meses después de enero de 2024, 250 viviendas de uso turístico después, al menos las legales. ¿Alguien ha visto, alguien de esta corporación ha visto ese macro estudio? Usted debe tener el ordenador o el despacho lleno de macro estudios, de informes, macroestudios e informes. Porque usted siempre se refiere a eso. Pero no, ese macro estudio todavía no se ha visto aquí.

Pero es que llegan al pleno noviembre del 2025 y meten por sorpresa y por urgencia una suspensión en la tramitación de licencias de un año. Quédense con esta cifra, un año entero, no cuatro meses y medio. Un año, un año. Pero es que, además el Alcalde, no un técnico de la casa, o el Alcalde de, el concejal delegado 13 o 14, el Alcalde firma una instrucción y habla, y pone esa instrucción, que tenemos un gran problema, una proliferación de diferentes fórmulas de alquiler turístico con una incidencia muy clara en el mercado de la vivienda que afecta al equilibrio en la vivienda, en la vida vecinal y que hay que tratar de revertir esa tendencia creciente. Y eso lo firma el Alcalde, no cualquier persona, sino el Alcalde. Oiga, ¿cómo es posible que ustedes no hayan encontrado en estos 27 meses la fórmula jurídico administrativa necesaria para mantener esa suspensión de licencias en el centro histórico más allá de los cuatro meses y medio que han pasado desde noviembre de 2025? Tantos informes, informes, macroestudios. ¿Cómo no es posible que hayan encontrado esa fórmula jurídica? 27 meses que han pasado. Es que va a pasar



toda la legislatura y todavía no han encontrado la fórmula. ¿No han encontrado la fórmula o es que no la quieren encontrar? Conteste usted a esta pregunta. ¿Qué van a pasar en estos diez meses que nos quedan por delante? 10 meses al menos, pueden ser 9, pueden ser 10, pueden ser 11, entre el día de hoy y la puesta en práctica de esas zonas saturadas. Ya les voy a decir yo lo que va a pasar. Nuevas solicitudes de viviendas de uso turístico van a poder entrar en este Ayuntamiento, incluso en el centro histórico, incluso en edificios enteros. Pero, señor López-Araquistáin, ¿no nos decía en el pleno anterior que había sido un error garrafal los edificios enteros? ¿Como no es posible que se corten los edificios enteros? ¿Cómo es posible que se vaya a levantar la moratoria para los edificios enteros en el centro histórico? Pero si lo decía usted en el pleno anterior. No lo sé.

Señores del Partido Popular, queda una tramitación larga. Hoy es verdad hay una aprobación inicial, pero queda una tramitación muy importante. Tómense en serio este problema. Crean en los informes que ustedes mismos firman. Se lo he dicho muchas veces en este pleno, hay que creerse los informes. Tomen medidas de verdad, concretas. Pero ya, no creen el mecanismo para luego aplicar el mecanismo. Aprueben las medidas ya. Presentaremos alegaciones y espero que sean atendidas, porque además, por lo que se ha podido ver en este pleno, es un tema muy transversal. Es un tema que afecta a la ciudad, afecta al futuro turístico y de vivienda de esta ciudad. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Alonso. Grupo Popular, señora Sanz.

D^a. Celia Sanz Ezquerro (PP): Muy bien. Muchas gracias, señora Presidenta. Bien, pues yo creo, sinceramente, después de escucharles a todos, yo les haría una pregunta, dentro de que yo voy a contestar a las que ustedes están trasladando. Y es, ¿ustedes están pensando en Logroño? ¿Ustedes están pensando en los logroñeses? Yo hablo desde una realidad. Yo no digo que políticamente no sea legítimo tirar de hemeroteca, pero nosotros nos encontramos actualmente en una situación que, efectivamente, fue reflejada en una instrucción que firmó el señor Alcalde, donde creo que todos somos conscientes de que Logroño, Logroño, lo mismo que muchas ciudades de España, actualmente tiene una proliferación en los apartamentos turísticos. Logroño no es una excepción. Logroño está dentro de la dinámica de lo que está sucediendo en toda España. Y aquí simplemente voy a hacer un pequeño inciso. Y es que esta problemática no viene de ahora, es ya de bastante antes. Y también tengo que decirles que ustedes estuvieron gobernando cuatro años y que, desde luego, esas medidas podían, se podían haber puesto en práctica mucho antes.

Pero independientemente de eso, nosotros nos encontramos con una realidad, y le voy a hablar de hechos, y los hechos son los siguientes. Los hechos son que en noviembre del año 2025 nosotros establecemos una suspensión provisional para buscar un instrumento jurídico, y aquí tengo que dar las gracias al área técnica de este Ayuntamiento, porque con gran celeridad, teníamos un año, lo hemos hecho en cuatro meses y medio, en cuatro meses y medio, efectivamente, pero esos son datos objetivos, por favor. ¿Por qué lo hacemos así? Porque estamos pensando en los logroñeses y en Logroño. Y aquí voy a incidir en una cosa, y es que nosotros tenemos que pensar en ese



equilibrio. Pensar en los logroñeses no es simplemente en una parte de los logroñeses. Hay que buscar un equilibrio entre la convivencia vecinal, pero también la dinamización económica que necesita la ciudad de Logroño. Ahí es donde está el quid, buscar ese equilibrio. Como digo, en cuatro meses y medio hemos presentado un instrumento jurídico que es plenamente garantista, con el cual vamos a poder, vamos a poder declarar zonas saturadas con una gran flexibilidad y con una gran celeridad. No les he oído a ustedes mencionar esto en todas sus intervenciones. Dejen de hacer política, por favor. Piensen en los logroñeses. No, se lo digo con total sinceridad. No les he oído mencionar a ninguno todavía que hemos creado el primer paso, hemos dado el primer paso para tener a nuestro alcance un instrumento jurídico garantista que va a poner en práctica esa zona saturada. Y aquí yo les voy a decir una cosa, ¿por qué estoy diciendo que no lo ha mencionado ninguno? Creo que no se han leído los informes y las memorias. Los técnicos en su memoria ya hablan de la saturación del casco antiguo. Lo mencionan expresamente. Ese es el siguiente paso. Es decir, estamos demostrando que vamos a actuar de manera inmediata. Y miren, ese mantra que ustedes están repitiendo de 10 meses, yo de verdad se lo voy a desmontar. Es que no son 10 meses lo que vamos a tardar, no son 10 meses lo que vamos a tardar. Teníamos un año, lo hemos hecho en 4 meses y medio. Nuestra voluntad es que esto va a ir con la mayor celeridad y, desde luego, creo que los técnicos de esta casa así lo están demostrando, y es un hito que ellos tienen también ahí marcado. Y, desde luego, esa tramitación, y como ustedes saben, esa tramitación tiene que ser previa, requisito sine qua non para poder declarar después la zona saturada.

En la comisión informativa se les dijo, y está acreditado y pueden ustedes preguntar lo que quieran. Estamos trabajando de manera paralela, paralela en esa declaración de zona saturada que, luego, a través de un simple acuerdo de la Junta de Gobierno Local, podrá entrar en vigor después de la aprobación definitiva. Aprobación definitiva en la que todos los grupos políticos podrán hacer sus aportaciones. Por lo tanto, estamos demostrando con hechos, con hechos, que esto es una realidad que nos preocupa y que, como digo, vamos a trabajar en esa realidad.

¿El tema de la disposición transitoria? Una garantía legal, lo explicamos el otro día. Tenemos una responsabilidad, y esa responsabilidad es garantizar que todo aquello que cumpla la normativa se pueda seguir ejecutando, porque eso traslada seguridad jurídica. Eso no es olvidar para nada a los vecinos de, en este caso Logroño, sino que lo que estamos haciendo es conjugar ese equilibrio.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Le ruego vaya finalizando, por favor.

D^a. Celia Sanz Ezquerro (PP): Por lo tanto, simplemente decirles que me gustaría que ustedes, que ustedes piensan en Logroño, en los logroñeses, votaran a favor de este primer paso y fuéramos de la mano, ¿para conseguir el qué? Una regulación para que los apartamentos turísticos sean en este momento una realidad que no perjudique a Logroño, sino que la, sino que la beneficie. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señora Sanz. Pasamos, a continuación, a votación. ¿Concejala no adscrita, señora Loza? Abstención. ¿Grupo Mixto-Partido



Riojano? En contra. ¿Grupo Mixto-Podemos? En contra. ¿Vox? Abstención. ¿Grupo Socialista? En contra. ¿Grupo Popular? A favor. Queda aprobado. Continuamos.

PUNTO 8º

Sr. Secretario General del Pleno: A continuación, vamos a incorporar por urgencia a la sesión de pleno un asunto que ha sido dictaminado en la mañana de hoy por la comisión de pleno, que es la aprobación del gasto de la asignación de los grupos municipales para los gastos de funcionamiento entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2026. Procede que se motive y se ratifique la urgencia por mayoría absoluta.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias. Para explicar la urgencia tiene la palabra el señor Iglesias.

D. Félix Francisco Iglesias del Valle (PP): Muchas gracias, señora Presidenta. Bueno, este es un expediente que lleva en tramitación ya unos cuantos meses, en el cual, por parte de los grupos municipales, se ha hecho el correspondiente envío a la unidad, y luego de la unidad a la intervención, con la justificación de los gastos acaecidos en cada uno de los grupos durante el año 2025. Una vez que la unidad corroboró esos gastos e intervención los ha cotejado y ha emitido informe favorable, ese informe se recibió ayer por la tarde, con lo cual hoy en comisión informativa de pleno se ha hablado de este tema, se ha debatido, se ha acordado el traerlo a este pleno por vía de urgencia.

Y, bueno, pues simplemente reiterar los argumentos que yo he dicho en su momento. Es un expediente que lleva ya unos meses, que es necesario dar cuenta de las cuentas del año pasado y, una vez dadas cuenta y cotejadas y el informe positivo, se necesita ya, bueno, pues ya estamos casi a mediados de abril, se necesita ya habilitar la partida correspondiente para el gasto de funcionamiento de los grupos municipales con cargo a este presupuesto 2026 que, si este pleno vota a favor, pues será a partir de, de este mes de abril. Con lo cual, esa es la urgencia a la hora de poder tramitar este expediente por vía de urgencia en este primer pleno del mes de abril.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Muchas gracias, señor Iglesias. Pasamos, a continuación, por lo tanto, a votación de la urgencia. ¿Concejala no adscrita, señora Loza? En contra. ¿Grupo Mixto-Partido Riojano? A favor. ¿Grupo Mixto-Podemos? A favor. ¿Vox? A favor. ¿Grupo Socialista? A favor. ¿Grupo Popular? A favor. Queda, por lo tanto, aprobado.

Sr. Secretario General del Pleno: Sí, a continuación, procede que se debate y se vote el dictamen.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): En Junta de Portavoces se ha



aprobado que este punto fuese sin debate, por lo tanto, pasamos directamente a votación del mismo. ¿Concejala no adscrita señora Loza?

D^a. Eva Loza Marín (MNA): Sí, gracias, señora Presidenta, puesto que no hay debate, que creo que debería haberlo, solicito, en virtud del principio de legalidad del voto y el artículo 57.1 del Reglamento del Pleno, que este punto se someta a votación individual, es decir, que no voten los portavoces para que no haya confusión, como en otras ocasiones. No estoy solicitando el voto nominal sino el voto individual.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Lo siento, señora Loza, si quiere... ¿Va a votar o no va a votar en este momento? Porque no, vamos a votar a través de los grupos, con los portavoces.

D^a. Eva Loza Marín (MNA): ¿No van a votar a través de los portavoces o sí?

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Sí. O sea, vamos a hacer la votación como hemos hecho hasta este momento los diferentes puntos.

D^a. Eva Loza Marín (MNA): Voto que no, en contra.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Vale. ¿Grupo Mixto-Partido Riojano? A favor. ¿Grupo Mixto-Podemos? A favor. ¿Vox? A favor. ¿Grupo Socialista? A favor. ¿Grupo Popular? A favor. Queda, por lo tanto, aprobado. Continuamos.

PUNTO 9º

Sr. Secretario General del Pleno: Bien. A continuación, pasamos a la parte de información, impulso y control. Punto 9.º, moción presentada por el Grupo Mixto-Partido Riojano para actualizar anualmente el precio máximo de vivienda de protección oficial con criterios objetivos y proteger el suelo público ante subidas repentinas del módulo.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Para la exposición de esta moción tiene la palabra el señor Antoñanzas.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Muchísimas gracias, señora Presidenta. Esta moción nace a raíz de la preocupación que ha manifestado más de una vez el Partido Riojano que tiene por la situación de la vivienda que hay en la ciudad de Logroño, sobre todo en lo que afecta a los jóvenes y a muchas de las, de las familias. Y también lo que pretendo es instar al Gobierno de La Rioja a que haga mejor regulación en todo lo que tiene que ver con la VPO. Y también al gobierno local



para que se pongan cláusulas que salvaguarden los intereses económicos de, de Logroño, y también que no suponga una sobrecarga para los vecinos y vecinas que tienen la suerte de ser adjudicatarios de una vivienda de protección oficial.

Lo que pretendo con esta moción es la objetividad en todo lo que tiene que ver con la V, en la VPO. Y, acabamos de vivir una situación muy lamentable con todo lo que ha tenido que ver con la VPO y la adjudicación en esta ciudad. Un proceso muy, muy opaco, con muchísimas dudas generadas en este procedimiento, muchas cuestiones que, de forma aislada o aparentemente, son, o que son legales de forma aislada pero que, aparentemente, no son claras al 100% y que tiene pequeñas, pequeñas cuestiones que pueden ser de dudosa fórmula al haberlas aplicadas. Yo me atrevería a decir irregularidades, pero no quiero que me riña la señora Presidenta. Y que yo creo que tanto Partido Socialista como Partido Riojano hemos ido denunciando durante estas, durante estas semanas. Me estoy refiriendo claramente a la falta de publicidad, a la adjudicación sin saber cómo ha sido ni en qué proceso ni en qué momento. El, las explicaciones de qué ha podido ser a dedo que dieron tanto la portavoz del Gobierno como la concejal de vivienda, incluso el propio reconocimiento de los promotores y constructores que han dicho que ellos han aplicado un baremo puramente económico, muy alto para esa, esa adjudicación de estas viviendas en un suelo que era público y que se ha vendido a un precio bajo, precisamente para facilitar ese problema de vivienda.

Aquí, en esas cuestiones que yo digo que son legales, pero que tienen algún tipo de sospecha, está también lo que ha sido la venta de esos terrenos y, en ese sentido, lo que proponemos es que no vuelva a ocurrir la situación que hemos vivido y, sobre todo, como he dicho, que no pierda el Ayuntamiento de Logroño ni pierdan los adjudicatarios de las viviendas.

Tengo que explicar, me imagino que todos ustedes saben, que es el Gobierno de La Rioja quien fija el precio del módulo, una cantidad económica por metro cuadrado, y que la venta que hace el Ayuntamiento de Logroño sobre ese módulo se valora, se valora los metros de suelo multiplicados por el valor de ese módulo, aplicando un porcentaje. El porcentaje mínimo que podemos aplicar es el del 15%, y ese que el gobierno del señor Escobar ha hecho para sacar adelante la venta de ese terreno.

Cuando el señor Escobar puso a la venta ese terreno, el módulo estaba en 1.718, con lo cual los logroñeses hemos recibido un 15% por los metros cuadrados, por esa, por esa cantidad en la venta de suelo. Aquí lo importante no es vender el suelo, aquí lo importante es, lógicamente, que sale un suelo a un precio muy económico para que se pueda construir viviendas de protección oficial donde, así lo entiende el Partido Riojano, cualquier ciudadano o ciudadana que cumpla los requisitos del Gobierno de La Rioja pudiese acceder, aunque lamentablemente sabemos que, en este caso, no ha sido, no ha sido, no ha sido así.

Pero se da una circunstancia muy excepcional en este caso, que ya denunciábamos en su día el Partido Riojano, que es que cuando Logroño vendió el precio, el módulo estaba a ese precio tan bajo de 1.718 y 2 meses y 15 días después de haberlo vendido, y cuando ya había sido, ya había pasado esos terrenos a propiedad de los promotores y constructores. Y digo lo de 2 meses y 15 días porque es muy importante, porque a los 2 meses ya no hay posibilidad de hacer ningún recurso, ni ningún planteamiento, ningún planteamiento legal. Lo que casualmente el Gobierno de La Rioja hace es subir el módulo un 20%, de 1.718 € a 2.062. ¿Qué implica eso?



Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Le ruego vaya finalizando.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Acabo. Que Logroño ha dejado de ingresar 700.000 €, pero que los logroñeses que vayan a pagar esas viviendas van a pagar un 20% más. El negocio es redondo. El que compra, compra barato y el que, y lo puede vender mucho más caro. Lo que planteo es que tengamos unas cláusulas donde nos permita, si en un periodo, aproximadamente de un año, hay un incremento de módulo, que Logroño pueda repercutir contra los promotores esa diferencia y no perder ese dinero, con lo cual lógicamente evitaríamos estas cuestiones que para mí son absolutamente especulativas y a favor de unos pocos y en contra de la, de la, de la vivienda. Y, por supuesto, instar al Gobierno de La Rioja que, que todo lo que tenga que ver con la VPO y el valor se vaya incrementando anualmente con el IPC, porque tampoco es necesario que las promotoras y constructoras, como mínimo, no tengan ese incremento. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Muchas gracias, señor Antoñanzas. A continuación, iniciamos el turno en contra. ¿Señora Loza? Es turno en contra de la moción. ¿Grupo Mixto-Podemos? ¿Tampoco? Pues tampoco. ¿Grupo Socialista? Tampoco. Y Grupo Popular tampoco. Pues pasamos entonces al grupo, al turno de portavoces. ¿Grupo Mixto? Sí, señora Castro, Podemos.

D^a. Amaya Castro Sánchez (UP): Gracias, señora Presidenta. Bueno, todos sabemos que, que hay mucha gente pasándolo mal para acceder a una vivienda. Jóvenes que no pueden independizarse, de familias trabajadoras que no llegan a fin de mes y que, desde luego, tampoco llegan a una hipoteca, señor Antoñanzas. Más de 3.500 personas inscritas en el IRVI esperando una vivienda protegida en esta ciudad. Esa es la realidad.

¿Era necesario subir el precio del módulo? Sí, con módulos congelados desde 2013, usted imagínese. No se construía ni una vivienda VPO privada. Más de una década sin nuevas promociones, licitaciones desiertas y sin subida de precios. Sabemos que no iba a haber VPO. Eso no lo discutimos.

Tras diez años sin mover un dedo, como ya he dicho, se sube un 44% de golpe en 2024, y año y medio después otro 20%. En total, un 73% en 2 años, casi nada. Mientras la vivienda libre subía en torno a un 28% en ese tiempo. ¿No habría sido mejor, como ya dice el señor Antoñanzas, actualizar cada año de forma gradual esa subida, como ya lo han hecho en Madrid, en Castilla-La Mancha, etcétera? El resultado de no hacerlo está a la vista.

En 2025, este Ayuntamiento vendió seis parcelas de suelo público para construir VPO privada. Y no voy a repetir lo que ya ha dicho el señor Antoñanzas que pasó. Está, esta moción es obvio que es necesaria y, por lo tanto, vamos a votar a favor.

No, sin antes, quiero decir aquí, por si acaso surte efecto, que para Podemos las VPO privadas no son una panacea. Están orientadas específicamente a un tipo concreto de comprador, de



comprador con una capacidad económica concreta. Y por si sirve y alguien lo escucha, lo que necesitamos es vivienda social y VPO pública. Gracias, señora Presidenta.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Muchas gracias. Señor Antoñanzas, dispone de dos minutos.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Muchísimas gracias, señora Presidenta. Bueno, pues los datos los ha dado mi compañera de grupo, de Grupo Mixto. Un 73% ha subido el Partido Popular, la, la, la VPO. Por añadir algo más, la, la vivienda, la vivienda libre ha aumentado un 28% durante, durante, durante ese periodo. Y, hay otro dato muy relevante, porque hay tanto interés en la VPO que es un 40% de media más barata que lo que puede ser la vivienda libre, con lo cual tenemos que ser muy proactivos los ayuntamientos en estas, en estas cuestiones.

Yo en la anterior moción que defendía que los sorteos de VPO fuesen públicos y que pudiese acceder todo el mundo, no conté con el apoyo en esa ocasión ni del Partido Socialista ni del Partido Popular, pero yo ahora sí que les pido, expresamente al Partido Socialista y al Partido Popular que apoyen esta cuestión, porque lo que estamos tratando de evitar es que vuelva a pasar lo que ha pasado ahora, que los promotores puedan comprar barato y vender al final más caro, porque eso al final repercute en que ingresamos, en este caso 700.000 € menos, perdemos dinero los logroñeses, dinero que al final tienen que pagar los adjudicatarios de esas viviendas. Y creo que poner esa cláusula es mandar un mensaje muy claro al Gobierno de La Rioja, que no vamos a volver a permitir eso. Y que Logroño tiene muy caro, muy claro, perdón, que ese suelo es para hacer vivienda pública y para que salga lo más barato posible. Y que, si van a hacer especulaciones, como entiendo que es lo que se ha hecho en este caso, no se lo va a permitir ni este pleno, ni este Ayuntamiento, ni cualquier gobierno, con independencia del color político que sea.

Y luego poner sensatez. No puede ser, lo decía también la señora Castro, como de repente subimos un 44%, luego un año y medio después subimos un 20% lo que es el tema del módulo. Tenemos que dar garantías, también a las promotoras y construcción, y constructoras, de que, como mínimo, todo lo que es la cuestión del IPC, lo que suba la vida, van a tener la posibilidad de forma automática e inmediata el poder, el poder repercutirlo. Y para eso, lógicamente, tiene que hacerlo el Gobierno de La Rioja. Y por eso instamos a ellos a que lo hagan. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Muchas gracias, señor Antoñanzas. ¿Vox? Señora González Lacarra.

D^a. Patricia González Lacarra López (VOX): Gracias, Presidenta. Bueno, señor Antoñanzas, su moción es un claro ejemplo de cómo simplificar un problema que realmente es complejo hasta hacerlo casi irreconocible, para después ofrecer, además, soluciones que son aparentemente fáciles pero que no solucionan nada, sino que creemos que, además, agravan el problema.



Compartimos, como hemos dicho un montón de veces, el problema del acceso a la vivienda. Pero es que este problema es estructural, tiene que ver con la oferta, con los costes de construcción, con la seguridad jurídica, con la presión fiscal, con toda la burocracia que tenemos. Sin embargo, usted decide reducir toda esta complejidad a un incremento del IPC. Pues bueno, igual sí que se tiene que incrementar el IPC, y que lleva muchísimos años, además, sin incrementarse. Claro que lleva muchos años también sin construirse VPO.

Habla usted de una cláusula de salvaguarda de mecanismos de compensación por si se producen incrementos en el módulo de la vivienda. Suerte que esto solamente es una sugerencia. Lo que está haciendo usted realmente es enviar un mensaje a todos los constructores. Es que no inviertan, que no asuman riesgos, que, que no desarrollen nuevos proyectos, y al final ningún promotor va a querer comprometer ni recursos, ni tiempo, ni su capital si el resultado es que tiene un beneficio cero o negativo, incluso, porque es muy incierto, tal y como está la situación en este momento, la variación de los precios de material, la mano de obra. Y esto ya no es una cuestión ideológica, esto es una cuestión de economía real, porque ni son las hermanitas de la caridad ni es una ONG. Esto es una empresa que decía la señora..., que no me sale, la señora Castro, que igual teníamos que buscar la fórmula de, la fórmula que no sea privada.

Si no hay rentabilidad, no hay inversión. Si no hay inversión, tampoco vamos a tener oferta de vivienda. Y si no hay oferta, pues al final el problema de acceso no es solamente que acceso a la vivienda no mejora, sino que empeora. Y si las constructoras también quieren incluir una cláusula como la que usted nos ha dicho de salvaguarda en favor suyo en caso de la subida de materiales, en caso de la subida de transporte, en caso de la subida de carburantes también la tendremos que poner. Habrá que poner las dos cláusulas. ¿Qué va a pasar? Que no se va a construir más VPO. No vamos a tener VPO en lustros, lo que claramente va a ser un factor de bloqueo. Llevamos 12 años sin ningún tipo de construcción de VPO. Al final yo me genera dudas si ustedes quieren construir VPO.

Pero es que, además, su moción no deja de tener un carácter totalmente oportunista. O sea, se sitúa usted en una posición cómoda de exigir, de reclamar, de señalar a otros y sin asumir ningún tipo de responsabilidad ni plantear medidas que realmente se puedan ejecutar. Porque, ¿todo por qué viene esto? Porque hace más de un mes usted tuvo sus momentos de protagonismo en los medios y posiblemente quiera seguir teniéndolos ahora planteándonos esta moción. Y ante este gran problema de la vivienda, lo último que se debe hacer es lo que usted está haciendo, que es desincentivar, desincentivar a los constructores, y esto es totalmente irresponsable.

El problema de la vivienda se resuelve aumentando la oferta, facilitando la construcción, reduciendo trabas administrativas, reduciendo burocracia. Eso abarataría ya la construcción. A lo mejor más gente podría optar a las viviendas. Y usted lo único que se está dedicando es a intervenir precios y a generar incertidumbre, que llevan 2 meses o 3 ya casi, generando incertidumbre. Esto no soluciona nada. O sea, es que entorpece todo. No se puede penalizar al constructor. Se va a dejar de construir, el acceso a la vivienda se va a volver todavía más difícil.

Entonces, señor Antoñanzas, nos parece que es lo que ha hecho usted es un diagnóstico muy simplificado. Propone soluciones que han demostrado que no tienen ni solucionan nada. Y, bueno, pues en este momento tendrá un ratito de protagonismo otra vez. Y nosotros, si propone una



moción en la que vaya a haber más oferta, más libertad, más seguridad jurídica, menos burocracia y menos intervención, a lo mejor podríamos hablar y podríamos llegar a un acuerdo, pero en este momento lo sentimos. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señora González Lacarra. Señor Reinares, Grupo Socialista.

D. Iván Reinares López (PSOE): Sí, muchas, muchas gracias, Presidenta. Pues bueno, voy a anticipar que, que vamos a votar a favor de esta moción. Entendemos por coherencia, pero también por responsabilidad patrimonial. Y digo esto.... ¿Pasa, pasa algo?

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): A ver, estamos en turno de portavoces.

D. Iván Reinares López (PSOE): Turno de portavoces. Los portavoces. No sé si pasaba algo, no pasaba. Vale, pues sigo. Sigo entonces donde la había hecho, porque.... Y digo esto de la moción por coherencia y por responsabilidad patrimonial, porque entiendo que, más aún después de esta última intervención, que no se ha entendido nada de lo que dice esta moción. Porque intenta equilibrar la, la rentabilidad económica de quienes invierten en las construcciones con, también, la responsabilidad patrimonial que tiene que tener este Ayuntamiento.

Partiendo de eso, no podemos obviar el elefante en la habitación. Este debate, como bien se ha dicho, llega en un momento de crisis, de absoluta confianza por la gestión del equipo de gobierno en este, en este tema. Desde las últimas semanas, los últimos meses, desde el Grupo Socialista hemos denunciado un modelo de gestión que hace aguas, con sorteos con papelitos en oficinas privadas, listas que se cierran en diciembre antes de ser públicas, y unas administraciones, local y regional, que deciden mirar para otro lado. Y hablamos de esto porque lo que está en juego también, en parte de lo que viene también en la moción, es el interés social que enmarca el carácter de las VPO.

El patrimonio del suelo de Logroño no tiene que ser una reserva de activos para que, para que se haga negocio con ellas. Es una herramienta para garantizar un derecho constitucional. Por eso no puede volver a ocurrir que la ciudad pierda 700.000 € en una adjudicación por una falta de previsión y por jugar con los tiempos a la hora de la subida de los, de los módulos. El Ayuntamiento debe ser el guardián de lo público y no un mero agente comercial.

Respecto a la propuesta de establecer el mecanismo de actualización de precios, apoyamos, pero de manera de manera condicionada. La moción insta a crear este sistema, pero no lo define. Y ahí es, porque además no es función del Ayuntamiento el que lo defina, sino como se insta también al Gobierno de La Rioja, pues ahí lo definirán. Y ahí es donde insta a un estudio de variables y a un estudio de indicadores donde también digo, ya que el Partido Socialista va a ser exigente y que no aceptará una actualización de precios que no vaya ligada de forma indisoluble a un paquete



extraordinario y necesario de ayudas al acceso a la VPO. ¿Por qué? Porque de esta manera se defiende el interés social, compensando también al eslabón más débil.

También entendemos que para personas vulnerables existen otros modelos que este equipo de gobierno ignora sistemáticamente. Todos conocemos el modelo que ha elegido el Partido Popular en el Ayuntamiento, en el Ayuntamiento de Logroño.

Con el segundo punto, vuelvo a repetirlo, porque digo, no se ha entendido bien. Lo que se busca es la estricta responsabilidad con el patrimonio de todos los logroñeses. Que el Ayuntamiento deje de llegar tarde y mal y empiece a actuar como el guardián del dinero público y del patrimonio público. Que no vuelva a pasar eso que ha pasado con los 700.000 €.

Apoyamos, como he dicho, esta moción. Creemos que pone, que pone algo de rigor. Pero también quiero decir que a la vez que esto también hay que actuar en el, poner transparencia, y se lo digo al equipo de gobierno. Que está bien, que hay que proteger el suelo como propone esta moción. Pero a la vez también hay que evitar, como hemos pedido en diferentes ocasiones, que, que las empresas elijan a dedo a los vecinos.

Y también instamos, instamos, aprovechamos esta moción para instar que sea, para que sea la oportunidad de blindar el interés social de la vivienda y Logroño. A que también instamos a que se pongan en marcha esas ayudas, a la vez que, vuelvo a decir, como he dicho en otras ocasiones, que se garanticen los sorteos, que se garanticen los cupos, que se deje de convertir el patrimonio de todos en el privilegio de unos pocos.

Y luego, ya, acabando, con lo que no me gustaría, pero viene, viene siendo ya una costumbre, diciéndole al señor Escobar que, por favor, por favor, no es una cuestión política, es una petición, que recupere el control público de la vivienda o seguirá siendo usted el único responsable de convertir la esperanza de nuestros jóvenes en frustración. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Reinales. A continuación, Grupo Popular. Señora Sáinz.

D^a. Patricia Sáinz Campo (PP): Muchas gracias, señora Presidenta. Muy buenos días a todos. Volvemos a hablar de vivienda. Lo que a ustedes les gusta hablar de vivienda. ¿Con qué interés? Yo creo que queda claro por parte de ustedes cuál es el interés en hablar aquí de vivienda. Y es de nuevo ensuciar un procedimiento que, por fin, está poniendo vivienda a disposición de los logroñeses. Ese es su único interés.

A los ciudadanos no les ayudamos hablando de vivienda, lo que hay que hacer es actuar, trabajar, que es lo que ha hecho este equipo de gobierno desde que ha llegado, tanto a nivel del Ayuntamiento como a nivel del Gobierno de La Rioja desde que ha llegado al gobierno. Y gracias a eso por fin hoy no solo vemos proclamas vacías, estamos viendo andamios, estamos viendo obras empezando y estamos viendo ya vivienda a disposición de los logroñeses. Porque lo anunciamos muy claro cuando llegamos aquí, había un drama de vivienda, anunciamos un plan de vivienda donde dijimos que iba a haber vivienda libre, vivienda protegida, en alquiler, en compra, que contaríamos con colaboradores como el Gobierno de La Rioja, con promotoras públicas, esto es, y



promotores privados, porque entendíamos que aquí la colaboración de todos, incluida la suya, hubiera sido y es imprescindible. Pero no nos hemos encontrado más que obstáculos que, aún así, no nos dejan, no nos impiden seguir trabajando por la vivienda, que es lo que hacemos y que es lo que vamos a seguir haciendo, sin ningún tipo de duda.

Ojalá su moción fuera constructiva, la hubiéramos valorado, pero no lo es. Está claro, tras su intervención, que solo quería prolongar su minuto de gloria, nada más.

En este sentido, ya nos dice la Unión Europea y, sobre todo, teniendo en cuenta que tenemos una ley de vivienda fallida, los datos lo avalan, que tenemos proclamas de un gobierno nacional que nos habla de cientos de miles de viviendas, que no hemos visto ninguna y además ahora parece que abandona la construcción y prefiere comprar. No sabemos muy bien por dónde va a tirar. Ante esta situación, que todavía no ha puesto llaves a disposición de los logroñeses, nosotros sí que hemos decidido actuar. Y, en este sentido, hasta la Unión Europea nos ha dicho que una de las fórmulas a la que tenemos que recurrir es a la colaboración público privada. Y yo creo que nosotros estamos siguiendo todas las indicaciones posibles para poner vivienda a disposición de los logroñeses de todas las formas que ustedes parece que niegan haber oído. De hecho, va a haber una vivienda, un bloque de viviendas de alquiler asequible ahí en la Plaza de los Cuentos, ya se ve levantado casi hasta el tercer piso, en colaboración con el Gobierno de La Rioja. O sea, que no digan que no nos estamos fijando en otras fórmulas. Hay viviendas en el centro histórico ya también para los logroñeses, y hay proyectos anunciados donde va a haber vivienda en alquiler y en compra de protección oficial. Todo se ha hecho con pliegos claros, con pliegos y cláusulas muy claras que ustedes podían haber recurrido y que, como no lo hicieron en su momento, ahora ganan su minutito de gloria desprestigiando el trabajo de este equipo de gobierno y de las empresas riojanas de construcción que están colaborando en poner vivienda a disposición de todos.

El Gobierno de La Rioja ha hecho su trabajo desde que ha llegado. En el 24 subió un módulo, claro que sí, porque prácticamente no había habido vivienda de protección oficial, salvo alguna aislada en el año 20 y alguna anterior del año 13 no habíamos visto vivienda de protección oficial a disposición de los logroñeses. Y es que el módulo no era factible para los constructores para poder entrar en este proceso. Después de subir el módulo alguna licitación queda vacía y, por lo tanto, no de una forma artificiosa, no de una forma aleatoria ni caprichosa, se vuelve a actualizar un módulo contando con agentes implicados en el mundo de la construcción, en el mundo del, que tiene relación con todo el mundo que nos hace falta en esta competencia, y teniendo en cuenta también las posibles repercusiones que la vivienda o el coste de la vivienda puede tener para los ciudadanos. Esas actualizaciones de módulo no son caprichosas y no son aleatorias, sino que están fundamentadas para que la construcción de vivienda de protección oficial sea factible. Desde luego, en este sentido ustedes no, usted, en este caso, señor Antoñanzas, no aporta nada que pueda favorecer el proceso de vivienda.

Ingieren también, además, en la labor de los técnicos de esta casa, dando aportaciones y soluciones que competen a patrimonio y que competen a contratación, realizando una desconfianza, no sé si hacia su trabajo. Y yo entiendo que es su moción, y esa segunda parte que nos plantea, va en esa línea. De nuevo generar desconfianza, de nuevo sembrar la duda de si hay algún acto ilegítimo o



alguna falta de honradez en empresas riojanas de la construcción a las que ustedes ponen en el punto de mira continuamente...

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Ruego vaya finalizando.

D^a. Patricia Sáinz Campo (PP): Como si se estuvieran aprovechando económicamente de una situación. Y no es así. El módulo ha subido porque suben los costes de construcción y suben otras muchas circunstancias que hacen difícil que sean viables las construcciones. Y, desde luego, el Gobierno de La Rioja está trabajando en poner la solución más adecuada. Y seguirá haciéndolo porque lo estamos haciendo bien. Estamos consiguiendo que haya vivienda a favor de los logroñeses a pesar de sus acusaciones, y vamos a seguir haciéndolo.

En este sentido, estaremos dispuestos a aceptar cualquier propuesta que sea realmente constructiva, pero no las tuyas que solo infunden sombras y dudas en lo que se está trabajando. La legalidad, desde luego, está implícita en todos nuestros procedimientos y vamos a anunciar próximamente nuevas actuaciones que permitirán paliar este drama de la vivienda ante su inactivación de los últimos años.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señora Sáinz. Pasamos, a continuación, a votación de esta, de esta moción. ¿Señora Loza, concejal no adscrita? En contra. ¿Grupo Mixto-Partido Riojano? A favor. ¿Grupo Mixto-Podemos? A favor ¿Vox? En contra. ¿Grupo Socialista? A favor. ¿Grupo Popular? En contra. Decae esta moción. Continuamos.

PUNTO 10º

Sr. Secretario General del Pleno: A continuación, moción para la creación de un bono verano con el fin de ayudar a la conciliación en la temporada estival. Planteada, planteada la moción por el Grupo Municipal Vox.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Para la presentación de esta moción tiene la palabra la señora González Lacarra.

D^a. Patricia González Lacarra López (VOX): Sí, muchísimas gracias, Presidenta. Bueno, presentamos una moción que es una medida muy social y muy clara. Ya que, si la vuelta al cole implica un desembolso económico, siempre hablamos de la vuelta al cole, no se queda atrás el final del curso escolar con casi tres meses de vacaciones por delante, 85 días en total en la comunidad riojana, que los escolares celebran encantados. Mis hijos están deseando que lleguen estas vacaciones de verano. Pero los padres nos enfrentamos realmente a un puzle con muchas piezas que encajar y qué hacer con los niños durante casi 11 semanas de vacaciones. Es cierto que hay muchas instituciones que ya son conscientes de esta dificultad y que, de compaginar el trabajo, y van instaurando medidas. Algunas comunidades autónomas llevan tiempo haciendo



deducciones en el IRPF. Del mismo modo que también ya muchos ayuntamientos empiezan a conceder algún tipo de ayuda para conciliar en verano, ya que esto se ha convertido casi en un lujo para muchísimas de las familias. Las vacaciones escolares duran, como he dicho, 85 días, de los cuales los padres, en el mayor de los casos, se pueden hacer cargo de los hijos durante un mes que tienen de vacaciones. Una semana, una semana de campamento en verano puede costar entre los 45 y los 195 €. Y es cierto que hay una opción más económica, que tenemos las ludotecas municipales, pero el año pasado ofertaron unas 4.764 plazas para el verano del 2025. Este año imagino que la oferta será similar. Y hay más familias que necesitan de esta ayuda a los padres. En el mejor de los casos, como he dicho, tienen 30 días de descanso. Además, muchos de los padres no se pueden ni coger estos 30 días durante las vacaciones de verano. Muchas familias logroñesas necesitan organizar el verano, y muchas veces también tenemos que tirar de los abuelos, que se convierten a veces en la única opción que tenemos. Y, desde luego, aunque es una opción económica, evidentemente, muchísimo mejor, y tiene muchísimas ventajas como es que los niños estén con los padres, con los abuelos, perdón, que los llenan de vitalidad y que también pueden mitigar ese problema que tenemos de la soledad de muchos de nuestros mayores, pues también tiene algunas pegas. De hecho, hay psicólogos que recomiendan analizar las posibilidades de los mayores, la situación que tienen para no sobrecargarles el trabajo y a veces, también, de mucha responsabilidad. Pero lo cierto es que, en muchos casos, a lo mejor es la solución más viable que tenemos.

En estos periodos estivales también es en los que queremos centrarnos e intentar ayudar a todas nuestras familias logroñesas y, sobre todo, los que tienen hijos menores de 12 años, que son los que todavía no pueden quedarse solos sin supervisión de un adulto. La oferta municipal que es más asequible, de la que ya he hablado, no cubre toda la demanda. Y, además, hay muchos padres que afirman que estos, que los horarios que tienen no se ajustan a las necesidades, muchas no ofertan servicio de comedor ni servicio por la tarde y, si lo hacen, tiene un coste muy, muy elevado.

Por ello planteábamos este bono verano para la atención de los niños y también de las niñas. Señora Marrodán no está, pero para que no se preocupe que no las dejamos fuera. Y así permitir que los padres sigan con este, en este mercado laboral.

Decir también que la ayuda que proponemos será de 200 € por niño, dependiendo un poco de las semanas a las que se apunten a estos campamentos o ludotecas u otros recursos de conciliación colectivos. Y también hablamos de, de, de asistencia a domicilio, porque a lo mejor si son dos o más hermanos, pues pueden tener una persona que se haga cargo de ellos en la familia.

Es una ayuda directa, es proporcional, es organizada, mediante criterios y objetivos, de manera que los recursos lleguen evidentemente a quien más lo necesitan. Las familias tienen que estar evidentemente empadronadas en Logroño. Los niños tienen que haber nacido a partir del 1 de junio de 2013, para que cumplan esto de los 12 años, y ambos progenitores, evidentemente, tienen que estar dados de alta en el régimen que corresponda, en la Seguridad Social o en la mutualidad. Y en caso de ser una familia monoparental, pues evidentemente esa persona.



El sistema de valoración prioriza unidades familiares con menores ingresos, a aquellas con más de un menor a cargo, que tengan situaciones especiales como discapacidad, garantizando así que la política sea más justa y más eficaz.

Algunos podrían argumentar que este tipo de ayudas, pues implican un gasto adicional para el Ayuntamiento cuando hay otro tipo de ayudas que ya está en marcha. Sin embargo, creemos que esta iniciativa no compite con otras inversiones, sino que las complementa y garantiza que los menores cuenten con vigilancia y cuidados durante el periodo de verano, permitiendo así que los progenitores puedan mantener su empleo evitándole sobrecargas que puedan afectar a su permanencia en el mercado laboral.

Es una medida, creemos, de eficacia social que, bien planificada, genera beneficios inmediatos y sostenibles. No estamos proponiendo una acción puntual, improvisada, sino una herramienta planificada, concreta y evaluable que responde a una necesidad estacional, pero que es recurrente año a año. La creación de este bono no es una medida ideológica ni partidista. Se trata de una política social basada en necesidades objetivas que combina justicia social, equidad y eficacia y que permite que todas las familias puedan conciliar trabajo y cuidados de los menores durante este tiempo.

Por ello, pedimos a todos los grupos, por favor, que nos apoyen este bono verano, garantizando que sea una realidad. No es un programa de ayuda, es un compromiso con las familias, con la igualdad de oportunidades y con la responsabilidad social de nuestra ciudad. Muchísimas gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señora González Lacarra. Iniciamos, a continuación, el turno en contra. ¿Señora Loza? No hay intervención. ¿Grupo Mixto? ¿Hay intervención? Ah, sí, señora Castro.

D^a. Amaya Castro Sánchez (UP): Gracias, señora Presidenta. Hoy tenemos a Vox aquí hablando de conciliación. Conciliación. El partido que vota en contra de los permisos igualitarios de paternidad y maternidad, que vota en contra de la reducción de jornada, de cada ley de igualdad que pisa el Congreso. Y ahora nos traen aquí un cheque de 200 €. Es curioso. El Gobierno de España propone exactamente lo mismo, pero para los 12 meses, 200 € por hijo, no solo para..., no solo para quien trabaja, sino para todas las familias. ¿Y qué hizo Vox en el Congreso? Votar en contra. Es decir... Y, además, votó en contra, se opuso y dijo, lo llamó paguita, lo dijo que era comprar votos. O sea, cuando lo hace el gobierno es un chiringuito bolivariano, y cuando lo pide Vox, solo para julio y agosto, es conciliación familiar. Es que de verdad...

Pues mire, no, con mi voto no voy a blanquearlas, no lo haré ni hoy ni nunca. No voy a blanquearlas. Hay que ser, hay una cosa que se llama coherencia política. No pueden pedir una cosa y la contraria en..., para una cosa muy concreta. Es decir, coherencia política y honestidad.

Porque, mire, yo no las creo, no les, no les importan las familias, no les importan los trabajadores, las trabajadoras y mucho menos les importa la conciliación familiar de las mujeres. Muchas gracias.



Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señora Castro. Partido Riojano-Grupo Mixto.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Castro, yo sí que les creo. Lo que está buscando es una foto preciosa donde puedan tener un cheque de estos grandes y demás y ellos entregando ese cheque de 200. Y, además, es posible que el Partido Popular vote que sí, porque el Alcalde ya le veo con la cara de emoción de él entregando a esas familias que puedan tener algún tipo de necesidad ese cheque de 200 €, donde puede haber muchas fotos y un acto bonito. Y seguramente luego tengamos un cóctel, me imagino que pagará protocolo y gastos de representación de alcaldía. Entonces sí, que sí que les creo.

Pero, pero es que, claro, como el Partido Riojano cree poco en esas fotos y en esos, y en esos cheques así, creo que no tiene ningún sentido su moción y voy a votar en contra. Porque, además, va totalmente en contra de las propuestas que tiene el Partido Riojano y cómo cree que tiene que ser, todo lo que tiene que ser la conciliación y que, bueno, que yo, a través de diferentes mociones, con el siempre voto en contra del señor Alcalde de Logroño por su falta de sensibilidad social, pero que he ido transmitiendo esta idea. Igual algún día tengo que hacer un paquete y traérselo a ustedes también, pero huyendo de las fotos, no como hacen ustedes.

Mire, lo que hay que hacer es incrementar los servicios de conciliación. Yo lo hice en Logroño Deporte, duplicando todo el programa Miniheroes, me consta que parcialmente también lo está haciendo desde la responsable de servicios sociales, que están aumentando las plazas. También el señor Iglesias va en esa línea. Hay que, aumentar la oferta, eso desde luego. Pero es que aumentar la oferta también de campamentos que lleva estancada muchísimos años en ese mismo modelo. Hay que abrir, señor Alcalde, escúcheme, por favor, los patios escolares. Hay que abrir los patios escolares. Es un espacio muy necesario y que la prueba piloto ha sido absolutamente excelente. Y yo le pido que, por esta ocasión, me haga, me haga también caso.

Hay que incrementar la oferta cultural. No puede ser en verano que cierren toda nuestra oferta para las familias, para niños, en todo lo que tiene el Bretón, esos espacios maravillosos que tenemos dentro de las bibliotecas, ya sé que las tenemos también en las piscinas. Pero tenemos que ofertar esa posibilidad de actividades para que las familias tengan plazas donde sus hijos e hijas puedan desarrollarse.

Tenemos también, señora Lázaro, que hacer una política real de promoción del asociacionismo. Tenemos que facilitar que la sociedad civil seamos capaces de organizarnos para que nuestros niños y las niñas y nuestros adolescentes tengan espacios de encuentros, más allá de los centros jóvenes, que es una política fantástica, pero donde realmente haya una oferta privada diversa y enriquecedora. En esta ciudad quedamos los scouts, algún grupo parroquial y poco más. Tenemos que empezar a abrir también esa, esa línea.

Como digo, señoras de Vox, lamento que con mi voto no van a tener esa foto tan bonita con el señor Alcalde dando esos cheques gigantes de 200 €, pero creo...



Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Le ruego vaya finalizando.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Acabo, señora Presidenta. Pero creo realmente que podemos hacer mucho más si fuese este gobierno capaz de coordinarse y trabajar juntos por este objetivo que es muy bueno.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Antoñanzas. Madre mía. Vamos a peor, señor Antoñanzas. Grupo Socialista.

D^a. Patricia González Lacarra López (VOX): Qué ímpetu cuando es contra nosotros.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): No hay intervención. Grupo Popular tampoco. Pasamos, a continuación, al turno de portavoces. ¿Grupo Mixto? No hay intervención. ¿Vox? Señora González Lacarra.

D^a. Patricia González Lacarra López (VOX): Sí, claro. Me gustaría explicarle a la señora Castro que, que... Para empezar, las dos personas que han hablado ya entiendo que lo del tema de la conciliación no hayan tenido el problema y que, y que no sepan realmente lo que significa. O sea, nuestros hijos tienen esa edad, y le puedo asegurar que la conciliación cuesta mucho.

Lo que decían en el Congreso y aquello que no apoyamos, es que no es un cheque de todos los meses. Estamos hablando de un tema puntual de verano y que, ambas personas, ambos progenitores, o si solamente es una familia monoparental, uno, tienen que estar trabajando. Es que lo que se planteaba allí no era que estuvieran trabajando. O sea, el problema viene cuando las dos personas tienen que estar trabajando y no sabes qué hacer con los niños. O sea, creo que no lo ha entendido bien.

No intentamos blanquear nada. O sea, intentamos resolver un problema real de las familias, la conciliación laboral. Y es una necesidad que pasa en miles de hogares y nuestra obligación es intentar ayudarles durante este periodo, no queremos una paguita todos los meses para todas las familias, las que trabajan y las que no, no, es cuando la persona no puede estar atendiendo a sus hijos porque está trabajando, nada más. O sea, este tipo de ataques que nos hacen ustedes, pues realmente creemos que no aportan nada. O sea, es que nos importan lo que viven los vecinos. Lo suyo es pura demagogia, o sea, atacarnos porque estamos blanqueando porque en el Congreso votamos que no a otra cosa que es que no tiene nada que ver con lo que estamos planteando aquí. Bueno, pues es que a lo mejor no han entendido bien lo que es la moción.

Y poco más tengo que decirles. Era una moción que no tenía que blanquear absolutamente nada, que pedíamos ayuda para las familias que trabajan y que en verano tienen problemas realmente para conciliar, que no saben qué hacer con los niños. Suerte los que tienen abuelos que están, además, en unas condiciones fantásticas y los pueden dejar con ellos, ¿y los demás qué? Pues nada, no les parece suficientemente importante. Pues nada, pues muchísimas gracias.



Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señora González Lacarra. Señor Reinares, Grupo Socialista.

D. Iván Reinares López (PSOE): Gracias, Presidenta. Señor Escobar, señores del Partido Popular, llevamos tres años de legislatura y su respuesta a los problemas de las familias logroñesas siguen siendo el silencio o las excusas. Tienen ustedes mayoría absoluta, pero a la vez una absoluta falta de voluntad política. Es decepcionante ver como hoy es posible que, como en el pleno anterior, apoyen la ocurrencia de Vox, no sé si por voluntad propia o marcada, o marcada o prefijada, mientras mantienen guardada bajo llave las propuestas constructivas de este Grupo Socialista solamente por ser del Partido Socialista.

En septiembre les pedimos reforzar las ludotecas tras ver que 300 familias se quedaban en lista de espera. Esta propuesta la rechazaron en enero. Les ofrecimos un punto de partida para consensuar una ordenanza moderna que protegía, entre otras cosas, a la infancia y flexibilizaba las ayudas de conciliación dentro de las ayudas de emergencia social. También la rechazaron. ¡Qué casualidad!

¿Saben cuál es la diferencia entre su modelo y el nuestro? Que ustedes no tienen modelo y gestionan solo para los titulares, y nosotros en todo momento pensamos en la ciudadanía.

Ustedes han sido capaces de rechazar los fondos del plan corresponsable del Gobierno de España por puro sectarismo. Han preferido que Logroño pierda dinero público antes de gestionar una ayuda que venía de un gobierno de otro color. Es así, señor Escobar. Y esto no es eficacia, señor Iglesias, que le escucho. No es eficacia, es negligencia. Apúntelo. Apúntelo.

Presumen de ampliar plazas.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Por favor, respetemos los turnos.

D. Iván Reinares López (PSOE): Presumen de ampliar plazas a cuentagotas. 30 aquí, 30 este año o 15 este año para conseguir un titular cada año. Está bien estudiado, en el marketing no les voy a negar la mayor, que lo ejecutan de maravilla. Pero su política de conciliación es una carrera de obstáculos donde solo llega quien tiene la suerte en el sorteo de plazas o, si aprueban esta moción, quien tiene la cartera llena. Y me explico, ya que esta, ya que esta propuesta, la propuesta que llega hoy aquí, es una medida, primero, que privatiza y, segundo, una medida totalmente clasista, porque solamente se le puede dar este bono a quien tiene la capacidad de permitirse el gasto, el gasto entero. Y luego también dicen, y se saca pecho, de que, con las dos personas que estén trabajando, dejando fuera a todos aquellos que están en búsqueda activa de empleo, que están en periodos de formación y demás.

Desde el partido, desde el Grupo Socialista lo tenemos claro, la mejor política social es la política de lo público. Por eso la solución, creemos, como ya lo hemos propuesto en varias ocasiones, es invertir en nuestra red de ludotecas y de diferentes recursos. Abrir centros donde la demanda esté insatisfecha y realizar, realizar esa ordenanza de ayudas de emergencia social como un verdadero



escudo social para que ningún niño de esta ciudad se quede sin verano y las familias se queden sin conciliación por culpa, en este caso, de la cuenta corriente de sus padres. En cuanto a esta ordenanza, tres meses han pasado. Estaba ya hecha y todavía no sabemos nada de esta ordenanza ni de su tramitación.

Le digo, dejen de mirar al pasado, señor Escobar. Dejen de mirar al pasado. No sé si le estará recibiendo algún mensaje para que le oriente en el voto. Dejen de comprarle el barco ideológico, como ha hecho en otros plenos, a la extrema derecha. Tienen los recursos, tienen y seguirán teniendo, por mucho que no los quieran, nuestras propuestas sobre la mesa. Solo les falta lo más importante, que de verdad les importen las familias de Logroño. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Reinares. ¿Grupo Popular? Señora Lazaro.

D^a. Laura Lázaro Trapero (PP): Muchas gracias, señora Presidenta. Y muy buenos días a todos. En primer lugar, me gustaría destacar que la conciliación de la vida laboral y familiar de las familias logroñesas en los periodos vacacionales, no solo en los estivales como ustedes indican, es una cuestión en la que venimos trabajando de forma decidida a través de diferentes recursos que, precisamente, buscan dar respuesta a este tema. Nuestra ciudad cuenta con diferentes programas para poner en marcha durante periodos no lectivos y meses estivales, no solo las organizadas por ludotecas y centros jóvenes, sino también los campamentos urbanos, los campamentos de verano, los campus en el parque infantil de tráfico, el programa Deportivo Concilia o el Campus Deportivo Minihéroes de Logroño Deporte. También las ayudas municipales, las conocidas chiquibecas que se dan durante el mes de julio a las familias que sus hijos acuden a los centros de primer ciclo en Logroño. Y también, entre otros programas, el programa Concilia de Logroño Comunitario, en el que participan familias con dificultad social.

Además de estos programas, se organizan con horarios amplios, algunos de ellos entre las 07:30 y las 20:30 de la tarde, y con criterios que priorizan el acceso a las familias que más lo necesitan. No solo eso, sino que también ampliamos el número de plazas. El año pasado se amplió en el campus Minihéroes con más de 83 y en el de Concilia Comunitario con más de 80.

Por lo tanto, conviene recordar que el Ayuntamiento de Logroño dispone de una red consolidada de servicios públicos que contribuyen de forma directa a facilitar la conciliación, no solo durante el verano, sino también durante los diferentes periodos vacacionales.

Dicho esto, hay que señalar que como administración tenemos la responsabilidad de gestionar los recursos con rigor y con planificación, y que estas políticas de conciliación no sean una mera ayuda económica puntual, sino la existencia de servicios públicos estables, accesibles y de calidad que garanticen la igualdad de oportunidades para todas las familias.

Además, también conviene recordar que la conciliación es una responsabilidad de todas las administraciones y, por ejemplo, el Gobierno de La Rioja hace apenas unas semanas ha creado unas ayudas dirigidas a este asunto que usted ha mencionado, señora González Lacarra.



Por eso, desde este equipo de gobierno creemos firmemente en seguir avanzando en esta cuestión desde la responsabilidad y la planificación. Y es por ello que, actualmente, estamos trabajando en impulsar nuevas actuaciones con el objetivo de seguir ampliando y reforzando los recursos destinados a la infancia y a las familias. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señora Lazaro. Pasamos, a continuación, a votación de esta moción. ¿Señora Loza? Abstención. ¿Grupo Mixto-Partido Riojano? En contra. ¿Grupo Mixto-Podemos? En contra. ¿Vox? A favor. ¿Grupo Socialista? En contra. ¿Grupo Popular? En contra. Luego, decae esta moción. Continuamos.

PUNTO 11º

Sr. Secretario General del Pleno: A continuación, trataremos otra moción del Grupo Vox para la implantación de oficinas municipales de atención al ciudadano en los barrios periféricos de Logroño.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Para la exposición de esta moción tiene la palabra, señora Jiménez.

D^a. María Jiménez Alonso (VOX): Sí, gracias, Presidenta. Señor Reinares, no tenga tanto miedo de que el Partido Popular se junte tanto a la extrema derecha, que ya ve que no vota a favor. Aunque nos iría mucho mejor si votasen a favor, también se lo digo.

Bueno, pues les traemos hoy una moción, que ya me imagino lo que tendremos que oír. Pero bueno, nosotros creemos que es una reivindicación que los propios ciudadanos nos hacen llegar, que además creemos que es una medida justa y plenamente necesaria. Y no es otra que la creación de oficinas municipales de atención al ciudadano en ciertos barrios periféricos de Logroño.

Esta moción es una respuesta concreta y práctica a dificultades que muchos días viven los logroñeses que residen lejos del núcleo urbano. Barrios como, por ejemplo, La Estrella, Los Lirios o Yagüe no pueden seguir sufriendo, creemos, las barreras que impiden muchas veces el acceso a servicios básicos. Los desplazamientos prolongados, dificultades de aparcamiento, dependencia del transporte público, limitaciones de horarios y la brecha digital creemos que son obstáculos reales que afectan a muchos de nuestros vecinos y, de una manera especial, a personas mayores, a familias con hijos dependientes y a trabajadores con jornadas rígidas.

Y no estamos hablando de comodidad, ni mucho menos. Estamos hablando de igualdad de oportunidades en el acceso a la Administración. Los ciudadanos no deben ser penalizados por vivir en ciertas zonas de Logroño ni por no dominar las herramientas digitales y tampoco por tener cargas familiares. Creemos que la cercanía física y funcional de la Administración con la ciudadanía debe convertirse en una obligación que toda institución pública debe hacer y no en una simple opción.



Esta moción lo que propone es algo muy sencillo, y no es otra cosa que acercar la administración al ciudadano. Se trata de crear oficinas en puntos estratégicos adaptadas a las necesidades de movilidad, con personal especializado y con equipamiento tecnológico adecuado que permita realizar todos y cada uno de los trámites que se pueden hacer en la sede central del Ayuntamiento, desde empadronamientos hasta cualquier tipo de gestión de ayudas, subvenciones, etcétera. En definitiva, se trata de que la administración funcione para los vecinos y que no sea al contrario.

Algunos me argumentarán que los trámites se pueden digitalizar, efectivamente, y que Internet lo resuelve todo, pero la realidad lo que nos demuestra es lo contrario. La brecha digital sigue existiendo y afecta a muchos logroñeses, personas mayores, familias con menos recursos o con menor formación digital, se siguen quedando atrás. Y con esta moción lo que pretendemos es no dejar a nadie fuera. No hablamos de sustituir la digitalización, ni mucho menos, sino simplemente de complementarla con una presencia real para ciertos trámites y esa atención personalizada.

Además, desde el punto de vista administrativo, esta medida creemos que optimiza recursos, descongestiona la sede central, reduce tiempos de espera, permite una atención más personalizada y distribuye la carga de trabajo de una manera eficiente. Es una política que mejora la gestión y la percepción de la equidad territorial, acercando así a los vecinos, perdón, los servicios a quienes más lo necesitan, sin generar ningún tipo de duplicidades ni burocracia innecesaria.

Se trata de una moción objetiva, que está basada en datos, ya que, de manera previa, lo que planteamos es realizar un estudio de movilidad y accesibilidad urbana para determinar precisamente dónde pueden ubicarse estas oficinas para maximizar, maximizar de esta forma su impacto social y la eficiencia administrativa. El objetivo es muy claro, es acercar la Administración a los ciudadanos, es garantizar la igualdad de acceso a los servicios y responder a las necesidades reales de ciertos vecinos que viven en ciertos barrios de Logroño.

Por todo ello, instamos a todos los grupos a respaldar esta moción porque aprobarla creemos que significa mejorar la vida de los logroñeses, que para eso estamos aquí, facilitar su acceso a los servicios y modernizar también la administración local.

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Muchas gracias, señora Jiménez. Iniciamos, a continuación, el turno en contra. Señora Loza.

D^a. Eva Loza Marín (MNA): Sí. Gracias, señora Presidenta. Pues bien, hace unos días que vengo anunciando en redes sociales, en concreto en Facebook, que sé que ustedes leen, un proyecto que, en el ejercicio de mi cargo de concejala voy a, voy a realizar, que se llama Oficina de Barrio. No sé si esto les habrá servido como inspiración para esta moción. Entonces, está claro que todo lo que sea acercar la Administración, la Administración ya de por sí más cercana al ciudadano, a los barrios, me parece una buena idea.

Pero honestamente creo que a su moción le falta concreción. Le falta concreción y en un momento en el que hemos visto que falta ejecución presupuestaria, creo que es más importante priorizar otros recursos que generar estructuras nuevas. Efectivamente, tal y como lo verán, cuando yo



desarrolle esa idea se puede tener y acercar la Administración a los diferentes barrios sin una estructura rígida, una estructura rígida que, además, requiere de personal, y para la que ustedes no han planteado si existe encaje presupuestario. Por tanto, esas son las razones de mi voto en contra, si bien su idea me parece acertada. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señora Loza. ¿Grupo Mixto? ¿Hay intervención? La señora Castro.

D^a. Amaya Castro Sánchez (UP): Gracias, señora Presidenta. Pues, mire, más de lo mismo. Es que he tenido que mirar a ver si el logo era el suyo. Digo, ¿de qué color será el logo este? Es que estoy alucinada. La coherencia política cero, cero de coherencia política. Piden más oficinas públicas, más funcionarios, más gasto, más engordar la Administración. ¿Ustedes? ¿Ustedes están pidiendo eso? ¿Por qué no le preguntan al señor Iglesias cómo se hace ingresar menos? Que es lo que ustedes piden, siempre piden lo mismo. Bajar los impuestos y ahora más gasto. Señor Iglesias, explíqueme que la cuadratura del círculo de verdad es imposible. Un poquito de coherencia política.

Llevan años pidiendo cerrar chiringuitos... ¿En serio? ¿De verdad? Recortar funcionarios, adelgazar.... Llevan años pidiendo adelgazar la administración y ahora dicen que quieren más administración. Y, como dice la señora Loza, ¿con qué la vamos a pagar si lo que quieren es bajar los impuestos? Es imposible, eso es imposible.

Además, es muy fácil. Demuéstrelo. Porque ustedes han gobernado en algunos sitios. ¿Y sabe lo que ha pasado en los sitios donde ustedes han cogobernado? Que los servicios públicos de este tipo se han recortado. Oye, pues que no puede ser. Coherencia política.

Vuelvo a decir lo mismo, no voy a blanquear con mi voto sus políticas engañosas y mentirosas. Porque, además le voy a decir una cosa, ustedes parece que necesitan desesperadamente que, a nivel municipal, sus políticas parezcan sociales, cuando a nivel nacional lo único que hacen es recortar el bienestar social de este país. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señora Castro. Grupo Socialista. Ay, perdón, señor Antoñanzas.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Si queda tiempo, Presidenta.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Sí, tiene dos minutos y medio. Como antes había preguntado y no me habían dicho. Perdone.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): No, perdóneme usted. Pero me gusta utilizar el turno en contra porque creo que se puede generar debate. Y si siempre critico al Partido Popular que no lo utiliza, pues lógicamente, si puedo, lo utilizo.



Yo también estoy sorprendido en una cosa. Ustedes, claro, siempre han hablado de, de centralismo, de que La Rioja, esta Comunidad es muy pequeña, que tenemos competencias que sería más conveniente devolverlas. No creen ustedes en las autonomías. Creen que todo es más eficiente si está absolutamente centralizado. Y en una ciudad tan cómoda como Logroño, donde más o menos puedes acercarte a un Ayuntamiento muy, muy cerca del centro, ustedes plantean absolutamente lo contrario, que es descentralizar. A mí es que no dejan de sorprenderme cómo su discurso dice una cosa, pero luego les interesa políticamente vendernos otra. Yo tampoco me voy a dejar engañar como la señora, la señora Castro. Esto, permítanme ustedes, no me lo tomo a broma porque estamos debatiéndolo. Pero claro, viniendo de ustedes... Es que me recuerda... Hay por ahí un discurso que es que todo está en Los Simpsons. No sé si ustedes veían esa serie de televisión, pero hay un capítulo en el que Homer Simpson gestiona la basura de la, de la ciudad, y es fantástica, y todo el mundo está contentísimo. Pero, de repente, a los tres meses, el concejal de turno le dice, te has gastado el presupuesto de todo el año. Todo el mundo muy contento y demás.

Yo creo que hay que hacer políticas de acercamiento, pero con cierto realismo, con cierto, ver la capacidad económica que, que tenemos. Esto no puede venir acompañado, así como idea sin realmente saber qué es lo que están proponiendo. ¿Van a coger los mismos funcionarios que tenemos aquí, que están súper saturados a la hora de atender a los ciudadanos y los vamos a desplazar a diferentes zonas de Logroño? ¿Los va a montar usted en un autobús con una mesa y, como si fuese una camioneta de atestados, los va usted a ir llevando de aquí, de aquí allá? ¿O va a mandar un funcionario a puerta a puerta a cada vecino y vecina y preguntándole, hola? ¿Quiere hacer alguna gestión con el ayuntamiento? No se preocupe, que gracias a Vox venimos yo se lo, se lo, se lo hago.

En papel es súper bonita esta moción, pero yo creo que hay que ser, hay que tener algo de realismo. Ya sé lo que van a decir, estábamos en contra de, de, siempre de Vox. Pero yo le garantizo que el día que traigan a este pleno una propuesta seria, como he hecho en otras ocasiones, yo les voto a favor. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Antoñanzas. ¿Grupo Socialista? Y Grupo Popular tampoco. Pasamos, a continuación, al turno de portavoces. ¿Grupo Mixto? No hay intervención. Vox, señora Giménez.

D^a. María Jiménez Alonso (VOX): Sí. Gracias, Presidenta. Doy por hecho que tanto el Partido Socialista como el Partido Popular no utilizan el turno, pero vamos, creo que tengo clarísimo cuál va a ser el voto.

Señores de la esquinita de la izquierda radical, ya no sé muy bien cómo llamarles. Pues empiezo por usted, señor Antoñanzas. Que usted me hable de derrochar dinero cuando nos trae este pleno.... Iba a llamarlo moción, pero es que, sinceramente, se le queda muy grande. Estas ideas locas que a usted se le ocurren de repente cuando se levanta y decide, vamos a gastar en, pues en cualquier cosa, amianto, pues venga, un dineral. Y luego, sin embargo, intentan terminar absolutamente con la economía de nuestra ciudad, con las constructoras, con las empresas, con el



que genera. Pues sinceramente, eso es incoherencia, y es incoherencia, exactamente igual que la de la señora Castro. Pero es que podríamos estar hablando muchísimo tiempo.

Efectivamente, queremos cerrar chiringuitos, y si cerrásemos chiringuitos tendríamos muchísimo más dinero para dedicarlo a lo que realmente le importa a los ciudadanos, a las familias. Por supuesto que sí. Claro que nos iría muchísimo mejor cerrando chiringuitos, y lo vamos a seguir manteniendo.

Y no han entendido absolutamente nada de la moción. Absolutamente nada. No es descentralizar, no es crear más estructura, no, es acercar la Administración al ciudadano. Hay muchísimas formas de hacerlo de una forma eficiente, de una forma coherente, de una forma planificada. Y precisamente por eso se pide un estudio previo. No es cuestión de repente cojo un local, lo acondiciono, me gasto un dineral y traigo a 500.000 personas. No, no se trata de eso, señores. Es muy fácil hacer las cosas y es muy fácil hacerlo, además, con el dinero que se tiene y dedicándolo precisamente a lo que hay que dedicarlo, a lo que la gente reclama y no a tonterías. Señora Castro, si nos quitásemos todas las carpetas de igualdad, directamente la concejalía de igualdad. Y le podría decir muchísimas más cosas de sus chiringuitos, anda que no tendríamos dinero para destinarlo a lo que realmente necesitan los logroñeses. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señora Jiménez.

D^a. María Jiménez Alonso (VOX): Busqué en el diccionario a ver cómo se utilizan las palabras, que nos ahorraríamos mucho más dinero si no...

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Señora Jiménez. Señor, Grupo Socialista, señor Cruz.

D. Kilian Cruz-Dunne (PSOE): Gracias, señora Presidenta. Bien, pues lo han intentado. He de felicitar al grupo Vox porque se han acercado por fin, tres años después, a problemas reales, concretos, tangibles, de la gente de la ciudad. Han puesto encima de la mesa un aderezo, un condimento de ideas de las cuales algunas nos sorprenden, como se han mencionado anteriormente, temas de vulnerabilidad, temas de conciliación familiar. Han puesto encima otros temas como brecha digital, personas mayores. Pero al final estamos hablando de una moción que se basa en contradicciones y en premisas erróneas. Contradicciones porque ustedes mismos hablan de optimizar, y no hablo de derroche, pero sí hablan de optimizar los recursos públicos y, al mismo tiempo, nos presentan la opción de desdoblar infraestructuras de este Ayuntamiento en diferentes puntos de la ciudad. De una ciudad que, como se ha dicho antes, no es Barcelona, no es Madrid, es una ciudad, digamos, accesible en sentido geográfico. Estamos hablando de desdoblar también plantillas con la precariedad que tenemos aquí en el Ayuntamiento. No sé si acaso ustedes han hecho las consultas pertinentes al funcionariado de esta casa. Están hablando también de que esas infraestructuras hay que dotarlas de nuevas herramientas tecnológicas. Y se les olvida una cuestión. Está el mantenimiento a futuro de todas esas infraestructuras.



En este sentido, si hubieran tenido en algún momento experiencia de gobierno, sabrían que todo esto conlleva un cálculo presupuestario que, desde luego, no creo que sea menor, ni mucho menos, porque estamos hablando de una cuestión que puede golpear muy seriamente a la estructura presupuestaria de este Ayuntamiento.

Si hubieran repasado un poco la hemeroteca de este, de este, de estos plenos que, a lo largo de los últimos años, hubieran visto que se ha hablado de este tema en diferentes aspectos a lo largo de los últimos años. Y en concreto había una opción, que pensaba que igual ustedes iban a enfocarse por allí, que era, alguna que se planteó en el 2015 de crear una oficina móvil desde este ayuntamiento, con la idea de poder acercarse a los barrios desde una perspectiva mucho más barata, mucho más sencilla y mucho más pedagógica, porque es una cuestión que también hemos de tener en cuenta para reducir la brecha digital. No se trata solo de poner medios, sino de poder educar o poder presentar mayor información, más detallada de cómo realizar los procesos administrativos en nuestro Ayuntamiento.

Pero al mismo tiempo se basan ustedes en una premisa errónea, porque en un momento dado de la moción ustedes hablan de que quieren garantizar una atención inclusiva, sorprendente, flexible y completa, equivalente a la que se presta en la sede central del Ayuntamiento. Claro, esta es una premisa errónea porque, tal y como hemos visto a lo largo de estos tres años de legislatura, las quejas crecientes en el servicio municipal, que está desarrollándose en este Ayuntamiento, demuestran que el problema de la atención a la ciudadanía en los diferentes procesos administrativos se ha agravado a lo largo de esta legislatura. Y nos encontramos no solo con cuestiones que se quedan reflejados en los medios de comunicación, sino con ejemplos concretos, como hoy a las 8:55, como estaba el acceso a este Ayuntamiento, con colas que son tremendas, de gente que luego traslada a los diferentes grupos sus quejas en cuanto al tema de la atención, el tema de las colas, de la disponibilidad de citas. Y, en este sentido, la cuestión que se ha venido reflejado a lo largo de estos tres años es que este equipo de gobierno no ha sabido resolver los trámites básicos de atención a la ciudadanía. Y, buena prueba de ello, insisto, son las quejas constantes en los medios de comunicación.

Por lo tanto, si ustedes hubieran enfocado la moción a lo esencial, a lo nuclear, como es la cuestión que se sustancia en este Ayuntamiento, que es la atención a la ciudadanía, si hubieran ido a este asunto troncal y hubieran presentado propuestas de aplicación inmediata sin tener que esperar a estudios que se hubieran dilatado en el tiempo, pues quizás hubiéramos planteado un debate con otras características.

Al final, el hecho es que estamos desviando la atención...

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Le ruego vaya finalizando.

D. Kilian Cruz-Dunne (PSOE): Sí. Gracias, Presidenta. Desviamos la atención y nos olvidamos de la mala gestión que realiza este equipo de gobierno en la atención a la ciudadanía. No entramos en los matices y en las soluciones que se puedan realizar o presentar para una cuestión que es una



de las más básicas que afecta a la ciudadanía, que es la de la atención en los trámites administrativos de este Ayuntamiento. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Cruz. Grupo Popular. Tiene la palabra, señor Iglesias.

D. Félix Francisco Iglesias del Valle (PP): Muchas gracias, señora Presidenta. Aprovecho para saludar a los que nos ven a través de los medios digitales y a los que nos acompañan hoy aquí en el pleno, personal, presencialmente.

Bueno, está bien, está bien. Lo ha hecho el señor Reinares, lo hace el señor Cruz aprovechando una moción. Hablo de mi libro, le doy caña al equipo de gobierno y resulta que, en junio del 23, cuando nosotros entramos aquí, había filas que llegaban hasta el reloj de la plaza del Ayuntamiento, y acabábamos de llegar. Y, claro, la cita previa, administración electrónica ni se le esperaba en este ayuntamiento, que es atención al ciudadano. Habían dejado morir todos esos fondos europeos que, por negligencia, no ejecutaron, señor Reinares. Y, a partir de ahí, nos encontramos un Ayuntamiento que estaba por construir en toda esa parte que ustedes desde luego no trabajaron, porque ganas de trabajar en ese aspecto no tuvieron ninguna.

A partir de ahí, me centro en lo mollar de la moción. Compañeras de Vox, esta moción es irrealizable, se lo tengo que decir desde la parte de gobierno. Es irrealizable y algo han apuntado los compañeros de, de los grupos de la oposición. Es una moción en la que ustedes no planifican, ustedes no indican, ustedes no dicen si con recursos externos o con recursos internos. Y, efectivamente, leyendo su moción hablan al menos de tres oficinas municipales en una ciudad de 150.000 habitantes. Recordemos que el Gobierno de La Rioja tiene un SAC para toda una Comunidad que puede venir aquí. Con lo cual, no sé si la proporción es correcta. No sé si la proporción es correcta. Pero, en cualquier caso, ustedes no hablan de costes. Lo dejan en su primer punto de la moción a un estudio. ¿Y ese estudio sobre qué términos? Porque también plantean un escenario prácticamente cuasi apocalíptico de la movilidad de esta ciudad. Que nadie..., trayectos, creo recordar de memoria, hablan de trayectos excesivamente largos para llevar al Ayuntamiento de Logroño, como si estuviera a cinco leguas a caballo de, de algún sitio el Ayuntamiento. No lo sé, no lo sé. Es complicado. O hay un desierto por medio y hay dificultades para llegar. No lo sé.

Es decir, ustedes.... Es una moción bienintencionada, se lo he de reconocer, bienintencionada, pero que tiene una aplicación práctica, en una ciudad como Logroño, de cero, de cero. Y para eso nosotros trabajamos en los barrios con nuestros concejales. Trabajamos en los barrios con las asociaciones de vecinos, recogemos, aplicamos.... Y no me voy a extender mucho más. En las próximas semanas ustedes tendrán el trigo, no el predicamento, el trigo de trabajar en los barrios y sacar el Ayuntamiento a los barrios. Pero ese es otro capítulo de la película que llegará en su momento.

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Iglesias. Pasamos, a



continuación, a votación. ¿Señora Loza? En contra. ¿Grupo Mixto, señora Antoñanzas? Iba a decir por Podemos. Por Partido Riojano. En contra. ¿Grupo Mixto-Podemos, señora Castro? En contra. ¿Vox? A favor. ¿Grupo Socialista? En contra. ¿Grupo Popular? En contra. Luego, decae esta moción y continuamos.

PUNTO 12º

Sr. Secretario General del Pleno: Moción presentada por el Grupo Socialista sobre medidas a favor de las familias monoparentales.

Sra. Presidenta (Dª Maria Leonor González Menorca PP): Para la presentación de esta moción tiene la palabra, señora Espinosa.

Dª. Esther Espinosa Martínez (PSOE): Gracias. Bueno, pues lo que hoy traemos a este pleno es una moción que espero que no sea objeto de ninguna división, sino de consenso, porque habla de algo muy básico que es apoyar a las familias monoparentales de esta ciudad. Familias que existen, que tienen necesidades concretas y que merecen respuestas reales por parte de la administración pública. Lo que planteamos aquí no es una cuestión ideológica, sino una cuestión de responsabilidad institucional. En La Rioja hay más de 13.000 familias monoparentales. Sabemos, además, que ocho de cada diez están encabezadas por mujeres. Y sabemos también que son el tipo de hogar con mayor riesgo de pobreza. Más del 50% se sitúa en una situación AROPE. Así que no hablamos en esta moción de una realidad minoritaria, sino de un modelo de familia muy significativo en nuestra sociedad. Un tipo de familia que habitualmente tiene mayores dificultades para conciliar, para acceder a los recursos y para sostener económicamente su proyecto de vida. Y, en este caso, además, su problema no es que no esté legislativamente completo porque en La Rioja, por suerte, existe una ley que busca proteger a las familias de este tipo. El problema es que esta ley no se está aplicando. Y esta moción quiere plantear aquí, en el ámbito municipal, que tenga efectos reales.

Antes de continuar con la exposición, me gustaría decir algo que creo relevante, que hace apenas 15 días en el Parlamento de La Rioja se aprobó una iniciativa a propuesta del Grupo Socialista para impulsar el desarrollo efectivo de la ley en La Rioja y con el voto favorable del Partido Popular. Por lo tanto, al menos en el plano discursivo, creo que hay un acuerdo. Y esto es un punto de partida muy positivo. Pero hoy estamos aquí, en este Ayuntamiento y aquí la cuestión no es lo que tiene que hacer el Gobierno de La Rioja, que también, pero la cuestión, creo que es, lo que estamos dispuestos a hacer nosotros en el ámbito de nuestras competencias. Celebramos que haya compromiso para el desarrollo autonómico de la ley, pero además, este grupo municipal está convencido de que tenemos margen propio y autonomía para apoyar a las familias monoparentales de Logroño. Nada impide una actuación municipal. Podemos actuar en el transporte urbano, en servicios sociales, en ayudas, en bonificaciones, en conciliación, ayudarles a conciliar con medidas en ludotecas, campamentos, entre otras cosas, que es justo donde más necesita nuestro apoyo. Y



el Ayuntamiento tiene esa capacidad para decidir si incorpora o no criterios de apoyo a estas familias en sus servicios.

Hace años este Ayuntamiento ya fue capaz de anticiparse para dar una respuesta a las necesidades de estas familias monoparentales. En 2020 se aprobó por unanimidad la creación de un registro municipal para facilitar el acceso a estos servicios. Se decidió no, no desarrollarlo en ese momento por lealtad institucional, confiando en la normativa autonómica que esta avanzaría. De hecho, ya existe un registro autonómico y, por tanto, no tiene sentido establecer uno municipal. Pero, como digo, sí que podemos darles más a las familias que están registradas en él. Que en realidad es lo que puede suponer una mejora para su día a día, que ese registro tenga contenido.

Por eso traemos esta moción con la que planteamos dos cosas muy concretas Primero, analizar de manera seria y en plazo dónde y cómo podemos incorporar medidas de apoyo a estas familias.

Y, segundo, empezar a actuar ya en aquello que es más directo, la incorporación de la condición de familia monoparental en el sistema de tarifas de transporte urbano.

En definitiva, se trata de asumir con decisión el margen de actuación municipal, porque la alternativa, si no, sería seguir esperando. Y seguir esperando, en este caso, no es una posición neutral, es una decisión. No se trata de invadir competencias a nadie, ni de esperar que otros desarrollen las suyas. Se trata, yo creo, que de ejercer las propias. Y la pregunta en el fondo es sencilla, ¿queremos que esta ley de verdad tenga efectos reales en la vida de las personas? Vamos a seguir haciéndolo. Vamos a intentarlo. No lo dejemos en un papel. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señora Espinosa. Iniciamos, a continuación, el turno en contra. Señora Loza.

D^a. Eva Loza Marín (MNA): Sí. Gracias, señora Presidenta. Bueno, pues sucede en esta ocasión lo que he comentado en la intervención anterior, que mi voto va a ser en contra. Pero quiero dejar claro a todas esas familias monoparentales y monomarentales, la verdad me ha sorprendido que el Partido Socialista no, no incluya este término cuando más del 80% de este tipo de familias son encabezadas por, por mujeres. Decía que mi voto en contra no significa estar en contra de la necesidad de ayudar a ese tipo de familias. Y eso quiero que quede claro. Son familias que, como todas, tienen sus problemas, problemas de conciliación, todavía más los de otro tipo de familias y, por supuestísimo, tienen que ser ayudadas.

Pero mire, señora Espinosa, y siento que le toque otra vez a usted lo que le voy a decir, porque la verdad que sé que su espíritu es completamente constructivo y su tono siempre es muy agradable. Pero es que esto no es una moción. Yo pensaba que esto se iba a solucionar con la instrucción del señor Secretario, pero ya veo que no.

En primer lugar, se incluye instar al Gobierno de La Rioja. Yo ya me canso de decir que cuando una moción tiene por objeto instar a otra Administración, no solo es que se escape de la competencia municipal, sino que ya es desaprovechar el tiempo, desaprovechar el tiempo que tenemos para tratar la realidad logroñesa y sus problemas para, para otros problemas. El Partido Socialista tiene representación importante en el Parlamento de La Rioja. Ahí es donde se tiene que dar ese debate.



Por otra parte, a mí me gustaría saber qué entienden ustedes por familia monomarental o monoparental. Lo que sugiere la Ley 3/2023, porque a mí se me ocurren más ejemplos que no están incluidos en el ámbito de ese...

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Le ruego vaya finalizando.

D^a. Eva Loza Marín (MNA): Sí. Y luego, por otra parte, una moción no puede ser decirle al equipo de gobierno que haga un análisis y que incorpore medidas. Es que si ustedes lo que quieren hacer es impulsar al equipo de gobierno, el análisis lo tienen que hacer ustedes y las medidas las tienen que proponer ustedes. Y solo conociendo ese análisis y esas medidas se podrá votar a favor o en contra. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señora Loza. ¿Grupo Mixto? No hay intervención. ¿Vox? No hay intervención. ¿Grupo Popular? No hay intervención. Pasamos, a continuación, al turno de portavoces. ¿Grupo Mixto? Señora Castro, por Podemos.

D^a. Amaya Castro Sánchez (UP): Gracias, señora Presidenta. Bueno, pues la verdad poco más que añadir a lo que ya se ha dicho, que en el 23 se aprobó por unanimidad, hay que dejarlo claro, en el Parlamento de La Rioja esa ley, esa ley para proteger a estas familias. Una ley que ya planteaba reducciones en transporte, en apoyo a la vivienda, medidas fiscales, conciliación. Todo está escrito en el BOE. O sea que está muy claro. Han pasado tres años y no se ha desarrollado la ley. Parece ser que ya se ha votado otra vez que se va a desarrollar. Esperemos que no tengan que pasar otra vez otros tres años.

Como ya lo ha dicho, la mitad de estas familias están absolutamente en riesgo de pobreza. Son fundamentalmente madres que hacen cuentas cada día para llegar a fin de mes y que, además, no pueden enfrentarse ni al más mínimo imprevisto. Aquí en Logroño tampoco estamos mucho mejor. En 2020, este mismo pleno aprobó por unanimidad crear ese registro municipal de familias monoparentales, se pausó, como se ha dicho, esperando a que la Comunidad Autónoma legislara. La Comunidad ya ha legislado y ha hecho ese registro.

Así que lo que pide la moción es mínima. Es instar al Gobierno de Rioja que cumpla la ley, a que desarrolle esa ley, que incorpore a esas familias en las tarifas del transporte urbano, como la ley ya lo prevé. Son medidas concretas, viables, que no cuestan una fortuna y que pueden cambiar el día a día de muchas familias. Y tampoco hay trampa ideológica, como también se ha dicho. Aquí hay una ley aprobada por todas, un problema real que afecta sobre todo a mujeres. Y una inacción no se puede justificar. Aprobar una ley y no desarrollarla no es gobernar, es absolutamente postureo legislativo. Vamos a votar a favor, lógicamente. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señora Castro. Señor Antoñanzas, Partido Riojano.



D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Muchísimas gracias, señora Presidenta. Yo discrepo enormemente de la señora Loza, porque, señora Espinosa, yo creo que sí que es muy acorde y necesario que debatamos esto, esto ahí, aquí, y tiene un claro acierto, que es instar a quien tiene que darnos ese paraguas, que es la ley que tenemos, el desarrollo, pues instarla a que se ponga un poco las, las, las pilas. Ya tuvieron un gesto hace 15 días en el Parlamento que va a ir en este, en ese sentido, y no está mal el incidir, aunque lógicamente sabemos que esto se va..., esperamos o confiamos que esta vez esto sí que se va a cumplir.

Pero es que, además, me parece muy buena idea el tema de realizar ese análisis integral, integral de los ámbitos de competencia, porque me imagino que les pasará a otros grupos municipales, El Partido Riojano cuando hace, sobre todo, todo lo que tiene que ver con las propuestas de impuestos, compensaciones y demás, enseguida chocamos con el señor tesorero de este Ayuntamiento, que nos dice precisamente que cualquier medida que estamos impulsando para las familias monoparentales, como no están reconocidas por la ley, y siempre acaba emitiendo informes diciendo que tiene que ser la cuestión de la ley, la ley y la ley. Y estoy seguro que tiene, nuestro tesorero tiene absoluta, absoluta razón y que es bueno que el Gobierno de La Rioja lo desarrolle para poder plantear más, más, más, más ayudas.

Hacer un análisis de qué es lo que podemos hacer fuera del marco de la ley, me parece una idea bastante interesante. Yo creo que estamos haciendo, ya están haciendo algunas, algunas cuestiones, pero indudablemente es un sector de población que, por falta de salir, la tenemos un tanto abandonada. Y no podemos olvidar que no solo es una cuestión económica, señora Castro, que yo lo comparto en gran parte de su discurso. Estamos hablando de familias donde no hay una parte de la, de la, de la pareja, donde no tienen ese apoyo social que pueden tener personas separadas o personas viudas, pues puede existir ese apoyo familiar, y que este tipo de familias son tan especiales que no lo tienen y que, indudablemente, el hecho de conciliar le supone un reto mucho, mucho mayor. Por supuesto, señora Espinosa, que va a contar con el voto y el apoyo del Partido Riojano. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Antoñanzas. Señora González Lacarra, por favor.

D^a. Patricia González Lacarra López (VOX): Muchas gracias, presidenta. Bueno, pues sobre la moción que hoy nos plantea el Grupo Socialista, creemos que tenemos que partir de una premisa clara, firme y profundamente justa. Los recursos públicos deben destinarse a quienes más lo necesitan, no a quienes encajan dentro de una determinada etiqueta administrativa. Y ahora no nos vengan a decir que a lo mejor no hemos entendido bien esta moción, sino que a lo mejor lo que vamos a aportar es otro punto de vista. Porque uno de los riesgos más importantes que plantea esta moción es precisamente la tendencia a asignar recursos públicos en función de etiquetas en lugar de hacerlo en función de una necesidad real. No discutimos que haya familias que necesitan un apoyo ni cuestionamos que haya situaciones difíciles. Lo que cuestionamos es el enfoque elegido, el convertir una categoría jurídica o social en un criterio automático de prioridad y



de acceso a recursos públicos. Cuando una administración decide orientar ayudas, bonificaciones o ventajas en función de una categoría, en este caso la monoparental, está asumiendo que esa etiqueta equivale automáticamente a una situación de vulnerabilidad. Y ese supuesto no siempre es así. La realidad social es muchísimo más compleja. Hay familias monoparentales que tienen una estabilidad económica, un empleo consolidado, tienen recursos suficientes. Y, de la misma manera que hay otras familias que no encajan dentro de esta categoría y que están atravesando situaciones mucho más difíciles, precariedad laboral, ingresos mínimos, cargas familiares especiales, dependencia, exclusión social. ¿Esto es justo? ¿Esto es equitativo? Pues, ¿debe la Administración Priorizar lo que una persona o familia es, o lo que una persona o familia necesita? Nosotros creemos que se debe priorizar en función de la necesidad.

Las políticas públicas no pueden construirse sobre generalidades, sino sobre realidades objetivas. Y la realidad objetiva es que la necesidad no la determina una estructura familiar, sino factores como pueden ser la renta, el empleo y situaciones de vulnerabilidad.

Además, asignar recursos en función de etiquetas fragmenta el sistema de protección social y el resultado es que el sistema se vuelve cada vez más complejo, menos transparente y es mucho más difícil de gestionar.

Además, también creemos que se corre el riesgo de competir por el reconocimiento político de cada colectivo, que yo creo que es una cosa que ustedes utilizan un montón. Y en lugar de centrarse en el objetivo común, que deberíamos centrarnos todos en conjunto, que es reducir la desigualdad real.

Y, frente a eso, el enfoque que se nos plantea por el Partido Socialista introduce, no el criterio de la necesidad, sino el de la arquitectura social. Y, por tanto, profundiza al final en una mala asignación de recursos que llevamos tiempo denunciando que se realiza.

No se trata de negar la realidad de las familias monoparentales ni de minimizar sus dificultades, que evidentemente posiblemente las tengan mayores, como han explicado, eso es así. Se trata de no simplificar esta realidad hasta el punto de convertir esta categoría en un criterio automático de prioridad. Defendemos políticas sociales basadas en la renta, en la vulnerabilidad, en familias reales, dependencia, situación laboral, esa es la verdadera justicia social que nosotros vamos a defender.

Y precisamente por eso no podemos apoyar esta moción, porque creemos que el enfoque no es el adecuado. Vamos a apoyar medidas que ayuden a personas que realmente lo están pasando mal, pero no respaldamos políticas que sustituyen el criterio de la necesidad por el de pertenencia a una categoría. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señora González Lacarra. Grupo Socialista, señora Espinosa.

D^a. Esther Espinosa Martínez (PSOE): Gracias. Bueno, lo primero, señora Loza. Las propias entidades utilizan monoparental porque son quienes ejercen la patria potestad. Otra cosa es que



principalmente estén encabezadas por mujeres. Y es innegable el compromiso del Partido Socialista con la igualdad. No lo ponga en duda.

Quiero entender que el hecho de que el Partido Popular no haya hecho uso de su turno en contra, ojalá, sea que vaya a apoyar esta iniciativa.

Señora González Lacarra, ha dicho anteriormente que la conciliación es muy difícil. Imagínense la de estas familias. Y la señora Jiménez preocupada por las familias y cerrando chiringuitos de tonterías. Imaginaba que iban a votar a favor, pero me imagino que el enfoque adecuado siempre es apoyar al modelo de sus familias, que a lo mejor no es esta.

Pero, como ya he dicho, esta moción implica decidir si este Ayuntamiento quiere actuar dentro de su ámbito de competencias o seguir esperando. Aquí no se está planteando nada extraordinario ni fuera de lugar. No estamos invadiendo las competencias de nadie. ¿De verdad alguien puede estar en contra de esto? Este Ayuntamiento no puede quedarse siempre en una posición indefinida. No podemos trasladar toda la responsabilidad a otras administraciones. Lo dice la propia ley, los ayuntamientos tenemos capacidad para colaborar, para aplicar medidas, para facilitar el acceso a servicios y para mejorar la vida de estas familias desde lo cercano, desde lo cotidiano, como es el transporte urbano. De hecho, este Ayuntamiento ya ha tomado algunas medidas al respecto, y nos consta que hay un diálogo con la asociación que defiende los intereses de estas familias. Y hoy venimos a renovar ese compromiso, a hacer un análisis exhaustivo de la cobertura que les podemos dar. Decirles que conocemos su situación, sus necesidades, que les escuchamos, que queremos aportar en favorecer su máximo desarrollo, como en cualquier otra familia. Cuando hay un margen de actuación, lo que se pone en prueba no es la norma, es una voluntad política. Es qué queremos hacer, y tenemos la oportunidad de demostrar esa voluntad política.

Tenemos margen de actuación. Votar a favor de esta moción yo creo que solo es apostar por una administración útil, por una que no se escuda, que no espera, pero que sí que actúa. Es decirles a las familias que no están solas y es, en definitiva, lo que se espera de nosotros. Dar respuestas a necesidades reales con unas medidas muy concretas, como puede ser esta.

Y esta moción, de verdad, va de esto, va de asumir la decisión del margen de actuación municipal y aprovechar esta autonomía que tenemos, de analizar un poco dónde estamos fallando en el acceso de servicios de ayudas, de introducir criterios de apoyo en aquello que ya se está gestionando y de empezar a tomar medidas concretas.

Esta moción no es contra nadie. No es un reproche, solo es una propuesta. Una propuesta que yo creo razonable, que se ajusta a derecho y que, sobre todo, es necesaria para estas familias. Y por eso de verdad que, si hay acuerdo, sería importante que ese acuerdo no se quede en una declaración, que se traduzca en cosas que ya se pueden hacer y en acciones. Estamos ante una decisión política y de verdad que yo espero que entre todos tomemos esa decisión que más puede favorecer a estas familias logroñesas. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señora Espinosa. A continuación, Grupo Popular. Señora Sáinz.



D^a. Patricia Sáinz Campo (PP): Gracias, señora Presidenta. De nuevo, buenos días a todos. De verdad que es de agradecer su tono, señora Espinosa. Es, es muy agradable escuchar sus propuestas.

Antes de nada, a mí lo que me gustaría dejar claro es que para este grupo político, para el Partido Popular, es un eje fundamental la defensa, la protección y el cuidado de todas las familias. Nosotros lo llevamos en nuestro ADN y, a veces, nos gusta considerarnos como el partido de las familias, independientemente de cómo sean. Pero es cierto que hoy hablamos de familias monoparentales y familias monomarentales, también vamos a incluir, por elección. Asociaciones y grupos y colectivos a los que dedicamos todo nuestro respeto porque hacen un gran trabajo en el día a día reivindicando esa protección tan necesaria.

Pero a pesar de su tono constructivo, tengo que hacerle un pequeño reproche. Y es que esta moción también tiene un pequeño tinte de oportunismo político. Nos han acusado de ser especialistas en mandar mensajes políticos vacíos, y yo creo que, al contrario, nosotros cuando mandamos un mensaje político lo acompañamos de hechos.

Nos piden instar al Gobierno de La Rioja a hacer una actuación, que ya han dicho que van a hacer. Ya lo han reconocido en el Parlamento. Y ustedes presentan esta moción en plazo suficiente para ser conocedores de que el Partido Popular ya ha votado a favor manifestando su voluntad en el sitio correspondiente, en el Parlamento, donde se manda un mensaje claro e inequívoco de respeto y de protección a estas familias.

Yo hubiera preferido, a lo mejor hubiera sido más constructivo para las familias monoparentales y monomarentales por elección que ustedes hubieran mandado o instado al Gobierno de La Rioja a desarrollar por fin la ley de familias, que lleva 24, desde el 24 parado en el Congreso, con más de 50 prórrogas y excusas sin llevarse a cabo. Y hubiera sido necesario. Hubiera sido importante también que se instar al Gobierno por fin a aprobar unos Presupuestos generales que están lastrando la financiación de ayuntamientos y comunidades autónomas, poniendo en peligro los servicios públicos. Esas instancias hubieran sido más eficaces para los logroñeses. Pero, aún así, entiendo perfectamente esta preocupación y la compartimos.

Para nosotros, para el Partido Popular y lo hemos demostrado siempre, no es necesaria una ley para actuar y trabajar por las familias. Ya lo vimos con la Alcaldesa Cuca Gamarra en el 19, cuando ella, con su sensibilidad hacia estas familias, ya estableció que tendrían una consideración especial en campamentos, ludotecas y en las tarifas de Logroño Deporte. No hizo falta una ley. Lo hizo con la sensibilidad necesaria.

Del mismo modo, este equipo de gobierno, en el año 24, sin necesidad de ninguna ley, también ha aplicado beneficios fiscales a las familias monoparentales, equiparándolas a las familias numerosas sin necesidad de que nos lo dijera ninguna ley. Lo hemos hecho por convencimiento, y lo hemos hecho porque es el camino que tenemos que hacer dentro de los instrumentos que tiene este Ayuntamiento para apoyar a las familias. Y, en este sentido, en las tasas y precios públicos que nosotros podemos manejar en el año 24, este equipo de gobierno sí que ha establecido ese beneficio fiscal. No nos lo ha tenido que decir ninguna ley. Lo hemos hecho por convencimiento.



Sí que he visto alguna rueda de prensa de estas que ustedes nos acusan de dar mensajes políticos en los que ustedes anunciaban, veo aquí al señor Reinares, al señor Antoñanzas, esa rueda de prensa anunciando beneficios fiscales en el IBI para estas familias que no se llegaron a aplicar. Podrán poner la excusa que sea, pero podían haber trabajado en las tasas y precios públicos y no lo hicieron. Nosotros sí que lo hemos hecho sin necesidad de que haya ninguna ley de por medio.

Yo creo que está claro nuestro compromiso por las familias. Lo hacemos desde el convencimiento y lo hacemos con hechos, porque realmente las medidas más eficaz, más eficaces en la protección de las familias y, en este caso las familias monoparentales y monomarentales por elección, se han traducido en hechos siempre del Partido Popular. Ya lo vimos con Cuca Gamarra y lo estamos viendo con las actuaciones que nosotros llevamos a cabo.

Aún a pesar de que los hechos no refrendan y que no necesitamos esa ley para hacerlo, porque lo hacemos desde el convencimiento, vamos a votar a favor porque creemos que estamos lanzando un mensaje muy claro en el que el Partido Popular, no solo con hechos, sino también en una declaración, manifiesta su apoyo a las familias en este sentido que necesitan una protección especial.

Dentro de los servicios sociales, además, los datos también nos refrendan en esta protección de las familias. Por ejemplo, el 60% de los alojamientos de urgencia que damos es para familias monoparentales. De la misma forma que el 50% de las ayudas de emergencia social también son para estas familias. Igual que las ayudas de emergencia urgente en un 47%. Y en el programa Concilia estamos hablando de que el 82% de las familias beneficiadas son monoparentales y monomarentales por elección. En este sentido, yo creo que los datos nos refrendan. Y lo hemos hecho sin que nos obligue ninguna ley. Lo hemos hecho desde el convencimiento, porque para nosotros cuidar y proteger a las familias es prioritario. Y, en este sentido, y en este caso, hoy en concreto, a las familias monoparentales y monomarentales por elección. Aquí va todo el apoyo del Partido Popular para este, para estas familias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señora Sáinz. Pasamos, a continuación, a votación de esta moción. ¿Señora Loza, concejala no adscrita? En contra. ¿Grupo Mixto, señor Antoñanzas, Partido Riojano? A favor. ¿Grupo Mixto-Podemos, señora Castro? A favor. ¿Vox? En contra. ¿Grupo Socialista? A favor. ¿Y Grupo Popular? A favor. Queda, por lo tanto, aprobada esta moción. Continuamos.

PUNTO 13º

Sr. Secretario General del Pleno: A continuación, una moción presentada por el Grupo Mixto-Podemos para garantizar el funcionamiento de los puntos municipales de medición de la calidad del aire y la adecuación de la estación oficial de referencia en Logroño.



Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Para la exposición de esta moción tiene la palabra la señora Castro.

D^a. Amaya Castro Sánchez (UP): Gracias, señora Presidenta. Bueno, hace unas, hace unas semanas, Ecologistas en Acción publicó un informe que analizaba las estaciones de medición de calidad del aire de 25 ciudades españolas. Logroño suspende. ¡Qué sorpresa!

Les voy a leer un titular de prensa. Nada mide la contaminación por tráfico en Logroño. ¿Por qué? Pues porque la única estación oficial autonómica que hay está en el campus universitario, junto al rectorado, rodeada de zonas verdes y alejada del tráfico. Está clasificada, clasificada, además, como urbana de fondo, zona residencial. No está diseñada para medir el impacto del tráfico, está diseñada para medir la contaminación de fondo genérica a nivel ciudad. ¿Qué pasa entonces con Gran Vía, Vara de Rey con el eje Chile-Duques de Nájera? Nadie sabe exactamente qué respiran los vecinos y vecinas de nuestra ciudad. Pero es que esto no es nuevo. El propio PMUS de 2013 ya lo decía, la zona con más tráfico está en el eje Gran Vía.

Ahora, lo que sí existe son sensores municipales. Los hay en Avenida Zaragoza, en Portales-Sagasta, en Gran Vía, Vara de Rey. Se instalaron con la anterior corporación y los datos están. Pero si buscas esa información en la web municipal no aparecen. El portal OpenData del Ayuntamiento tiene fichas de estas estaciones con la última actualización de marzo de 2022. No sabe, no contesta, no hay más. Logroño tiene medidores que son municipales, tiene técnicos, tiene obligación legal de hacer un seguimiento continuo y no lo hace.

Por eso traemos esta moción con tres puntos muy concretos. Uno, que se activen y funcionen de verdad estos puntos de medición municipal, que midan y que los datos sean públicos, que sean, que se publiquen cada mes y de forma accesible.

Segundo, que la técnico medioambiental, esa plaza que se creó en la legislatura pasada para hacer, entre otras cosas, las labores de control de estos medidores, se dedique efectivamente a ello.

Y, tercero, que el Gobierno de La Rioja adecúe la estación oficial al eje de tráfico real que el propio Ayuntamiento lleva señalando desde 2013, que es el eje Gran Vía. No estamos pidiendo nada extraordinario. Pedimos que lo que ya existe funcione. Nada más y nada menos. Gracias, señora Presidenta.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señora Castro. Iniciamos, a continuación, el turno en contra. ¿Señora Loza? No hay intervención. ¿Grupo Mixto, señor Antoñanzas? No hay intervención. ¿Vox? Señora Jiménez.

D^a. María Jiménez Alonso (VOX): Sí, gracias, Presidenta. Pues, señora Castro, usted en su línea. Su moción de nuevo construye un relato alarmista, totalmente. Y esta vez toca sobre la calidad del aire de Logroño, que desde luego no se corresponde ni con la realidad técnica ni con los datos disponibles.



Usted nos presenta una situación de urgencia ambiental que sencillamente no existe. Y no se trata como seguro que me va a decir luego que somos negacionistas. No, no se confunda. De lo que se trata es de que usted pretende crear problemas donde sencillamente no existen. Y me voy a explicar. Cuando en lugar de acudir a percepciones partidistas o a consignas ideológicas, se acude a indicadores objetivos y a datos medibles, pues la conclusión es muy clara, Logroño tiene una buena calidad del aire.

Y yo sí que le voy a dar datos reales que desmienten una por una las palabras de su moción. En primer lugar, los niveles de partículas finas se sitúan en torno a los 10 microgramos por metro cúbico y esto nos coloca en rangos buenos, muy lejos de esos niveles que definen situaciones de riesgo para la salud pública.

En segundo lugar, el índice de calidad del aire se mueve habitualmente en valores en torno a 50 o 60, lo que indica condiciones aceptables.

Y, por último, en Logroño no hay episodios estructurales de contaminación, no hay superaciones sistemáticas de los límites sobre la calidad del aire y no hay un patrón crónico que justifique medidas excepcionales. Y, si no, simplemente busque. Fíjese, ayer, ¡qué bonito! Luego le paso todos los datos de todos los meses de este año para que compruebe que, efectivamente, la calidad del aire es buena.

Pero su moción, sin embargo, nos habla como si estuviéramos ante un problema catastrófico, persistente y desatendido. Y, le repito, esto tiene un nombre que es crear alarmismo y problemas donde no existen. Y precisamente por este motivo, cuando se construyen diagnósticos falsos, las soluciones que se plantean son pura y simple propaganda política, y las consecuencias de esto son muy graves y, además, son muy claras porque nos propone medidas totalmente innecesarias que suponen un gasto que sale del bolsillo de los logroñeses solamente para alimentar ese discurso alarmista.

Pero es que todavía hay algo más preocupante, y es que este tipo de iniciativas no son para nada inocentes. Responden a una forma de hacer política en la que primero se defiende esa agenda ideológica y después se fuerzan problemas para justificarla. Da igual si hablamos de una gran área metropolitana con, efectivamente, grandes episodios de contaminación o de una ciudad como Logroño con niveles de calidad del aire buenos. La receta siempre es la misma para la izquierda, intervención, intervención y más intervención. Y eso no es política ambiental. Eso es política ideológica que instrumentaliza y manipula al ciudadano buscando exclusivamente titulares que no mejoran absolutamente la vida de nadie.

Por lo que nos propone Podemos, siempre, son medidas que afectan a la vida de los ciudadanos, a su movilidad, al comercio, medidas que van a generarles costes económicos. Con base en una afirmación falsa, como es en este caso la alarma sobre el nivel de contaminación en Logroño. Y, desde luego, por supuesto que hay que defender el medio ambiente, hay que defender la salud, pero hay que hacerlo siempre con seriedad, hay que hacerlo con rigor y, sobre todo, hay que hacerlo con responsabilidad y no manipulando, como usted suele hacer, datos cuando no encajan en su relato.



Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Muchas gracias, señora Jiménez. ¿Grupo Socialista? No hay intervención. Grupo Popular tampoco. Pasamos, a continuación, a portavoces. Grupo Mixto, señora Castro.

D^a. Amaya Castro Sánchez (UP): Por intentar hacerlo rápido. Me encanta, no sé de dónde ha sacado los datos, señora Jiménez. Lo único que pido son datos. Yo no he dicho que Logroño sea una ciudad contaminada. Solo quiero saber dónde están los datos que dice que no es una ciudad contaminada, que no hay contaminación. En realidad no, en ningún momento de mi intervención he dicho que Logroño se va a caer de contaminación. No lo he dicho. Sin más.

Señores del Partido Popular, espero, de verdad, que voten a favor de esta moción porque tienen los medios para llevarla a cabo. El Gobierno de La Rioja, que también es del Partido Popular, si no me equivoco, ya ha reconocido públicamente que la estación de la Cigüeña no vale para medir la contaminación del tráfico en Logroño. Ya lo ha dicho, ya se ha contratado desde la Comunidad Autónoma un estudio para buscar nuevas ubicaciones. Su propio partido a nivel autonómico sabe que hay un problema o una falta de información al respecto y está actuando. Entonces, creo que con los medios que tiene Logroño, que están ahí, podemos reactivarlo. Tenemos personal y tenemos los medidores, tenemos que hacer algo. Publiquen esos datos. Llevan tres años sin publicar los datos de esos medidores municipales.

Y la contaminación, cuando existe, mata. No de golpe, sino poco a poco. Los infartos, el asma, los cánceres de pulmón. La OMS no tiene ninguna duda sobre eso y nosotros estamos aquí debatiendo si merece la pena publicar unos datos que ya tenemos.

En el 2013, Podemos no había nacido, y resulta que el PMUS de este ayuntamiento ya decía que el eje de Gran Vía tenía un problema de contaminación de tráfico. No había bolivarianos en el 2013 en este ayuntamiento. En cualquier caso, señor Alcalde, vamos a poner a trabajar lo que ya tenemos. No es meter dinero, que no hay, señor Iglesias, de verdad no le voy a pedir más dinero. Hay unos medidores, están puestos. Hay una técnica, una plaza que se sacó específicamente para eso y que está trabajando desde la legislatura pasada. Vamos a poner la maquinaria a funcionar y a saber exactamente si Logroño tiene un problema de contaminación o no. Gracias, señora Presidenta.

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Muchas gracias. Señor Antoñanzas, Partido Riojano.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Muchísimas gracias, señora Presidenta. Señora Castro, no tiene usted ninguna posibilidad de que esto salga adelante. Y le voy a explicar, y le voy a explicar por qué, porque al señor Escobar no le interesa que tengamos esos datos. Le recuerdo que, gracias a la presión de los vecinos y de algunos miembros de la oposición, la zona de baja emisiones, que ha dicho que sea en la zona de Madre de Dios y San José, pues la tiene un poco paralizada por ese temor que tiene siempre cuando hay reacción vecinal. ¿Usted cree que le va a



interesar al señor Escobar, lo que todos sabemos que es cierto, que hay mucha más contaminación en la zona de Gran Vía, en la zona del centro y demás, cuando ha tenido que..., voy a decirlo de forma fina, señora Presidenta, disimular algunos informes para que salga que la zona donde necesitamos, donde necesitamos la zona de bajas emisiones es en los barrios de Madre de Dios y San José? Y digo lo de disimular, señora Presidenta, porque les recuerdo que no tomaron en consideración el tráfico de la calle Madre de Dios, que es una calle súper amplia, súper larga y de dos, y de dos carriles. Con lo cual, señora Castro, no puede, el señor Escobar no puede apoyar esto. En ningún momento va a reconocer que, donde está la contaminación, es en el centro y donde hay que incidir es en la zona centro. Se juega demasiado en eso. Así que lo siento mucho. Va a contar con el apoyo del partido del Partido Riojano, pero creo que es bueno que, de vez en cuando, le explique cómo funciona la política del señor Escobar. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Antoñanzas. Vox, señora Jiménez.

D^a. María Jiménez Alonso (VOX): Sí, Gracias, Presidenta. Señora Castro, todos sabemos cuál es el trasfondo de su moción. Tal como me acusa, siempre nos acusa a nosotros, deje de blanquear su discurso, que ya no engaña a nadie. En serio, que nos conocemos. Y, repito, no estamos ante ninguna iniciativa que responde a un problema real de Logroño ni ante una necesidad imperiosa para los logroñeses. Es una plantilla pura y simplemente ideológica que a usted le encanta a traernos.

Vuelve a construir ese discurso alarmista sobre la calidad del aire, se sugieren riesgos difusos, se apela a conceptos totalmente genéricos, pero se evita lo esencial que es reconocer que Logroño, a día de hoy, no tiene ese problema de contaminación que tanto nos está intentando hacer creer.

Repito, deje de engañar a los logroñeses porque todos sabemos que esta moción encaja perfectísimamente en una agenda bastante más amplia que todos conocemos. Una agenda que pretende justificar cada vez más las intervenciones, las restricciones y la regulación sobre la vida de todos y cada uno de nosotros.

Cuando todo se convierte en un problema, cuando todo se plantea en términos de urgencia, cuando se justifica todo en base a grandísimas causas irreales y totalmente abstractas, sinceramente lo que se pierde es la capacidad absoluta de gobernar con eficacia.

Y volvemos al punto de partida. Y no me voy a reiterar mucho más. No hay un problema real que justifique esta moción. Lo que sí que hay es una voluntad de avanzar en un determinado modelo de ciudad más intervenida, más regulada, más condicionada por criterios ideológicos, impuestos desde grandes despachos, como lo he dicho muchas veces, que están muy, muy alejados de nuestra realidad y que, por supuesto, están alejados de las verdaderas necesidades de los logroñeses.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señora Jiménez. Señor Foncea, Grupo Socialista.



D. Álvaro Foncea Román (PSOE): Muchas gracias, señora Presidenta. Bueno, antes de empezar mi intervención, me gustaría referirme al grupo Vox que se queja de que les llaman negacionistas cuando en su partido político defiende cosas como suprimir la Agencia Española de Meteorología, o sea... Nosotros, o sea, su posición es la de creencias, la de nosotros es buscar datos y trabajar con datos.

Dicho esto, considero, consideramos que hay tres aspectos fundamentales para la salud de la ciudadanía, la salud medioambiental y comunitaria de la ciudadanía de Logroño y, en general, de las ciudades que son: El ruido, la siniestralidad y la calidad del aire. Del ruido hemos debatido varias veces, hemos declarado unas zonas de protección acústica especial que ustedes dejan sin efecto a base de programar múltiples eventos festivos, siempre en las mismas zonas. Por cierto, este fin de semana llega la traca final con las fallas en Logroño, ¿dónde? Al ladito justo de una (no entendible), la del Centro histórico.

Sobre los inaceptables niveles de siniestralidad y atropellos, les preguntará más adelante la compañera señora Loza. Aunque me temo que seguiremos debatiendo cómo reducirlos durante un plazo mucho más largo.

Y sobre la calidad del aire, toca hablar hoy aquí. Para empezar, y con permiso del grupo Vox, una mirada a la ciencia. Lancet, una de las revistas científicas más, más prestigiosas en el ámbito de la salud, ha publicado en 2024 una revisión analítica de más de 50.000 artículos en los que se analizaban los factores de riesgo para la salud. De los 88 factores de riesgo analizados, el que más influía es la contaminación del aire, concretamente la presencia de micropartículas en el aire. Por encima de los factores congénitos, de la presión arterial, de los hábitos más o menos saludables de fumar o beber. Por encima de ellos lo más importante era la contaminación del aire por micropartículas, que son aquellas que se generan principalmente por el tráfico rodado. Échenle un ojo a sus políticas de movilidad si quieren. Más vale tarde que nunca.

Vayamos ahora a los valores límite. Por poner unos ejemplos claros. A día de hoy, el umbral legal para, tanto en CO2 como PM10, es de 40 microgramos por metro cúbico. Hay una directiva europea que nos marca que para 2030 tenemos que estar en 20. Sin embargo, la Organización Mundial de la Salud establece en 10 el límite, el umbral, para que no haya riesgos para la salud. Logroño cumple mayormente con la normativa actual. Algunas veces cumple con la normativa de la directiva europea que se tiene que implantar para 2030. Y muy raras veces cumple con los criterios de la Organización Mundial de la Salud. Y todo ello basado exclusivamente en el punto de medición oficial del Gobierno de La Rioja, ubicada en el campus de la Universidad, y que esta moción pretende ajustar, porque mantener como única referencia el punto de control de calidad del aire en una zona verde aledaña a una calle de intensidad de tráfico bajo es como hacerse trampas al solitario.

Por otro lado, necesitamos datos y, como plantea esta moción, preferentemente de código abierto para saber de qué estamos hablando, con cifras, con ciencia, con rigor. Sin datos claros es muy difícil abordar y defender, por ejemplo, la implantación de la zona de bajas emisiones. Recordemos, en este caso, como el Alcalde un día pretendió defender la salud como eje central de la implantación de la zona de bajas emisiones, y estaba en lo correcto. Sin embargo, al día siguiente



consideró frente a un vecindario enojado que no tenía ganas de implantarlas. El señor, el señor Escobar no estaba realmente convencido porque le faltaban datos.

Por todo ello, adelantamos nuestro voto a favor de esta moción desde la convicción de que la mejora de la calidad del aire no es solo deseable, sino necesaria. Por último, les hago un recordatorio, que esta tarde, principalmente a las, al grupo de Vox, en la escuela de enfermería hay una charla de salud, género y territorio en las que podremos escuchar referentes científicos hablar sobre estos temas, para hablar con datos y no con creencias. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Foncea. A continuación, señor López, Grupo Popular.

D. Jesús López Alonso (PP): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Castro, la contaminación del aire mata en negrita, mata de forma silenciosa y acumulada. Estoy de acuerdo, o estamos de acuerdo. Pero vamos a aterrizar a Logroño. Parece que estuviera viviendo en otra ciudad y, sinceramente, Logroño no tiene ningún problema de calidad del aire. Por los vientos predominantes de lo que es el Valle del Ebro, por su disposición que, entre el norte y el sur, son dos kilómetros de distancia, y este y oeste poco más que cuatro kilómetros, pues prácticamente estamos viviendo en el campo.

Aún así, este equipo de gobierno toma medidas día a día para que esa calidad del aire mejore con nuevos parques periurbanos y urbanos. Éxito del BiciLog. Se ha hablado de potenciar transporte público, transporte público con récord de usuarios año tras año. Incremento de licencia de taxis, Modernización de los servicios municipales con criterios ambientales, instalando, utilizando autobuses a gas o eléctricos. Toda la flota de vehículos de la UTE Logroño Verde, absolutamente toda usa o electricidad, propano, mixta o dual. El próximo pliego de limpieza recogerá prácticamente estas mismas líneas. La producción de energía eléctrica con paneles fotovoltaicos y aerogeneradores para autoconsumo del Ayuntamiento. Puesta en marcha del plan de acción por el clima y la energía sostenible, el PACES, que hace unas semanas se presentó las primeras conclusiones, y a esa cita no aparecieron ni usted ni el señor Antoñanzas.

Y respecto a la RPT de la técnico de calidad ambiental, permítame que el informe que es bastante más amplia que utilizarla solamente para calidad del aire y zonas de bajas emisiones. Entenderá que en ocasiones prioricemos temas tan serios como son el plan antisequías, ruidos, plan sanitario del agua o algún proyecto del PERTE. A eso también se está dedicando esa persona.

Pide que se publiciten los datos de calidad del aire, a pesar de que nunca han sido públicos. A mi predecesor le dieron las claves de acceso de la plataforma el 23 de enero del 23, y nunca más se supo sobre este asunto. Este equipo de gobierno sí iba a divulgar esos datos en la página web, y les voy a explicar cómo. Hasta el pasado 24 de noviembre del 2025 se disponía de los datos de calidad del aire a través de la plataforma Hummbox, propiedad de Green Citizen, plataforma que también utilizamos prioritariamente para la gestión de los riegos de parques y jardines, junto a otra plataforma llamada Odin. El adjudicatario del contrato de parques y jardines está a punto de



implantar una nueva plataforma que integrará la plataforma Hummbox y la plataforma Odin. Y será entonces cuando se tendrá una única plataforma de riegos y, al mismo tiempo, integrará los datos de esas cuatro estaciones municipales para poder visualizarlos en la página web municipal. Y espero que ello pueda ser antes de 2027. Con todas esas medidas, además de visualizar los datos, estoy convencido de que cumpliremos con la directiva europea a pesar de que esta será mucho más restrictiva a partir de 1 de enero de 2030.

La competencia de la vigilancia es calidad, de cara a calidad del aire, es exclusiva del Gobierno de La Rioja. Aún así, y como usted ha adelantado, de cada nueva directiva ya han encargado un estudio para el rediseño de su red de vigilancia. No es porque no cumpliera, sino que de cara a la nueva directiva hay que hacerlo. Y también el Gobierno de La Rioja está en contacto con los técnicos de este Ayuntamiento para localizar la mejor ubicación de esa nueva estación de toma de muestras. Esta ya sí que será en zona de tráfico.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Le ruego vaya finalizando, por favor.

D. Jesús López Alonso (PP): Nada más. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señor López. Pasamos,, a continuación a votación de esta moción. ¿Señora Loza? Abstención. ¿Grupo Mixto-Partido Riojano? A favor. ¿Grupo Mixto-Podemos? A favor. ¿Vox? En contra. ¿Grupo Socialista? A favor. ¿Grupo Popular? En contra. Decae la moción. Continuamos.

PUNTO 14º

Sr. Secretario General del Pleno: Moción planteada por el Grupo Socialista sobre medidas de apoyo a las empresas y a las familias contra el impacto de la guerra de Oriente Medio.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Para la presentación de esta moción tiene la palabra el señor Alonso.

D. Luis Alonso Fernández (PSOE): Sí, gracias, Presidenta. Bueno, pues presentamos a continuación una moción que tiene que ver con paliar los efectos económicos que están teniendo ya la guerra que se está produciendo en Oriente Medio. Y puesto que vamos a hablar de la guerra, pues sí que me gustaría dedicar, aunque sea unos segundos, a por lo menos decir que celebramos el alto del fuego alcanzado ayer. Y celebro también que la civilización iraní, que es la civilización persa, siga existiendo a día de hoy, por lo menos cuando estoy empezando esta, esta moción, no sé si al final, porque el Presidente de los Estados Unidos se estará levantando en estos momentos.

Esto desgraciadamente no lo digo para captar la atención al inicio de mi intervención, ni lo digo también para crear alarmismo. Esto lo digo porque es una amenaza real. Son palabras reales del



presidente de Estados Unidos, que no iré más allá en mis palabras, pero que creo que no está a la altura del cargo. Y creo que sería bueno que los grupos políticos que estuviésemos aquí, por lo menos alcanzasen ese sustrato común.

Y, sinceramente, pues creo que como administraciones públicas debemos actuar ante lo que está pasando ya, ante los efectos que está teniendo esta guerra en Oriente Próximo. Lo estamos viviendo todos, pero no solo es que lo estemos viviendo a nivel individual cuando vamos, por ejemplo, a echar gasolina, es que también lo estamos viviendo a nivel de todas las administraciones y el coste que supone para, para todas las administraciones, sobre todo en lo que tiene que ver con el precio de los carburantes y cómo eso repercute en una subida de la cesta de la compra, de los alquileres, de los suministros y de los servicios como el transporte. Una subida que no entiende, además, de diferencias administrativas, no diferencia entre el Estado, las comunidades autónomas, los municipios, si es más grande o más pequeño, porque afecta a todas las personas, afecta a su bolsillo. Y, precisamente, para paliar o para aminorar esos efectos, las distintas administraciones están adoptando medidas. Ustedes ya saben que el gobierno central, al que le corresponde en primer lugar, lógicamente, establecer una serie de medidas, lo ha hecho. Se aprobó un real decreto ley y luego se convalidó en el Congreso de los Diputados, creo que con el único voto en contra de Vox, un paquete de más de 5 mil millones de euros que tiene que ver con la fiscalidad de los carburantes, que tiene que ver con la fiscalidad en lo que es la generación de electricidad, que tiene que ver con bonificar la rehabilitación energética y que, incluso, se incluían ayudas directas a los carburantes que usasen algunos sectores profesionales. Como les digo, más de 50 mil millones de euros. Y creo que el compromiso del equipo de gobierno, del gobierno central, de ampliar incluso esas ayudas en función de cómo evolucione la guerra.

Pero es que, además, también desde el Partido Socialista hemos pedido que se adopten medidas también a nivel del Parlamento Regional. Parece que me están llegando noticias que esta misma mañana el presidente, Gonzalo Capellán, ha dicho que va a haber algunas medidas a nivel regional, que creo que son positivas, que creo que pueden ser interesantes, aunque las desconozco, aunque pueden llegar un poquito tarde porque distintas comunidades autónomas de distintos partidos políticos, tengo que decirlo, ya han implantado medidas. Entre las medidas, si es que aquí sirve para algo y puede llegar al Parlamento que desde el PSOE de La Rioja hemos pedido, sería la gratuidad del comedor escolar en lo que queda ya de curso. Una medida que puede favorecer, por cierto, a muchos logroñeses y logroñesas. Unas ayudas directas a los sectores más afectados. Y también se ha pedido una reducción del 50% del precio del billete y los bonos del transporte urbano regional. Estamos hablando del regional.

Pero sí que es cierto que esto es un verdadero problema. Sí que es cierto que todas las administraciones tenemos que arrimar el hombro. Sí que es cierto que el Ayuntamiento de Logroño puede adoptar medidas y por eso presentamos esta moción. ¿Qué medidas puede adoptar el Ayuntamiento de Logroño? ¿Cuáles proponemos nosotros? En primer lugar, una reunión urgente de los interlocutores sociales de nuestra ciudad, también de los grupos municipales, para evaluar la situación y consensuar medidas complementarias a las puestas en marcha por el gobierno central, y parece ser que por el gobierno de Gonzalo Capellán.



En segundo lugar, planteamos una reducción del 50% en el precio del transporte público, tanto en el billete general como en las diferentes tarifas, aunque no aparezca en la moción. Sí que yo cuando lo presenté hablé de tres meses, puesto que me parece lógico que se revise la situación de la guerra cada, cada tres meses.

También pedimos, en tercer lugar, un aumento de la partida destinada a emergencias sociales, lo que puede incluir el comedor social.

Y planteamos también dos medidas que han tenido amparo legal, como les decía, con ese real decreto ley convalidado por el Congreso, el aumento de las bonificaciones del ICO del 80 al 95% en sistemas para el aprovechamiento térmico o eléctrico de la energía solar, y también el cambio en las ordenanzas fiscales, ya de cara al 2027, pasando una bonificación del 50% en aquellos bienes e inmuebles que hayan instalado sistemas para el aprovechamiento térmico y eléctrico. También en términos de bonificaciones fiscales para el 2027 estamos planteando bonificaciones en el impuesto de bienes e inmuebles, ampliar las que ya existen, y también estudiar una nueva aplicación de esa tasa de basuras que se adapte o se personalice su coste en base a los residuos generados.

Como les decía, estamos proponiendo un paquete de medidas, algunas de las cuales tienen más incidencia en el año que viene, pero muchas de las cuales o varias de las cuales, especialmente ese alivio en el precio del transporte público para fomentar que dejemos los coches en los garajes, creo que se pueden implantar si este pleno así lo decide. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Alonso. Iniciamos, a continuación, el turno en contra. Señora Loza.

D^a. Eva Loza Marín (MNA): Sí, gracias, señora Presidenta. Pues mire, señor Alonso, es que me pasa una cosa. Y lo más fácil para mí sería votar que sí. Lógicamente, a todo lo que suene a paz, a todo lo que suene a conciliación, a todo lo que suene a ayudas a familias con especiales dificultades sería lo más fácil, porque de este Pleno que, como usted sabe, nos ven 40, y la mitad de ellos pues son o familiares o secretarios de grupo, o nosotros mismos que nos volvemos a ver, solo trasciende el voto, no la explicación del sentido del voto.

Pero, miren, una moción que, que traen ustedes aquí coincidiendo en que la guerra, como todas las guerras, es algo absolutamente terrible. Coincido también con usted en la apreciación que hace sobre Donald Trump. Por supuesto que estoy en contra de la guerra, y es innegable que la guerra va a traer consecuencias económicas, pero que en la actualidad no se pueden determinar, no se pueden determinar y es un futuro.

Dice usted, revisar la situación de la guerra cada tres meses. Hombre, pues eso no sé si lo hará la ONU, pero que el Ayuntamiento de Logroño tenga que revisar la situación de la guerra cada tres meses...

Y entonces ustedes proponen una serie de medidas, que están muy bien para la población en general, pero no como consecuencia de la guerra de Irán. Y además unas medidas generales sin especificar a quién le va a afectar más o menos la guerra de Irán. A lo que me refiero es que este



tipo de mociones queda muy bien de cara a la galería, pero en realidad, y se lo digo con todo el respeto, son puro postureo, puro postureo político, porque ya me dirá usted qué requisitos dicen que tienen que tener las familias...

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Le ruego vaya finalizando.

D^a. Eva Loza Marín (MNA): Para la gratuidad del comedor escolar. Miren, déjense de futuribles, déjense de futuribles y dedíquense a proponer medidas sobre problemas actuales que existen entre los logroñeses y las logroñesas, entre los cuales muchos de ellos no pueden pagar la cesta de la compra. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Gracias, señora Loza. Turno en contra, señor Antoñanzas.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Muchísimas gracias, señora Presidenta. Bueno, yo también me quiero acordar de los 50 conflictos que ahora mismo en todo el mundo. Y recordar que Estados Unidos no ha ganado una guerra desde la Segunda Guerra Mundial, y la Segunda Guerra Mundial contó con todos los países, o con gran parte de los países europeos, con lo cual es cierto que la cuestión pinta bastante mal.

Sí que es cierto, yo coincido con la señora Loza en una cosa, lo inteligente sería votar que sí. Utilizo el turno en contra porque tengo claro que voy a votar que no, porque señor Alonso, esto me parece un absoluto batiburrillo, las medidas que ustedes han planteado en este sentido. Y, además, creo que donde hay que centrar en esta ocasión el asunto es en el gobierno de España. La sociedad logroñesa, riojana y española hemos pasado una pandemia, hemos sufrido otra crisis económica con la crisis de Ucrania, hemos sufrido la locura del señor Trump con los aranceles. Luego nos ha metido en una guerra también que nos ha supuesto una pérdida económica con el tema de Gaza y el asunto humanitario tan terrible que se ha vivido allí, como se han masacrado miles de vidas de niños y niñas. Ahora estamos en otro conflicto de guerra en Irán. Y lo cierto es que no salimos de una para entrar en otra.

La deflación no existe. Los precios, una vez que suben para cualquier familia, ya nunca bajan. El poder adquisitivo que hemos perdido las familias logroñesas desde la pandemia es absolutamente terrible. Y un dato de ayer, la inflación de la pandemia aquí se ha duplicado, lo que tienen que soportar las familias logroñesas. Pero por responsabilidad, y ante esta situación económica, creo que mi voto, del Partido Riojano, tiene que ser no a su propuesta.

Entiendo que quien tiene que asumir más responsabilidad es el Estado, ese que ha hecho 80 medidas, que ha invertido, según él, 5 mil millones de euros. Pero no podemos olvidar lo que nuestro gobierno está haciendo. Está gastando millones y millones de euros en militarizar este país, en financiar guerras, en armamento. Somos el gobierno que más ha incrementado. Somos, me refiero a los españoles, el gobierno que más ha incrementado lo que es el gasto militar. No



tiene ningún sentido que, tal como lo están pasando las familias, sigamos incrementando ese gasto militar. Eso es lo primero que tendría que, entiendo yo, pedir y corregir el gobierno socialista.

No creo en absoluto en que tengamos que seguir financiando el gasoil ni todas la energía fósil. La línea que se estaba siguiendo, y en la que cree el Partido Riojano y en la que yo creo personalmente, es seguir apostando por las energías verdes. No podemos mandar mensajes a la sociedad de, compre usted un coche eléctrico y luego el gobierno a la vez seguir financiando lo que es el tema del petróleo. Precisamente la línea que tendría que seguir este gobierno y este Estado es decir, en estas situaciones de conflicto nos interesa más apoyar y en positivo a la gente que invierta en vehículos verdes, que no consuma tanto combustible y que no tengamos tanta dependencia de esos países. Es que la línea es totalmente, desde mi punto de vista, errática y no tiene ningún sentido.

Y empiecen a ayudar a las pequeñas empresas. Pero quien lo tiene que hacer es el Estado no el Ayuntamiento de Logroño. ¿Sabe usted que una peluquería paga el 21% de IVA? ¿Sabe usted que una peluquería al final suele ser una pequeña empresaria con una o dos empleadas? No tiene ningún sentido que el Estado siga recaudando tal cantidad de dinero tal y como están las familias, tal y como están como están nuestros pequeños empresarios y nuestras pequeñas empresarias. Es que no tiene ningún sentido que no se tomen medidas reales también para los impuestos que, en este momento, tienen los autónomos, que están sosteniendo en gran parte la economía y el empleo de esta, de esta ciudad. Yo de verdad, señores socialistas y señoras socialistas, creo que por ahí tienen que ir, y creo que es el momento de empezar a exigir al gobierno de España que realmente tome medidas eficaces fuera de combustibles, de si nos va a bajar un 20% lo que lo que cobran con los impuestos de las gasolinas. Ahí es donde tenemos que estar.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Le ruego vaya finalizando.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Y acabo, señora presidenta. Luego dejo el turno con las medidas concretas que había planteado el señor Alonso. No, no, iba a hablar de más en concreto, pero nada, no dejo ningún turno. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Antoñanzas. ¿Vox? Y Grupo Popular tampoco. Pues pasamos al turno de portavoces. Grupo Mixto, señora Castro.

D^a. Amaya Castro Sánchez (UP): Gracias, señora Presidenta. Intentaré no, no usar mucho tiempo, señor Antoñanzas. Vamos a ver. Señores del Partido Socialista, yo leo el titular de la moción y digo, uy, qué guay. Pero leo las propuestas y, mire, le voy, le voy a leer una de las propuestas, que me dejó así un poco... Estudiar la aplicación de otras bonificaciones en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de cara a 2027, ampliando la bonificación a los comercios que tengan obras públicas en sus calles, a los establecimientos hosteleros. Esto es del Partido Popular de libro, y el Partido Socialista votó en contra de las ordenanzas fiscales que aplicaban esto. Entonces, no entiendo, no entiendo. No hay filtros económicos en sus ayudas. Lo único que,



evidentemente, todo lo que tiene que ver con, con, con la reducción del 50% en el transporte. Pero claro, no puedo votar que sí solo a la mitad de la moción. Hay cuestiones que tienen que ver con todo el tema impositivo en el que no estoy en absoluto de acuerdo. Sobre todo porque no hace filtros económicos de ningún, de ningún tipo.

Y, además de votar en contra al Partido Socialista, no solo al Partido Socialista de Logroño, le diría que el no a la guerra está muy bien, pero que ya, como lo ha dicho el señor Antoñanzas, hace falta algo más. Vamos a dejar de comprar armas a Estados Unidos, a Israel, porque, claro, está muy bien decir no a la guerra y dejar de gastar dinero en armamento, porque ahí se ponen ustedes de ese otro lado.

Y las medidas que ha aplicado el gobierno de España tiene que ver con bonificar los carburantes, que me parece muy bien, con el dinero de todos. Mientras las petroleras y las empresas que se dedican a esto están engordando los beneficios a niveles insospechados. Pagan los de siempre a costa de los de siempre.

Y tengo otro mensaje para el Partido Popular, que sé que va a votar en contra, a pesar de que muchas de las medidas que plantea el Partido Socialista aquí son muy de su cuerda. Empiecen a preocuparse de logroñeses y logroñesas. Entiendo que la capacidad del Ayuntamiento, económico, no es como el de la Comunidad Autónoma y, por lo tanto, y tampoco como el del Estado. No podemos hacer grandes desembolsos, pero, por ejemplo, ese descuento del 50% en autobuses durante un periodo razonable hasta que la guerra acabe no estaría mal. Es una propuesta.

D^a. Amaya Castro Sánchez (UP): Lo siento, pero, señor Alonso, no le puedo votar a favor una moción que tiene más de liberal que de ayuda a la guerra. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señora Castro. Señor Antoñanzas.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Muchísimas gracias, señora Presidenta. Pues yo es que, ahora voy a analizar un poco sus medidas muy rápidamente. Plantea tres medidas para 2027, pues es que largo me lo fía, Sancho, porque... No, suena, de verdad se lo digo así, señor Alonso, a que se me queda como corto. Voy a meter cuestiones para el 27. Ojalá en el 27 no tengamos que tomar ningún tipo de medidas porque hayamos conseguido o hayamos parar este y otros conflictos que tanto nos afectan, o que, o que la situación económica mejore.

Lo del tema del transporte, es que yo le subo la apuesta. Yo apuesto por que sea absolutamente, absolutamente gratuito. Pero, no solo por esto, sino porque creo firmemente en ello. Pero es que igual sí que es necesario en este tipo de medidas plantear cuestiones que no sean universales y que tengan que ver con las familias que peor lo están pasando. Claro, usted dice, que se aumente la partida de servicios sociales. Pues es hacerle, si me permite la expresión, el caldo gordo al Partido Popular. Si el Partido Popular nos llena los presupuestos de un montón de miles de euros para temas sociales. Si el problema que tiene el Partido Popular es que no ejecuta. Y eso es lo que yo creo que el Partido Socialista todavía no entiende, que siempre hay mucho dinero para servicios



sociales, pero luego ese dinero vuelve al Ayuntamiento porque no han ejecutado, porque el procedimiento es tedioso, porque no han visto la necesidad o por lo que sea. No, lo que hay que hacer es pedirles que ese dinero llegue a cero y que el señor Iglesias no quede nada de servicios sociales, porque ya hemos sido capaces de que ese dinero se haya activado.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Y luego, creo....

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Le ruego vaya finalizando.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Acabo ya, Presidenta. De verdad que sé que me he pasado. Creo que lo que hay que hacer es generar actividad económica con el dinero público. Entonces es que voy totalmente en contra de la línea que usted y su partido está planteando en esta ocasión. Muchas gracias y, perdón, Presidenta, porque sé que me he excedido.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Antoñanzas. Señora González Lacarra, por Vox.

D^a. Patricia González Lacarra López (VOX): Sí, muchas gracias, Presidenta. Bueno, señor Alonso, yo realmente, esto a mí me parece un ejercicio de propaganda política disfrazado de preocupación por el impacto de la guerra. Realmente de todas las medidas que usted propone, y ya se lo han dicho también, la mitad no entiendo qué tienen que ver con el conflicto. Me parece que sí que pueden estar muy bien, pero esto a mí lo que me parece es un acto de hipocresía, porque ustedes, además, es que ni siquiera condenan todos los conflictos de igual manera, solamente encajan los que encajan en su relato ideológico y aquellos que les permiten proyectar una imagen de superioridad moral. Pues hoy nos han traído esta moción aquí, que lo que piden no tiene nada que ver. Y a mí me gustaría saber cómo se posicionan en otros conflictos. Porque, ¿dónde está su indignación con los asesinatos de los cristianos en Nigeria, en el Congo? ¿Dónde están sus mociones sobre la represión del cristiano en Pakistán, las restricciones de la libertad de culto en poblaciones cristianas como en Egipto? Bueno, no hace falta que contesten. Solo aparece la estrategia cuando sirve a su narrativa política, que es lo que traen hoy ustedes aquí. Esta sensibilidad universal, selectiva, estratégica e hipócrita, bueno, criterios políticos selectivos.

Y luego se indignan mucho con los cánticos del fútbol, pero poco les importa que se coreen consignas anticristianas o quemen a católicos en África. Eso poco más les da. Y precisamente en Irán, este estado con el que tanto empatizan ustedes ahora, los cristianos sufren discriminaciones legales y reales. Se les priva del acceso a la educación, al empleo. Y hoy ustedes defienden exactamente, no lo tengo muy claro porque realmente no lo tengo muy claro con su moción, igual ni siquiera saben lo que son, por ejemplo, las casas iglesias que hay en Irán. Con eso, de eso no van a hablar tampoco. Se someten a personas que, por no hablar las personas que se someten al cristianismo, o sea que están perseguidas, detenidas, se les confisca todo. De esto no van a decir absolutamente nada, ¿no?



Y, además, que tienen que decir de los derechos humanos de las mujeres en Irán sometidas al control religioso desde el 79, imponiéndoles el uso del yijab desde los nueve años y tienen una policía moral que vigila su vestimenta, o sea, las someten a latigazos a la que se le ocurre salir de esto. Y todo este delito de vestirse como quieran, que ustedes tanto defienden, allí me gustaría verles a ustedes de feministas. Ahí es donde deberían realmente enarbolar su bandera. Pero allí, claro, ahí no, aquí, bueno...

Son profundamente hipócritas. Pretenden que quienes piensen distinto a ustedes sean tratados como un insensible amoral mientras ustedes se hacen la foto con el conflicto que les conviene y les interesa. Pues hoy en Irán. Y seamos claros, esta moción no cambia nada el Medio Oriente y tampoco cambia nada para la gente de aquí. Su única utilidad es política y su único objetivo de hoy, pues es el relato, ruido. Esto es frivolar y esto sí que es amoral. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señora González Lacarra. Señor Alonso, Grupo Socialista.

D. Luis Alonso Fernández (PSOE): Gracias, Presidenta. Bueno, ya veo que esta moción va a tener grandes consensos. Pero, bueno, utilizaré mi turno de réplica y de contestación.

Señora Loza, creo que usted tiene un problema, porque si llegan varias mociones, bueno, no digo igual varios, pero si llegan varias mociones, todas las mociones les parecen positivas, sean de unos de otros y votaría a favor, pero a todas votase en, vota en contra, pues tiene un problema para explicar a la gente que confía en usted porque vota en contra. Porque si a todas votaría a favor, pero termina votando en contra por H o por B o por B o por H, pues tiene un verdadero problema. Pues todavía lo va a tener que explicar un poquito más.

Señor Antoñanzas, me decía usted un batiburrillo de medidas. Lo suyo ha sido batiburrillo de argumentos. Que si la guerra, que si el gasto militar, que si invertimos mucho en gasto militar a nivel del gobierno central, que si no se apuesta por las energías verdes. ¿Que no se apuesta por las energías verdes? Señora Jiménez, mire lo que estaba diciendo el señor Antoñanzas. Que el gobierno central tiene que apostar todavía más por las energías verdes. ¿Que hay que apoyar a los autónomos? Por supuesto que hay que apoyar a los autónomos, pero una cosa no quita la otra.

El otro día tuvimos que escuchar, y luego vamos a hablar sobre financiación local, el problema de la cesta de la compra para los logroñeses y logroñesas, porque no hay presupuestos del Estado y porque no sé qué, no sé cuántos. ¿Pero cómo se puede actuar para paliar los efectos de ese mayor coste de la cesta de la compra para logroñeses y logroñesas? Actuando en las competencias que tiene el Ayuntamiento de Logroño. Y, luego, sobre el resto de medidas, podemos estar más o menos a favor. ¿Pero no es este el Ayuntamiento de Logroño? ¿Sobre qué puede actuar el Ayuntamiento de Logroño? Entonces, señor Antoñanzas, usted ha dicho una serie de cosas con las que puedo estar de acuerdo, recriminando incluso al gobierno central cosas que no he terminado de entender. Pero este es el momento de adoptar medidas en Logroño, y cada tres meses es que habrá que revisar la situación. Hombre, se puede decir todo el año, pero creo que no tiene sentido.



Y, señora Castro, hombre, algunas de las medidas que se plantean tienen que ver con la inmediatez de esas medidas. Claro que se pueden establecer otros filtros. Pero también podía usted haber enmendado, todos podían haber enmendado, y no se ha recibido ninguna de las enmiendas. Por lo tanto, yo creo que son, las medidas que planteamos creo que son medidas que corresponden adoptarlas al Ayuntamiento de Logroño debido a un problema. No me vengan ustedes aquí con cuestiones nacionales.

Y, bueno, y ya lo de la señora González Lacarra ya es cuestión aparte. Todavía no he oído en su turno de intervención decir absolutamente nada sobre Donald Trump, sobre ese presidente de los Estados Unidos. Ah, ¿no ha tenido tiempo? Señora González Lacarra se conoce que no ha tenido tiempo, vaya, no ha tenido tiempo. Ha tenido tiempo de hablar de Nigeria y tal y cual, pero no ha tenido nada de tiempo para decir ni mu al presidente Donald Trump. Porque ustedes son el partido de Donald Trump en España. Igual es por eso por lo que sus resultados electorales empiezan a menguar. Piénselo un poquito. Aquí han tenido la oportunidad de decir alguna cosa y han dicho de todo, de todo, de todo, menos de eso. Por lo tanto, si queremos ayudar a las familias logroñesas, vayamos a las competencias que tiene el Ayuntamiento de Logroño. Coste del transporte que se puede adoptar ya. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Alonso. Señor Iglesias, Grupo Popular.

D. Félix Francisco Iglesias del Valle (PP): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Alonso, usted hoy tenía un papelón, tenía un papelón, vamos, de libro, y se ha visto en el pleno. Se van a quedar solos. Se van a quedar solos porque todos nos hemos dado cuenta, incluido usted también, nos hemos dado cuenta que su moción hacía aguas desde el principio de la primera palabra que usted ha dicho. Solo ha faltado decir no a la guerra. Eso no lo ha dicho, pero ya lo digo yo que le ha faltado, porque el resto ha dedicado más del 70% de su tiempo a defender las medidas del gobierno central y de su grupo parlamentario en el Parlamento de La Rioja. Y cuando ha tenido que explicar sus medidas, se ha limitado a leerlas en su turno de presentación. Con lo cual, si usted mismo saca la cara, vamos a decirlo de esa manera, otros colectivos, pero luego, en su turno de réplica, como ha dicho usted, dice que hay que hablar de Logroño, yo creo que usted va para cargo, pero no aquí, en otros sitios. Con lo cual...

Porque, bueno, hay que explicar más lo que usted propone. Eso, por una parte. Por otra parte, ¿qué sentido tiene aplicar esto en la guerra cuando usted dice que los, que los logroñeses lo están pasando mal? Yo recuerdo, el gobierno de su partido, que subió el precio del autobús a un euro en plena guerra de Ucrania. En aquel momento igual también lo estaban pasando los logroñeses mal, y el Ayuntamiento de Logroño, y subía el IPC, y ustedes subieron a 1 euro en su gobierno. Con lo cual la paja se ve depende del ojo en el que esté.

Usted no ha hablado nada de lo que podría hacer otras administraciones para que el Ayuntamiento de Logroño pueda hacer cosas. Usted no ha hablado nada. Y luego, al final de mi intervención, le diré cuatro cosas que puede hacer su gobierno central para que el Ayuntamiento de Logroño pueda hacer cosas a nivel local.



Pero fíjese, usted habla del transporte urbano. Parece que su medida estrella ha sido bajar el transporte urbano ya, que, por cierto, en su moción no habla de ningún coste de esta moción, sí que habla de lo que ha propuesto su grupo parlamentario y el gobierno nacional. ¿Pero cuánto nos va a costar esto al Ayuntamiento de Logroño, estas medidas tuyas? No aparecen en el texto de la moción. Y tampoco hablaba de plazos, que luego usted se ha dado cuenta de que no ha dado plazos y dice, no, cada tres meses. No sé si es una idea feliz o lo que, o lo que tenía usted pensado decir, pero en la moción tampoco está. Con lo cual hay cosas que ha ido mejorando usted sobre la marcha. El coste de estas medidas no lo hemos escuchado nadie en este pleno, y es importante porque aparecen costes de medidas y usted lo ha reprochado a otros grupos municipales, a algunos de sus compañeros, diciendo que en alguna otra moción no había costes, no había un estudio, no había cosas. Pero en el precio del autobús seguimos siendo el precio más barato de España. Y ahí estoy de acuerdo con lo que han dicho los compañeros. ¿De qué manera va usted a afectar, a bajar el precio del autobús? Por poner un ejemplo, no quiero centrarme aquí. Cuando tenemos ya para los jubilados a 0,25. Nos queda ya lo que dice el señor Antoñanzas, dar gratis el billete del autobús. O para hasta los diez años los niños es gratuito. O que el bonobús ordinario está al 50% del coste del billete ordinario. Porque hay que gestionar un ayuntamiento también, y con su gobierno central los costes de personal, de mantenimiento y de explotación de los ayuntamientos nos han subido entre un 15 y un 30%. Dígame usted cómo cuadramos las cifras. Usted es de números. Usted sabe de qué estoy hablando.

Y si vamos a sus medidas, usted habla de urgencia en reunión, de reducción del 50% del precio del transporte, de un aumento de la partida, ¿en qué cantidad? Para emergencias. ¿Con qué destino, con qué fin? Y luego de bonificaciones que usted mismo difiere al año 27. Y entonces, ¿qué pintan en una moción para revisar, ya, para aplicarlas ya? Lo han dicho antes. Es que, insisto, esto es una moción, lo he dicho antes, incongruente, incongruente.

Y voy a finalizar. Podría decirle que los tipo medio de IRPF ha subido un 15% desde que gobiernan ustedes, que las familias pagamos de media 1.657 € más de impuestos desde que gobiernan ustedes o que la tarifa del IRPF está sin deflactar, o que se han hecho ya hasta 141 subidas de impuestos desde que gobiernan ustedes. Pero voy a terminar con cuatro medidas muy claras...

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Le ruego vaya finalizando.

D. Félix Francisco Iglesias del Valle (PP): Voy terminando, voy terminando. Porque ustedes son del yo invito y tú pagas, yo invito y tú pagas y buscaros la vida. Ustedes, en primer lugar, hace unos días nos quitaron a los ayuntamientos 1.300 millones de euros de gasto corriente para pagar gasto corriente del ministerio de defensa. No era armamento, eran alquileres, eran servicios, eran suministros.

Y finalizo con las cuatro medidas, que esas sí que van a ayudar a los logroñeses y al Ayuntamiento de Logroño. Aprobar los presupuestos municipales, perdón, los presupuestos nacionales.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Le ruego finalice, señor Iglesias.



D. Félix Francisco Iglesias del Valle (PP): Sí, ya sé que no le gusta, ya sé que no le gusta lo que estoy diciendo. Ya sé que no le gusta. Ya sé que no le gusta. Después, modificar la financiación de los ayuntamientos, señor Alonso, deflactar la tarifa del IRPF para las familias y, en último lugar, frenar la sangría de impuestos que tiene este país con un gobierno socialista.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Bueno, gracias, señor Iglesias.

D^a. Eva Loza Marín (MNA): Señora Presidenta, a mí por menos se me expulsó de este Pleno. Entonces le rogaría que tuviera la neutralidad que se espera de usted.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Vale, bueno, vamos a pasar.... Vamos a pasar a... A ver, por favor. Vamos a pasar a votación. ¿Señora Loza? En contra. ¿Grupo Mixto, señor Antoñanzas, Partido Riojano? En contra. ¿Grupo Mixto-Podemos? En contra. ¿Vox? En contra. ¿Grupo Socialista? A favor. ¿Grupo Popular? En contra. Decae esta moción. Continuamos.

PUNTO 15º

Sr. Secretario General del Pleno: Moción presentada por el Grupo Popular por el respeto efectivo del gobierno de España al municipalismo. En relación con esta moción, ha sido planteada una enmienda por el Grupo Mixto-Partido Riojano.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Para la exposición de esta moción tiene la palabra el señor Sainz.

D. Miguel Ángel Sainz García (PP): Muchas gracias, Presidenta. Bien, pues como viene siendo frecuente, este grupo trae hasta aquí una moción constructiva. Una moción en positivo que viene a reivindicar lo que esta corporación y este Ayuntamiento significa y lo que exige un municipalismo respetado, escuchado y, por supuesto, dotado de suficiencia y de autonomía financiera. Lleva por título moción por el respeto efectivo, subrayo, respeto efectivo del gobierno de España al municipalismo. ¿Y por qué estamos en este punto? ¿Por qué es necesario traer hasta aquí una moción bajo el título respeto efectivo al municipalismo? La realidad es bastante, cruda y esto no son valoraciones políticas de este portavoz, sino es una realidad, hechos objetivos.

La Constitución española reconoce a los ayuntamientos autonomía local, suficiencia financiera. Es un mandato constitucional como tal. Y eso exige una relación fluida, una colaboración fluida institucional entre Ayuntamiento y gobierno de España, una relación leal y efectiva. Y no se está dando. El máximo órgano en la que dicha relación se reproduce es la Comisión Nacional de Administración Local, el órgano permanente de colaboración que debe convocarse dos veces al año, según la vigente legislación. Bueno, pues se produjo una reunión de esta comisión hace apenas, menos de un mes, 26 de marzo. Pero lo grave es que llevaba sin celebrarse casi tres o



cuatro años, desde septiembre del 22. Es decir, que han faltado seis o siete convocatorias ordinarias de este órgano, de esta comisión, y no habrá sido por requerirlo desde la Federación de Municipios y Provincias. La actual Presidenta viene reclamando estas reuniones y, repito, han sido cuatro años consecutivos de vacío, sin ninguna convocatoria. Y esta última se ha convocado hace menos de un mes porque la Federación llevó hasta la Audiencia Nacional un recurso para invitar al Ministerio a convocarla, un recurso que admitió la Audiencia Nacional en el mes de febrero de este año. Y, ojo, al mes siguiente, entonces sí se convoca. Curioso, ¿verdad? Luego por eso hablamos de un respeto efectivo del gobierno de España al municipalismo y a esta comisión. Repito, cuatro años sin convocarse. Y, por cierto, la Presidenta de la Federación Española Municipios y Provincias ha pedido hasta diez entrevistas, pidió hasta diez entrevistas, ahora ya son 11, una al nuevo ministro y diez a la anterior, a la señora Montero, para hablar de los temas que realmente afectan al municipalismo, a este Ayuntamiento y a todos. Diez entrevistas desatendidas, desatendidas.

Por tanto, está más que justificado que hoy aquí reclamemos el apoyo de todos los grupos para elevar nuestra voz y que cambien las cosas. Que realmente no haya intermitencia, no haya aplazamientos, que este órgano no se convoque con órdenes del día efectivos, porque la última reunión del 26 de marzo, de hace apenas un mes, también fue una decepción. Ni siquiera acudió ningún representante del Ministerio de Hacienda. Y allí la principal reivindicación de los ayuntamientos, que no estaba en la orden del día, y repito, no había ni siquiera un miembro de Ministerio de Hacienda, era hablar de financiación local, cómo no, la tan traída y llevada financiación local.

Le voy a dar solamente un dato. Una media calculada por la Federación Española de Municipios y Provincias, a nivel nacional, habla de que los ayuntamientos se encargan, asumen bajo el paraguas de las competencias impropias, un 25% de los servicios directamente prestados a los ciudadanos en este país, un 25%. En contraposición a ello, actualmente tenemos una financiación de solo el 15%, 10 puntos de diferencia por debajo, gracias a nuestra participación en los ingresos del Estado. 10 puntos de diferencia, objetivados.

Y quiero, además, llamar la atención sobre el hecho de que las demandas en esta materia de respeto efectivo del municipalismo y de recursos económicos y financieros suficientes provienen de reuniones de la Junta Directiva de la Federación y son adoptadas por unanimidad de todos los miembros de la misma, con independencia de su color político. Por eso nos parece más que justo y necesario el que hoy apoyen esta moción junto con nosotros.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Le ruego vaya finalizando.

D. Miguel Ángel Sainz García (PP): Y que, de alguna forma, el nuevo responsable del Ministerio tome, haga suyos los retos del municipalismo, empezando por una normal convocatoria a estas comisiones con un orden del día efectivo, asuntos de verdad municipales y financiación local. Muchas gracias.



Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Sainz. A continuación, para la exposición de la enmienda tiene la palabra el señor Antoñanzas.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Muchísimas gracias, señora Presidenta. Con la voluntad de sumar que siempre tiene el Partido Riojano y este concejal y, bueno, de personalizar a los intereses especiales que tiene Logroño esta moción, que, tal como está planteada, entiendo que cualquier ayuntamiento se puede sentir identificada y, además, entiendo, y lo digo en serio, con independencia del color político que pueda, que pueda tener. Creo que los logroñeses y logroñesas contamos con algo especial, maravilloso y único dentro de lo que son los estatutos de autonomía que tienen los, que tienen las diferentes comunidades autónomas, y que es nuestro artículo 46, y que es el artículo que tiene que ver con lo denominado efecto frontera. Me parece importantísimo que en toda comunicación que haya de este Ayuntamiento con el gobierno de España y, sobre todo, en toda comunicación en la que vayamos a hablar de, de financiación local, en la que yo como municipalista les garantizo que creo abiertamente, se incluya y saquemos y presumamos de este hecho diferencial que tenemos con el resto de comunidades autónomas, que es este artículo 46. Y que no es otra cosa que, por nuestra situación geográfica y por la situación económica especial que tiene las comunidades cercanas, esa compensación que tendría que haber por parte del Estado y que, a nadie se les escapa, que Logroño es una de las, de las ciudades y pueblos de La Rioja más perjudicada por nuestra cercanía a los polígonos del país, del País Vasco. Y, sobre todo, porque la última vez que se hizo un estudio de cuánto debería ser esta compensación de forma anual era un estudio informal. Se hablaba de 8 millones de euros al año que debería compensarnos el Estado. Y a nadie se nos engaña que soportamos y disfrutamos del 50% de la población de esta Comunidad Autónoma, con lo cual al menos sería posible que 4 millones de esos 8 repercutieran en las arcas del Ayuntamiento de Logroño para seguir haciendo esas políticas locales, cercanas y de apoyo al ciudadano. Y para financiar también esas competencias impropias que, que hacemos y nadie nos financia. En esa línea planteamos esta, esta propuesta de adición con la confianza de que el grupo que propone, el Partido Popular, la incluya y la podamos debatir, incorporar y, por supuesto, apoyar. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Muchas gracias, señor Antoñanzas. Señor Sainz, tiene la palabra para la aceptación o no.

D. Miguel Ángel Sainz García (PP): Muchas gracias. Bien, señor Antoñanzas, pues en efecto, tengo que decirle que compartimos su preocupación por las consecuencias de eliminar el efecto frontera. Por supuesto, las compartimos. No es la primera ocasión en la que manifestamos nuestra adhesión a ese su predicamento. Pero tampoco va a ser la primera ocasión en que tengamos que decirle que no es el momento más apropiado ni el ámbito más apropiado el de esta moción para reproducir esa reivindicación que hacemos nuestra, pero que tiene un cauce específico que, como usted sabe, está incluso legislativamente regulado. Esta es una enmienda con una vocación municipalista para, para todo el país, no solamente para la ciudad de Logroño. Y creemos que las consecuencias del efecto frontera son una cuestión que no afecta por igual a todos los municipios,



como usted bien sabe. No obstante lo anterior, sí le reconozco que, en efecto, es una preocupación común y que tenemos que intentar por todos los medios que esto también se note y se haga efectivo por los cauces adecuados. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias. Pasamos, a continuación, al turno en contra de esta moción. Tiene la palabra la señora Loza.

D^a. Eva Loza Marín (MNA): Sí. Gracias, señora Presidenta. Ay, señor Alonso, que creo que nos vamos a empezar a entender. Porque ese problema que usted dice que yo tengo lo va a tener usted ahora. Porque usted está a favor de la defensa del municipal, del municipalismo. Yo estoy convencida de que va a votar en contra de este instrumento. Igual le puedo ayudar a explicarlo a la ciudadanía. Instrumento que me niego a llamarlo moción. Ya veo, y se lo digo sin acritud, señor Secretario, que su instrucción no ha tenido mucho éxito. Un instrumento que utiliza el Partido Popular en varias ocasiones, pervirtiendo el espíritu de lo que es una moción. Ustedes no necesitan ni impulsar ni controlar. Lo he dicho en muchas ocasiones. No me extraña que ustedes no confíen en el empuje de Núñez Feijóo y sus diputados nacionales. Pero eso no significa que el debate tenga que salir del Congreso de los Diputados.

Todos los que estamos aquí, todos y cada uno de los que estamos aquí somos defensores del municipalismo, de ahí nuestro compromiso. De ahí el ir, el querer ser concejales y concejalas de esta ciudad. Pero lo que no puede ser es que este debate lo traigan al Ayuntamiento de Logroño, máxime diciendo que no es un problema exclusivo de Logroño, sino de la Nación, porque yo, mire, lo considero, y no lo digo en la acepción delictiva, una estafa a la ciudadanía, el perder el tiempo como lo estamos perdiendo con instrumentos, que no mociones, que no resuelven los problemas de los logroñeses y de las logroñesas. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señora Loza. ¿Grupo Mixto? Sí, señora Castro, por Podemos.

D^a. Amaya Castro Sánchez (UP): Gracias, señora Presidenta. No sé yo cómo acabará este micrófono hoy. Señor Sainz, una moción constructiva y en positivo. Como le diría el señor Iglesias, vaya papelón, vaya papelón. Y además dice que no hay valoraciones políticas en su, en su moción.

Lo primero decirle que la reunión esa que usted dice que pedía en su moción, se hizo cinco días antes de que usted presentara la moción. Podía haber quitado el puntito ese, ya le sobraba, pero sin más.

Ustedes piden en su moción, entre otras cosas, usar los remanentes municipales para vivienda. Fantástico. ¿Saben ustedes quién aprobó la ley que prohíbe hacer eso? ¿Les suena? ¿Le suena quien gobernaba? El señor Rajoy, 2012. Podemos ni existía. Esa ley que prohíbe usar los remanentes en cualquier otra cosa y, efectivamente, no en vivienda, se llamaba Rajoy. Efectivamente, estoy en contra de que esa ley siga vigente. Para que quede claro. Porque, señor Sainz, la financiación municipal es un desastre desde hace décadas, gobernando todos los colores



políticos, todos, los dos. O sea, el bipartidismo ha estado funcionando malamente. en este asunto... Sí, no, se ría, señor Alcalde. Ha estado funcionando mal desde hace mucho, desde hace décadas, desde que inició la democracia.

Hablan de vivienda. Mire, lo que ha pasado hoy en este pleno de lo deja muy claro, porque no sé muy bien qué hacen ustedes en el tema de vivienda. ¿Regular los pisos turísticos que no regulan nada? ¿Seguir fomentando una ciudad privada con el Alcalde hablando de hoteles y haciendo de comercial, expulsando a los vecinos de los barrios? Pero claro, traen una moción aquí. ¿Para qué? Para hablar de Sánchez, el sanchismo. Se están convirtiendo ustedes, señores del Partido Popular, en una copia de Aliexpress de Vox. Le copian los discursos, le copian la estrategia y al final solo va a cambiar el color del logo. Si realmente les importara el municipalismo.... Me estoy metiendo con el Partido Popular, señor Jiménez, no con usted, no se ponga.... No, no, tranquila, tranquila. Si ustedes se dedicaran más a preocuparse por Logroño, por los logroñeses y las logroñesas en lugar de tanto titular anti sanchistas, que parece que sus políticas se basan única y exclusivamente en ir a por Sánchez. Que tampoco soy yo votante de Sánchez, pero bueno....

Porque, mire, ustedes hablan de reuniones de financiación. Cuando hay reuniones para hablar de financiación autonómica, ¿saben lo que hacen ustedes? Quedarse en casa. Y les dan millones, no, que no los quiero porque me los da Sánchez. Hay que ser pi..., para que no me lo censure la Presidenta. Así que déjense de tanta moción, de foto y de anti sanchismo y empiecen a dedicarse a lo que es importante, y es a mejorar la vida de logroñeses y logroñesas. Muchas gracias, señora Presidenta.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señora Castro. Señor Antoñanzas, es turno en contra. Tiene un minuto.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Un minuto. Vale. Utilizaré también el de portavoces. Sí. Voy a votar en contra, lógicamente, porque no puedo apoyar un proyecto en donde hay una falta de liderazgo clarísima por parte del señor, del señor Alcalde de esta ciudad, donde tiene miedo a defender los verdaderos intereses de Logroño, que es defender el efecto frontera. Un Alcalde, cuando estaba en la oposición y yo planteaba esto al gobierno socialista y le decía al señor José Mendoza que había que exigir que se cumpliera, el señor Alcalde sí que estaba de acuerdo conmigo. Me decía, venga, Antoñanzas, vamos a por ello, porque hay que conseguirlo. Señor Alcalde, no se puede tener tanta falta de liderazgo ni tanta sumisión, en este caso a Génova, y luego continuaré con ello. No puedo apoyar esta actitud de un Alcalde que no es capaz de defender los logroñeses y logroñesas. Y lo digo con mucho pesar. Lo siento.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Antoñanzas. ¿Vox? Y Grupo Popular. Vale, pues pasamos al turno de portavoces. Grupo Mixto, señor Antoñanzas, Partido Riojano.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Mire, señor Sainz, usted ha dicho que no puede aceptar



porque es una moción para todo el país. Lo voy a traducir yo para esos 40 que dice la señora Loza que nos, que nos ve. Nos lo ha mandado Génova y no nos dejan incorporar absolutamente nada. Oiga, el Partido Riojano le está poniendo, le está tendiendo la mano a una herramienta que es única en todos los estatutos de España, y ustedes, por cobardía o por falta de liderazgo del señor Alcalde, se niegan a incorporarlo. No puedo apoyar una moción que queda absolutamente incompleta y coja ante no exigir al gobierno de España algo tan justo como es el efecto frontera.

Y, mire, voy a aprovechar también, señor portavoz del partido, del Partido Popular, para tomar nota muy claramente de sus argumentos para apoyar esta moción. Los cuatro años sin convocar esa mesa, que le voy a decir que para el Partido Riojano de toda la moción era lo menos importante. Pero es que usted lleva cuatro años sin convocar, tres años sin convocar una Mesa de Comercio que votó aquí que no cuando lo planteó el Partido Riojano, que sí que es cierto que un mes después me hizo caso y la convocó. Le recuerdo que el Consejo Social está incumpliendo, el Consejo Social está incumpliendo todos los plazos y que el señor Alcalde no nos convoca ni una sola vez. Y todos sabemos por qué no nos convoca. Le recuerdo que la Mesa de Urbanismo tampoco se convoca porque no les interesa que hablemos del Plan General, ni en el plan, ni en la, ni en la mesa política de portavoces, ni en la Mesa del Consejo Social.

Entonces, está muy bien que critique al Gobierno porque si hay unas reuniones y no se celebran, pero es que es el modus operandi..., lo que hace Sánchez es lo que están haciendo absolutamente ustedes. Entonces, señor Sainz, bueno, de verdad, dígame qué recurso hicieron al órgano ése, porque yo voy a empezar a poner esos recursos también, a ver si consigo que ustedes, de una vez por todas, podamos hablar en este Ayuntamiento de los temas importantes. Muchísimas gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Antoñanzas. Señora Jiménez, por Vox.

D^a. María Jiménez Alonso (VOX): Sí, Gracias, Presidenta. Bueno, lo primero que sí que quiero señalar es que, efectivamente, compartimos parte de este diagnóstico que se expone en la moción, y es evidente que los ayuntamientos llevan años enfrentándose a situaciones de insuficiencia financiera, de incertidumbre presupuestaria y de una falta absoluta de interlocución real con el gobierno de la Nación. Y también es cierto, efectivamente, que en muchas ocasiones y en muchas de las decisiones que se adoptan desde instancias superiores acaban repercutiendo directamente en la capacidad que tiene nuestro municipio para prestar los servicios esenciales a nuestros ciudadanos. Por tanto, desde luego, no podemos negar la realidad. Y es que los ayuntamientos, siendo la administración más cercana al ciudadano, no siempre cuentan con los recursos ni con la autonomía suficiente para dar respuesta a los problemas que se plantean a nivel municipal.

Ahora bien, dicho esto, estamos convencidos también de que esta moción se queda claramente corta. Y lo estamos porque nos presenta una visión que creemos totalmente sesgada de la realidad. Se habla de respeto al municipalismo y se dirige la crítica única y exclusivamente contra el gobierno de la Nación, que por supuesto no vamos a negar en ningún caso que la tiene y mucha. Pero este no es el único origen de los problemas de las entidades locales, porque si de verdad lo que queremos es hablar de autonomía local, tenemos que hablar también del papel que asumen



las comunidades autónomas en las últimas décadas. Un papel que, muy lejos de fortalecer a los municipios, en muchos casos supone un desplazamiento progresivo.

Nuestro Ayuntamiento no solo depende del Estado, sino que depende también, y en gran medida, de decisiones adoptadas en el ámbito autonómico. Decisiones que afectan directamente a materias clave como la vivienda, servicios sociales, educación o transporte. Decisiones que condicionan su capacidad de actuación, su financiación y también, en definitiva, su autonomía real. Y esto es algo que esta moción omite por completo. Efectivamente, aquí tampoco vamos a negar, señores del Partido Popular, que Genova les ha mandado la moción para que la presenten tal cual.

Hablan de municipalismo, pero no se cuestiona un modelo que ha generado múltiples centros de poder intermedios que duplican estructuras, que fragmentan competencias y que actúan como verdaderos centralismos dentro de su propio territorio. Por eso creemos que no basta con pedir más reuniones, que tampoco basta con pedir más decretos, más flexibilidad en el uso de remanentes. Todo esto puede ser necesario, efectivamente, pero creemos que no es suficiente si lo que no se hace es abordar el problema de fondo, que es el modelo autonómico. El municipalismo no puede desarrollarse plenamente en un sistema en el que las competencias están dispersas, en el que la financiación es compleja y condicionada y en el que los ayuntamientos quedan absolutamente subordinados a niveles administrativos superiores. Defender de verdad la autonomía local exige ir un paso más allá y exige plantear una revisión de este modelo, clarificar competencias, garantizar que los municipios puedan ejercer efectivamente sus funciones y que tengan verdadera independencia.

Por todo ello, no vamos a negar que, efectivamente, esta moción incorpora reivindicaciones totalmente legítimas para nuestro Ayuntamiento y pone sobre la mesa dificultades que creemos que es urgente que tienen que ser atendidas. Pero, sin embargo, entendemos también que parte de un planteamiento que consideramos incompleto y que supone no abordar las causas estructurales de un verdadero problema.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señora Jiménez. Señor Alonso, Grupo Socialista.

D. Luis Alonso Fernández (PSOE): Gracias, Presidenta. Bueno, pues señores del Partido Popular, creo que se van a quedar solos en esta ocasión. Y se van a quedar solos, porque la verdad es que está siendo ya un clásico que ustedes traigan aquí una moción de la financiación local. Casi que está siendo demasiado clásico, porque hay unas ciertas reglas, y también está siendo clásico que al final el debate cada uno lo lleva a su terreno y se empiezan a hablar de una serie de cosas que nada tiene que ver.

Me decía la señora Loza que iba a tener dificultades a la hora de justificar el voto en contra. No, señora Loza. Punto cuatro del orden del día del pleno de hoy. Toma de conocimiento del pleno de la liquidación del presupuesto. En la toma de conocimiento de la liquidación del presupuesto, aunque no se debata, el interventor hace un libro o un informe de liquidación que se llama, y conviene leerse los informes antes de, antes de llegar a este pleno. Yo les decía antes, en el primer



punto que hemos debatido, que había que creer en los informes, también hay que leerse los informes. Este es un informe de 200 páginas. Entonces, venir aquí a traer una moción diciendo lo mal, mal, mal que me trata el Estado después de leer lo que pone en la página 76 del informe de liquidación, señor Sainz, eso sí que es un papelón. Se lo voy a leer, ya que, ya que usted también juega papelones. Página 76 del informe. Si ya el resultado de las aportaciones del 2024 del Estado fueron excepcionales, las del 2025 han crecido un 3,61% hasta alcanzar casi los 65 millones de euros desde el Estado, esto lo aporto yo, en la caja del Ayuntamiento de Logroño. ¿Y qué supone estas cifras? ¿Y qué suponen esos casi 65 millones de euros? Pues suponen 15 millones más de euros de los que pudo manejar Pablo Hermoso de Mendoza. Pero es que suponen 21 millones de euros más de los que recibía el equipo de Cuca Gamarra. ¡Guau! Es que es el dinero que le corresponde a Logroño, me dirá el señor Iglesias. No sé si el señor Iglesias o el señor Sainz. De acuerdo, es el dinero que le recibe, que le corresponde a Logroño, pero como la tarta a repartir cada vez es mayor, pues a Logroño, la verdad es que cada vez nos corresponde más. Y eso no lo terminan de decir en ningún sitio. Vienen aquí, usted ofrece siempre una moción llena de teoría, de palabras, de frases, etcétera, etcétera. Pero cuando van los datos, y esta vez hay unos datos muy importantes, pues la verdad es que su mensaje, su mensaje se cae. Es que hay unas grandes subidas de impuestos, es que se está recaudando mucho por parte del Estado. Pero se está recordando mucho de parte del Estado... Y, por cierto, señora Jiménez, Logroño también forma parte del Estado. Las ciudades también son Estado y, por lo tanto, también reciben dinero, mucho dinero, para ir al capítulo uno, para ir al capítulo dos, etcétera, etcétera.

Pero es que, además, le voy a decir una cosa, señor Sainz, porque entre las 200 páginas del libro de liquidación también aparecen cosas interesantes, aparecen cosas interesantes porque aparece lo que, lo que viene a decir sobre el gobierno autonómico. Y es que la recaudación del gobierno autonómico del gobierno de La Rioja ha bajado del 95,95% al 77,66%. Igual había que meter algo en la enmienda o en la moción sobre la incertidumbre que puede generar el gobierno regional. Un gobierno regional que, por cierto, el convenio de capitalidad es, ha subido para este año el 1%. Ni el IPC, pero ni el IPC antes de la guerra, dirá. De eso no se habla en la moción que ustedes le han pasado, señor Sainz. Por lo tanto, yo creo que esta vez sí que hay motivos para votar en contra.

Eso sí, le voy a reconocer una cosa. Sí que es verdad que la financiación local requiere un debate y puede tener un campo de mejora importante. Ahí se lo reconozco, y otras veces nos hemos, nos hemos abstenido. Pero hombre, eso no quiere decir que tengamos que obviar los datos reales de Logroño, pero los datos calentitos del ejercicio liquidado del 2025 de Logroño, y que la realidad numérica sea la realidad numérica. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Alonso. Señor Sainz, Grupo Popular.

D. Miguel Ángel Sainz García (PP): Sí, muchas gracias, Presidenta. Bueno, señor Alonso, no sé cuál va a ser el sentido de la votación final, pero lo que le puedo decir es que este grupo y este equipo de gobierno no se siente solo en la defensa del municipalismo. Le quiero recordar que si usted no vota a favor de esta moción está votando en contra de lo que muchísimos Alcaldes del



PSOE han apoyado dentro de la Federación Española de Municipios y Provincias. Con lo cual, quien se queda solo frente a los suyos es usted. Nosotros estamos muy bien acompañados, con más de 8.500 ayuntamientos que han refrendado por unanimidad las medidas que se plasman en esta moción, y de las que ustedes no han querido hablar.

Su alusión al informe del interventor, es la segunda vez que saca pecho de ese incremento del 3,65% de este año. Pero hay que decirle, que usted lo sabe muy bien, es lo que nos corresponde en justicia y en derecho, en un sistema de financiación autonómico insuficiente que hay que revisar. Usted se conforma con eso. Nosotros no, y se queda solo conformándose con eso, que no es una actualización, que no es un regalo, que no es una dádiva, que no es un reconocimiento a Logroño municipalismo, sino que es simplemente el porcentaje que nos corresponde en la recaudación del Estado de diferentes impuestos, IVA, hidrocarburos, etcétera. Nada más. No puede sacar pecho de eso en absoluto.

Y tampoco puede recriminarnos que el gobierno de La Rioja se esté portando mal con este Ayuntamiento, porque usted sabe que los últimos años ha habido una sustancial mejora en ese convenio de capitalidad y en la atención de esas competencias impropias que están ahí y que se van poco a poco soslayando por el Gobierno de La Rioja.

Y todos ustedes saben que esta es una moción dirigida al Estado, al Ministerio, que es quien tiene la competencia para negociar con los ayuntamientos una reforma de la administración local. No las comunidades autónomas. No podemos mezclar aquí churras con merinas. ¿Que vamos a ser reivindicativos con la Comunidad Autónoma? Por supuesto que lo vamos a ser. Pero este no es el foro, este no es el momento, este no es el ámbito. Señor Alonso, seamos objetivos.

Y en lo tocante al resto. La verdad, señora Loza, le he escuchado hablar de estafa a la ciudadanía y de perder el tiempo. Usted considera esta moción, reclamando un trato leal, efectivo, por parte del Estado a los ayuntamientos en general, incluido el de Logroño, una estafa a la ciudadanía y perder el tiempo. Súbalo a sus redes sociales que es usted muy dada a ello y escúchese. Escuche a ver qué es lo que opinan los logroñeses sobre reclamar lo que les corresponde.

Señora Castro, me sorprende. Usted me dice que cómo traigo esta moción aquí porque se ha convocado hace menos de un mes una comisión. ¿Y las 6 que faltan? ¿Quiere usted que no se convoque ninguna más para hablar de la financiación local en los próximos dos o tres años, lo poco que le queda a este gobierno? No, esto urge. Y tengo que recordarle, además, que ustedes gobernaban y gobiernan allí, los suyos, los más cercanos a los suyos, gobiernan allí, en Madrid, con el señor Sánchez. Sí, yo no he hablado de Sánchez, yo he hablado de datos. Usted del señor Sánchez.

Señor Antoñanzas, sobre el efecto frontera, que usted ha venido aquí a debatir sobre eso equivocadamente, porque no era el ámbito ni el momento ni la moción. Le recuerdo que el Estatuto de Autonomía recoge el mecanismo adecuado para soslayar, para recuperar el efecto frontera. Es una iniciativa del Partido Popular que contó con el apoyo y el acuerdo de su grupo y del Partido Socialista. Y está ahí. Y ahí es donde debe sustanciarse, no en una moción de este tipo.

Por último, sí me gustaría subrayar qué es lo que estamos pidiendo aquí, y a lo que van ustedes, al parecer, a votar en contra. Van a votar en contra aquí de lo que dice la Federación Española de



Municipios y Provincias, lo que sus propios compañeros de partido y ayuntamientos han apoyado allí. Van a votar en contra de clarificar la inestabilidad competencial local. Hay que revisar las competencias impropias. Van a votar en contra de revisar los criterios de participación de los ayuntamientos, y del de Logroño, en los tributos, en los ingresos del Estado. Van a votar en contra de la cogobernanza en las decisiones del Estado. Hace menos de dos meses, desde Madrid se ha dado efecto retroactivo a una medida que afecta seriamente al capítulo de los ayuntamientos, y al capítulo uno, seriamente, de la noche a la mañana, cogobernanza. Van a votar en contra de eso. Van a votar en contra de ustedes de que el Real Decreto que permite la actualización de entregas a cuenta sea todos los años publicado a 31 de marzo. Van a votar en contra.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Le ruego vaya finalizando.

D. Miguel Ángel Sainz García (PP): Y van a votar en contra. Y van ustedes a votar en contra de la vigencia indefinida de las inversiones financieramente sostenibles para vivienda. Todo esto que acabo de decir aquí no es política, señora Amaya. No es política, señora Loza. No es electoralismo. Son las medidas que pide la Federación en Madrid y que sus ayuntamientos, los de su color político, han apoyado. Aquí se retrata, se quedan ustedes solos y enfrente tienen incluso a los suyos. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Sainz. Pasamos, a continuación, a la votación de esta moción. ¿Señora Loza? En contra. ¿Grupo Mixto-Partido Riojano, señor Antoñanzas? En contra. ¿Grupo Mixto-Podemos? En contra. ¿Vox? Abstención. ¿Grupo Socialista? En contra. ¿Grupo Popular? A favor. Queda, por lo tanto, aprobada esta moción. Continuamos.

PUNTO 16º

Sr. Secretario General del Pleno: A continuación, una pregunta del Grupos Socialista. ¿Cuándo se van a realizar las actuaciones necesarias para dotar al embarcadero del Ebro de los elementos necesarios para facilitar la accesibilidad de los piragüistas con discapacidad?

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Para plantear esta pregunta tiene la palabra la señora Nalda.

D^a. Beatriz Nalda Ariza (PSOE): Doy por formulada la pregunta.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Vale. Gracias. Tiene la palabra el señor Iglesias para la respuesta.



D. Félix Francisco Iglesias del Valle (PP): Pues escuetamente, cuando la Confederación Hidrográfica del Ebro nos dé el permiso para poder construir el embarcadero.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Iglesias. Señora Nalda.

D^a. Beatriz Nalda Ariza (PSOE): Bien, pues escuetamente no va a ser. Pero solamente quiero recordar que el 6 de febrero, en sus palabras, señor Iglesias, ya tenían tres presupuestos para este pantanal. Tenían definidas las características, tenían definidos tres empresas, tenían todo hecho. Yo lo siento mucho porque entiendo que a ustedes no se les puede dar lecciones nunca de nada, porque lo saben todo. Pero yo creo que es hora de remangarse, ponerse a trabajar, porque no tienen muy contentos a, a la gente que necesita realmente este acceso al pantanal. Yo entiendo que la gestión es complicada. Yo también he estado gestionando el Ayuntamiento, puedo comprender los plazos, la burocracia, pero lo que no puedo comprender es que se puede solucionar y hay soluciones más sencillas mientras se realiza la obra, como es una plataforma flotante, que sería instalada de un mes a otro mientras se realizan las obras, que yo entiendo que tienen que llevar sus licitaciones, sus plazos. Y ya le digo que no voy a darle yo a ustedes lecciones de nada. No me atrevo.

Pero sí que le voy a decir un par de cositas que serían bastante prácticas, que realmente es para lo que estamos aquí, para ser prácticos. Ellos se lo merecen. Son todo buenas palabras, fotos, les damos hasta premios. Se les recibió en esta, en este ayuntamiento. Se les dio el galardón a los deportes de inclusión. Algo así, no recuerdo ahora mismo cómo se llama. Y ahora mismo les estamos dando la espalda. A mí me parece vergonzoso. Hace un año les dijimos que iba a estar aquí. Primero se les dijo que iba a ser en noviembre. Luego se les dijo que iba a ser en marzo, luego en septiembre. Yo creo que ya está bien. A mí la verdad es que sí que me sacan los colores. Creo que somos políticos, creo que debemos de gestionar siempre. Hay que buscar una solución y es muy fácil siempre echar la culpa a alguien.

Vuelvo a repetir, entiendo que hay otras soluciones y podríamos, esto se podría resolver de un mes a otro con una plataforma flotante. Otra cosa es la obra, pero mientras tanto deberíamos tomar esta solución porque es que, además, es así de sencillo. Y en otras ciudades, como por ejemplo el Ayuntamiento de Cuenca, se está haciendo así. Y en otras ciudades que son más pequeñas. Esto no traería más que cosas...

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Ruego finalice, por favor.

D^a. Beatriz Nalda Ariza (PSOE): Esto no traería más que cosas positivas a la ciudad de Logroño. De hecho, lo aprobamos todos por unanimidad en la moción que se aprobó el 6 de febrero de 2025. No se ponga nervioso, señor Iglesias. Muchas gracias.



Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Por favor. Vamos a mantener el orden. Gracias, señora Nalda. Señor Iglesias.

D. Félix Francisco Iglesias del Valle (PP): Gracias, señora Presidenta. Yo solo pido ecuanimidad. Es lo único que pido. Bueno, señora Nalda...

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Ecuanimidad, creo que...

D. Félix Francisco Iglesias del Valle (PP): Yo solo, señora Nalda, usted, antes de hacer esta pregunta y llevársela a unos términos en los cuales la pregunta no habla, quizás debería haber hablado con sus compañeros de Logroño Deporte, que están en el consejo de Administración, porque ellos tienen la información puntual, puntual de cómo está el estado de la plataforma. Con lo cual usted no da lecciones de nada, pero tiene un desconocimiento brutal de este tema. Entonces es difícil. Le ha tocado a usted, se lo han asignado en su grupo, yo no la critico, pero no hable de lo que no sabe, y de lo que sus compañeros sí que saben.

Le voy a decir que el proyecto está hecho. Lo tiene Logroño Deporte, tiene la financiación desde el año pasado. Se ha hablado con empresas que podrían presentarse a una licitación pública y hay empresas que se pudieran presentar, se ha hecho un sondeo de mercado. Pero fíjese usted, desde el 17 del 10 del año 26 está presentado en la sede el permiso para hacer el embarcadero. Da igual un embarcadero... Del 25, perdón, del 25, 17, del 10 del 25. Da igual un embarcadero que un pantanal flotante. El permiso del (no entendible) es el mismo. Y no se hace en un mes, y no se hace en un mes, no se hace en un mes.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Pero esto es un debate.

D. Félix Francisco Iglesias del Valle (PP): Yo, a.... Usted. Pide ecuanimidad, yo no interrumpo a nadie y a mí me interrumpen siempre que me toca hablar. Por eso pido ecuanimidad. No, que no me tiene que decir usted tranquilo, señora Nalda. No me trate como a un tonto, por favor. No tenga esa superioridad moral que le caracteriza.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): A ver, por favor. Vamos a llevar un orden.

D. Félix Francisco Iglesias del Valle (PP): Sigo con mi orden. Sigo con mi orden. Cuando uno no tiene que decir Interrumpe a los demás. Sigo, el 17 del 10 del 26, del 25, perdón, se introduce la documentación correspondiente en la (no entendible) para solicitar todos los permisos. En ese intervalo se pide documentación a la Comunidad Autónoma de La Rioja, a medio ambiente, para que informe también. Durante este tiempo no hay ninguna contestación de la (no entendible). Y la última contestación del (no entendible) es del día 26 del 3 del 26, 26 del 3 del 26, que no nos



pueden mandar el permiso porque tienen problemas para publicar en el Boletín Oficial de La Rioja. ¿Es así, compañero Jesús López, que es quien lleva este tema desde su concejalía? Problemas para publicar en el Boletín Oficial de La Rioja, 26 del 3 del 26. A día de hoy entiendo que la (no entendible) sigue teniendo problemas con el Ayuntamiento de Logroño y con ese permiso, porque no lo puede publicar en el BOE.

Y usted dice, hay que pensar en los demás, hay que pensar en los demás. Le voy a decir que el día 18 del 3 del 26 el señor López y yo tuvimos una reunión con nuestros piragüistas y con el Comité Olímpico Español de Piragüismo de Paralímpico, y allí les explicamos a ellos absolutamente todo cómo estaba esta situación y quedamos en tener un canal de comunicación fluido para informarles cómo está. Día 18 del 3 del 26. No me diga usted que no, porque había hasta seis personas en esa reunión.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Ya puede ir finalizando, por favor.

D. Félix Francisco Iglesias del Valle (PP): Con lo cual a partir de ahí yo no voy a entrar en su juego porque usted ha venido aquí a enredar, no a saber exactamente cómo está. Y le digo que este ayuntamiento trabaja, Logroño Deporte está trabajando y el embarcadero, cuando nos dé el permiso la (no entendible), inmediato será, si tenemos el nivel del agua adecuado, ponerse a construir ese embarcadero.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Iglesias. Continuamos.

PUNTO 17º

Sr. Secretario General del Pleno: A continuación, otra pregunta del Grupo Socialista. ¿Cuándo se va a proceder a presentar e iniciar la tramitación de la ordenanza municipal de auto taxis?

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Para plantear la pregunta tiene la palabra el señor Foncea.

D. Álvaro Foncea Román (PSOE): Gracias, señora Presidenta. La doy por planteada. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias. Para la respuesta tiene la palabra Ángel.

D. Ángel Andrés Royo (PP): Buenos días. Gracias, Presidenta. Señor Foncea, los trabajos para hacer la nueva ordenanza ya comenzaron, ya comenzaron hace bastantes meses. De hecho, ya está abierto el expediente y se está trabajando en ella. Se está trabajando en ella con el sector, como no puede ser de otra manera y como caracteriza a este equipo de gobierno, también con los



vecinos. Pero bueno, nosotros creemos que es un tema sensible. La actual ordenanza que tenemos es del año 57. Se acuerda de la ordenanza 70 años después, no se crea que esto es una cosa baladí, pero bueno, da igual, se acuerda. Pero bueno, estamos trabajando en ello. Hay que hacer equilibrio, porque hay que recordar que la gente que trabaja en el sector del taxi son personas. Por lo tanto, hay que conjugar trabajo, servicio, seguridad, horarios, obligaciones y derechos. Bueno, y como creemos que es una cosa importante y lleva así desde el año 57, tampoco es cuestión de sacarla corriendo. Estamos haciendo también, vamos a decir, algunas mejoras, como son los servicios mínimos, que también nos sirven para ver cómo funciona y acertar y equilibrar mejor esa nueva ordenanza. Por lo tanto, no le puedo dar una fecha. Pero bueno, le comento que estamos trabajando y que en, en no un plazo muy grande tendremos el borrador de esta ordenanza.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias señor Andrés. Tiene la palabra el señor Foncea.

D. Álvaro Foncea Román (PSOE): Gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señor Andrés, por sus explicaciones. Veo que en el tema de los plazos hay un problema recurrente en el Partido Popular, porque, vamos, no se cumple ni medio. En este caso, en febrero de 2025, hace ya más de un año, la portavoz del equipo de gobierno anunciaba que se tramitaba esta modificación del, o sea, esta nueva ordenanza de auto taxis que usted dice que se está empezando a tramitar. Y en febrero de 2025 la señora Sanz, portavoz del equipo de gobierno, anunciaba que hacia finales del año 2025 ya estarían los cinco puntos, las cinco fases. Trámites de redacción del anteproyecto. Introducción de enmiendas por parte de los grupos políticos. Aprobación en pleno. Exposición pública. Y aprobación definitiva. Que estarían ya completados. Actualmente no hemos llegado ni al punto dos.

Tampoco se sabe nada del anuncio del nuevo carril bus taxi que anunciaron en agosto de 2024, en el entorno de las estaciones.

Recordemos, y no está de más, que el taxi es un modo de transporte que cabe priorizar en el área urbana por encima del automóvil privado, y para ello hacen falta herramientas como esta ordenanza. En aras del interés general rogamos que agilicen esta tramitación y que el servicio se preste con la eficacia y la fiabilidad que requiere para el conjunto de la ciudadanía. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Foncea. Tiene la palabra, señor Andrés.

D. Ángel Andrés Royo (PP): Mire, señor Foncea, yo cuando usted dice que el Partido Popular no cumple, me quedo casi sin respiración, porque los que no cumplieron fueron ustedes, pero no cumplieron nada, porque su contribución a este sector, a esta ordenanza, como a todas las demás, fue cero. No actualizaron ni una sola ordenanza de este Ayuntamiento, ni una sola.



Pero contribución a este sector, que es el que estamos hablando. Pues mire, toda su contribución, yo creo que ya se lo he dicho alguna vez, fue poner una parada de taxi detrás de una churrería en la Fuente de Murrieta, que no encuentra nadie, y los turistas tienen que preguntarle a la policía que dónde está esa parada de taxis.

Pero nosotros trabajamos de otra manera, y a la vez que se hace esta nueva ordenanza y se actualiza, hemos mejorado las paradas, hemos, pusimos una parada en los barrios para que el taxi fuera más accesible a los vecinos de los barrios de Logroño. Hemos cambiado la parada del Espolón hace unos pocos meses. Poníamos los servicios mínimos para mejorar el servicio de taxi a la ciudadanía de Logroño. Sacábamos 15 nuevas licencias, pero no cualquiera, sino 15 nuevas licencias de taxis adaptados para personas con movilidad reducida. Pero esto es un ejemplo en la movilidad, porque además de esto, pues era récord de autobuses, era récord de viajes en bicicleta, un servicio nuevo de BiciLog, autobuses eléctricos nuevos, de gas, el pago con tarjeta. Le quiero decir, al final trabajar para la movilidad en Logroño y para el transporte. Ustedes, poner la parada detrás de la churrería.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Andrés. Continuamos.

PUNTO 18º

Sr. Secretario General del Pleno: Sí. Por último, una pregunta de la señora Loza, Además del correspondiente análisis y/o plan, ¿qué medidas urgentes se plantea el equipo de gobierno ante el creciente número de atropellos, algunos de ellos mortales?

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Para el planteamiento de esta pregunta tiene la palabra la señora Loza.

D^a. Eva Loza Marín (MNA): Sí, por formulada. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias. Para la respuesta tiene la palabra el señor Iglesias.

D. Félix Francisco Iglesias del Valle (PP): Muchas gracias, señora Presidenta. Me va a permitir, señora Loza, que discrepe de los términos de su pregunta, sobre todo en el término creciente. Las estadísticas nos dicen que no es creciente el número de atropellos en este momento en Logroño.

Y, contestando a su pregunta, no llevamos ahora urgentes. Llevamos tomando medidas desde hace, prácticamente desde que entramos a este equipo de gobierno, y los datos que le daré en mi segunda intervención demuestran que esas medidas están siendo eficientes. Medidas como campañas, campañas en todos los ámbitos, campañas concienciatorias, de doble fila, de carga y descarga, campañas de velocidad, campañas de patinetes, campañas, en definitiva, que tienen



una parte, vamos a decir, informativa y luego, por supuesto, tienen una parte ya sancionadora si fuera el caso.

Estamos trabajando también en controles de velocidad con los radares fijos, con radares móviles, tanto en la vía interurbana que tenemos en la ciudad como en las vías urbanas. Y, a partir de ahí, detectando esas velocidades elevadas de conductores que, por despiste, por costumbre o porque por lo que sea, no circula a la velocidad adecuada.

En tercer lugar, estamos trabajando, y seguimos trabajando, en elevar pasos elevados, tanto en entornos escolares como en otras zonas de la ciudad, que consideramos que en ese aspecto es necesario elevar el paso elevado.

Y, por último, no seguiremos, seguiremos, no dejaremos, no dejaremos de cejar en este tema. Y para ello se están estudiando algunas calles en las que quizás pudiera ser conveniente, y digo quizás, el reducir la velocidad que tiene en este momento y regularla a una velocidad a un kilómetro más bajo. Esas son las medidas en las que se está trabajando desde el área de movilidad conjuntamente con el área de interior, en este caso con la policía local.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Iglesias. Tiene la palabra, señora Loza.

D^a. Eva Loza Marín (MNA): Sí. Gracias, señora Presidenta. Señor Iglesias, que me corrija usted gramaticalmente el término creciente ya dice mucho de lo poco que se toma en serio esta cuestión, porque, aunque usted llevase razón, que no la lleva, el hecho de que no fuera creciente no significa que no sea preocupante. Entonces eso no quita un ápice de lo grave de la situación.

Efectivamente, durante los últimos meses se suceden titulares de prensa que ponen de manifiesto el creciente, sí, y digo creciente, o por lo menos yo tengo esa sensación, de atropellos a personas en nuestra ciudad. Pero es que detrás de cada titular existen eso, personas. Y le digo, hombre, 50 años en la calle Estambreira. Mujer, 82 años, calle Juan II. Mujer, 85 años, calle Lardero. Dos personas en avenida de Portugal. Menor de 12 años en Carmen Medrano con calle Oeste. Mujer, 40 años, parada del autobús de avenida de Zaragoza. Varón, 56 años, calle La Cigüeña con San Millán. Mujer, 81 años, Gran Vía, Menor, 17 años, Calle Chile y la LO-20. Varón, 79 años, calle Huesca, 78. Mujer, 55 años, avenida de Lobete. Mujer de 26 años, avenida de Burgos, 5. Varón, 56 años, General Urrutia. No sé, igual a usted le parecen pocos. La práctica totalidad de ellos han acabado en el Hospital San Pedro o en el Hospital Los Manzanos. Todos menos, el de General Urrutia que, desgraciadamente, falleció.

Y, mire, las políticas públicas de seguridad vial no se basan en buscar culpables. Yo con esta, con esta pregunta, no buscaba culpabilidades ni responsabilidades, sino alertar de una realidad que requiere de medidas urgentes. Yo no digo que ustedes no tomen medidas y, además, es verdad que hay siniestros en los que confluyen varias circunstancias, incluidos errores humanos. Pero habrá que ver cómo se pueden paliar las consecuencias de esos errores humanos y el riesgo. Por tanto, independiente de las medidas que usted me vaya a decir, yo humildemente le propongo. Identificación y señalización de puntos de riesgo. Reducción efectiva de la velocidad en zonas



especialmente sensibles. Refuerzo de la presencia policial en cruces peligrosos. Mejora de la visibilidad para peatones. Señalización e iluminación reforzada. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señora Loza. Tiene la palabra, señor Iglesias.

D. Félix Francisco Iglesias del Valle (PP): Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, el término creciente es una apreciación mía a su aseveración en la pregunta, con lo cual ni me lo tomo a chirigota ni me lo tomo a ningún otro tipo de cachondeo que pueda usted pensar que yo me lo tomo. Estoy tan preocupado o más que usted, porque soy el responsable del área de policía donde se gestionan estos temas. Con lo cual, a partir de ahí, el resto lo quiero considerar que es una valoración suya, por supuesto, que no comparto de ninguna manera.

A partir de ahí, si vamos a los datos fríos, a los datos fríos, los atropellos del 24 al 25 por cualquier motivo, invasión del peatón de la vía pública inesperadamente, patinetes, bicicletas, vehículos a motor, autobuses, que también ha ocurrido, pues bajaron del 24 al 25 en 43. Y en este momento estamos por debajo, por debajo, del primer trimestre del año 25. Son datos objetivos, esos no me los invento yo. Con lo cual, que las medidas que estamos tomando están dando su efecto, del 24 al 25 o 43 menos, y del 25 al 26 estamos ya por debajo de la estadística. Y hablo de estadística. Usted, no sé qué le molesta de lo que estoy diciendo, señora Loza, no sé qué le molesta.

Pero, en cualquier caso, el Ayuntamiento de Logroño, en este caso tanto mi concejalía como la de mi compañero Ángel Andrés, seguiremos trabajando en detectar esos puntos. Y yo he tomado nota de algunas de las consideraciones que usted ha hecho, de propuestas que las comentaré tanto con policía local como mi compañero Ángel con, con sus con sus funcionarios del área de movilidad. Y si alguna de ellas es correcta de poder implementar, no dude que la implementaremos. Ningún problema en ese aspecto. Todas las propuestas son bienvenidas.

Pero, en cualquier caso, estas dos concejalías, que son las responsables de las vías urbanas y del mantenimiento del orden en esas vías urbanas, trabajarán como han trabajado estos casi tres años, y van a seguir trabajando el año que nos queda en minimizar todavía más esa estadística. Y, a partir de ahí, que esos accidentes con cara humana, como usted bien ha dicho, cada vez sean bastantes menos en esta ciudad.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Muchas gracias, señor Iglesias. Dado que no hay más asuntos que tratar en esta sesión de pleno, damos por finalizado. Muchas gracias.



De todo lo que antecede doy fe y extendiendo como Secretario la presente acta en 117 folios mecanografiados y numerados.

Presidenta del Pleno

María Leonor González Menorca

Secretario General del Pleno

Angel Medina Martínez